BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Martes 18 de Febrero de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7509

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, *serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893. Art. 1º).*

SUMARIO

AVISOS

Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica.—Correcciones a anteriores.—Nuevas Convocatorias.—Convocatorias anteriores — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones.—Edictos, citaciones y emplazamientos.—Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Cuerpo de Sanidad del Ejército. — Baja

Buenos Aires, Febrero 12 de 1919.

Vista la solicitud que antecede, expediente C-17449,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Dése de baja y absoluta separación del Cuerpo de Sanidad del Ejército, a su solicitud, al Cirujano de Cuerpo Asimilado a Teniente 1º doctor Emilio A. Candiani.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Dirección General del Personal. — Plazo para renovación de excepciones.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1919.

Vistas las dificultades surgidas para la renovación de excepciones,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Prorrógase hasta el 28 de Febrero próximo, el plazo para la renovación de excepciones y pago de la tasa militar sin multa.

Art. 2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte y archívese en la Dirección General del Personal.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Asilo-Colegio de San Ildefonso.—Exoneración de contribución territorial

Buenos Aires, Febrero 13 de 1919.

Exp. 25-C-1919. — 15-V. — Visto el pedido formulado por la Superiora del Asilo-Colegio de San Ildefonso, para que se exima del pago de impuesto territorial a las propiedades pertenecientes a esa institución ubicadas en la calle Guise 1933, sin número, 1945/65, en razón del destino de las mismas; atento a lo informado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, oído el Consejo Nacional de Educación, y

Considerando:

Que las propiedades de referencia se encuentran comprendidas dentro de las excepciones del artículo 4º de la Ley 10.364, sobre contribución territorial,

SE RESUELVE:

Declárase que corresponde acceder a lo solicitado.

Comuníquese y pase a la Administración del ramo, a sus efectos,

SALABERRY

Claris Appiani Hermanos.—Devolución de fianza

Buenos Aires, Febrero 13 de 1919.

Exp. 138-C-919. — 13-V. — Visto que los señores Claris Appiani Hermanos se presentan pidiendo la devolución de la fianza que presentaron para responder a la obligación de introducir 120.000 kilos de azúcar refinado, que fueron autorizados a importar, libre de derechos, por resolución Nº 1158, de fecha 30 de Noviembre de 1918, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto de 25 del mismo mes y año, y

Considerando:

Que, de la precedente información producida por la Aduana de la Capital, resulta que los recurrentes han cumplido con la obligación que contrajeron, por cuanto han introducido la cantidad total del azúcar autorizado, dentro del plazo fijado por el artículo 3º del Decreto que se cita en el preámbulo de la presente, y que, en consecuencia, corresponde la devolución de la fianza de que se trata,

SE RESUELVE:

Autorízase a la Aduana de la Capital para devolver a los interesados, la fianza del Banco Francés e Italiano para la América del Sud, que corre agregada al expediente 3660-C-1918 que se halla en su poder, debiendo esa Aduana exigir la reposición del sellado correspondiente tanto de la fianza mencionada como de las presentes actuaciones.

Publíquese y vuelva a la repartición antes nombrada para su cumplimiento y efectos.

SALABERRY

Embajada de los Estados Unidos. — Libre despacho

Buenos Aires, Febrero 1º de 1919.

Exp. 555-E-1919. — R. D. Nº 27. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal Nº 4976, conteniendo artículos de uso personal, venidas en el vapor «Crofton Hall», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas 2, al servicio del Coronel Alfredo T. Smith, Agregado Militar a la Embajada de los Estados Unidos de América.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Embajada de los Estados Unidos. — Libre despacho

Buenos Aires, Febrero 5 de 1919.

Exp. 625-E-1919. — R. D. Nº 32. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un cajón conteniendo pneumáticos y cámaras para pneumáticos, venido en el vapor «California», según conocimiento adjunto, y destinado como lo acredita la nota de fojas 3, al uso particular del señor Embajador de los Estados Unidos de América.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Embajada de los Estados Unidos. — Libre despacho

Buenos Aires, Febrero 11 de 1919.

Exp. 738-E-1919. — R. D Nº 34. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, dos encomiendas postales Nos. 11.416 y 11.676, conteniendo varios artículos de uso personal, venidas en el vapor «Landvard», según conocimiento adjunto, y destinadas como lo acredita la nota de fojas 3, al uso personal del señor Embajador de los Estados Unidos.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Embajada de los Estados Unidos. — Libre despacho

Buenos Aires, Febrero 11 de 1919.

Exp. 740-E-1919. — R. D. Nº 35. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal Nº 11.292 conteniendo artículos de uso personal, venidas en el vapor «Landvard», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas 2, al uso personal del señor Embajador de los Estados Unidos.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Embajada de los Estados Unidos. — Libre despacho

Buenos Aires, Febrero 11 de 1919.

Exp. 741-E-1919. — R. D. Nº 36. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal Nº 11.210 conteniendo varios artículos, venidas en el vapor «Landvard», según conocimiento adjunto, y destinadas como lo acredita la nota de fojas 2, al uso particular del Capitán John H. Gibbons, Agregado Naval a la Embajada de los Estados Unidos.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Embajada de los Estados Unidos. — Libre despacho

Buenos Aires, Febrero 11 de 1919.

Exp. 742-E-1919. — R. D. Nº 37. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal Nº 10.848 conteniendo varios artículos según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas 2, al servicio del señor Embajador de los Estados Unidos.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Embajada de España. — Libre despacho

Buenos Aires, Febrero 1º de 1919.

Exp. 556-E-1919. — R. D. Nº 28. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, dos cajas conteniendo muebles venidas en el vapor «Reina Victoria Eugenia», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas 3, al uso particular del señor Embajador de España.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Huerfanato de la Casa de Jesús.—Exoneración de contribución territorial

Buenos Aires, Febrero 13 de 1919.

Exp. 23-H-1919. — 57-V. — Visto el pedido formulado por la Superiora del Huerfanato de la Casa de Jesús para que se exima del pago de impuesto territorial a la propiedad perteneciente a esa institución, ubicada en las calles Pringles 856/78, Corrientes 4471, Yatay y Humahuaca, en razón del destino de la misma; atento a lo informado por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, oído el Consejo Nacional de Educación, y

Considerando:

Que, la propiedad de referencia, se encuentra comprendida dentro de las excepciones del artículo 4º de la Ley 10.364, sobre contribución territorial,

SE RESUELVE:

Declárase que corresponde acceder a lo solicitado.

Publíquese y pase a la Administración del ramo, a sus efectos.

SALABERRY

Legación de Chile. — Libre despacho

Buenos Aires, Febrero 1º de 1919.

Exp. 554-C-1919. — R. D. Nº 26. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, tres encomiendas postales Nos. 7612, 7618 y 7625, conteniendo efectos de uso personal venidas en el vapor «Plutarh», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas 4, al señor Ministro de Chile.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Legación de Suiza. — Libre despacho

Buenos Aires, Febrero 11 de 1919.

Exp. 745-S-1919. — R. D. Nº 38. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal Nº 8.258/9 venida en el vapor «Infanta Isabel de Borbón», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas 2, al servicio de la Legación de Suiza.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Legación del Japón. — Libre despacho

Buenos Aires, Febrero 5 de 1919.

Exp. 624-J-1919. — R. D. Nº 31. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, tres cajones conteniendo artículos de adorno, venidos en el vapor «Tacoma Maru» y destinados como lo acredita la nota de fojas una, al uso particular del señor Ministro del Japón.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Legación de Belgica. — Libre despacho

Buenos Aires, Febrero 5 de 1919.

Exp. 623-B-1919. — R. D. Nº 30. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda conteniendo artículos de aseo, venida en el vapor «Infanta Isabel de Borbón», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas 2, al servicio del señor Ministro de Belgica.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES.

Legación de Inglaterra. — Libre despacho

Buenos Aires, Febrero 1º de 1919.

Exp. 557-I-1919. — R. D. Nº 29. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, cinco encomiendas postales Nos. 7342, 7649, 7650, 7387 y 7388, conteniendo artículos de uso personal venidas en el vapor «Plutach» según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas 6, al señor Ministro de Inglaterra.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Mavrides Pericles S.—Se confirma una resolución de Impuestos Internos

Buenos Aires, Febrero 13 de 1919.

Exp. 2516-M-1918. — 94-V. — Visto el recurso de apelación interpuesto por don Pericles S. Mavrides, manufacturero de tabacos de esta Capital, contra la resolución dictada en 18 de Mayo ppdo., en estas actuaciones, por la Administración General de Impuestos Internos por la cual se le condenó a pagar las sumas de pesos 13,25 moneda nacional y pesos 132,50 de igual moneda, en concepto de impuesto y multa, respectivamente, por haberse comprobado en su fábrica una infracción al artículo 71 del D. R. (Título IV) de la Ley 3.764, y

Considerando:

Que la infracción de referencia está plenamente comprobada en autos;

Que el interesado no alega en su apelación ninguna razón de orden legal que ampare sus intereses;

Que las razones de hecho en que la funda, no le eximen de la responsabilidad en que ha incurrido;

Que la sentencia apelada se ajusta a las prescripciones legales y reglamentarias en vigor;

Por tanto, y oído el señor Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Confírmase la resolución apelada.

Comuníquese, publíquese y pase a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

SALABERRY

Vilar José.—Autorización para sellar documentos

Buenos Aires, Febrero 13 de 1919.

Exp. 245-V-1919. — 56-V. — Vista la presentación del señor José Vilar, solicitando autorización para que se sellen las obligaciones que extiende en el formulario de fojas 2 del presente expediente, y

Considerando:

Que por las modalidades propias del documento en cuestión, no hay forma posible de utilizar papel sellado, y atento a lo informado por la repartición del ramo,

SE RESUELVE:

Autorízase al señor José Vilar para que se sellen los documentos mencionados en el preámbulo de la presente resolución, siempre que sean presentados en el plazo de tres días, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Publíquese y pase a la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, para su notificación y demás efectos.

SALABERRY

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Biblioteca Nacional. — Depósito legal Ley 7092

Lista numérica de las obras depositadas durante el mes de Abril de 1918.

Abril 1º — 18529 — La Reforma. (Revista Argentina). Año XVIII. Nº 3: Buenos Aires, 1918.

Abril 1º — 18530 — Atlántica. (Ilustración semanal argentina). Año I. números 1 a 4. Buenos Aires, 1918.

Abril 1º — 18531 — Fray Mocho. Año VII. Números 305 a 309. Buenos Aires, 1918.

Abril 1º — 18532 — El Hogar. (Ilustración semanal argentina). Año XV. Números 439 a 443. Buenos Aires, 1918.

Abril 1º — 18533 — El Eco de Galicia. Año XXVI. Números 943 a 950: Buenos Aires, 1918.

Abril 1º — 18534 — Plus Ultra: Marzo de 1918. Buenos Aires, 1918.

Abril 1º — 18535 — Caras y Caretas. (Revista semanal ilustrada). Año XXI. Números 1013 a 1017. Buenos Aires, 1918.

Abril 1º — 18536 — La Nota. (Revista semanal). Año III. Números 131 a 138. Buenos Aires, 1918.

Abril 1º — 18537 — Buenos Aires Handels-Zeitung. (Revista financiera y comercial). Año XXXI. Números 1549 a 1553. Buenos Aires, 1918.

Abril 1º — 18538 — Asturias. (Revista quincenal ilustrada). Año I, Nº 2: Buenos Aires, 1918.

Abril 1º — 18539 — Ensueños. (Organo infantil). Año II. Números 31 y 32. Buenos Aires, 1918.

Abril 1º — 18540 — La Salud del niño. Su alimentación. Juan Carlos Navarro. Buenos Aires, 1918.

Abril 1º — 18541 — Las Obras de Salubridad de la ciudad de Buenos Aires. Eduardo J. Baca: Buenos Aires, 1918.

Abril 1º — 18542 — Asistencia y previsión social. Buenos Aires caritativo y previsor. (Higiene social). Emilio R. Coni. Buenos Aires, 1918:

Abril 1º — 18543 — Odas bárbaras. Traducciones de B. Contreras. (Ediciones mínimas. Cuadernos mensuales de ciencias y letras. Nº 25). Giosue Carducci. Buenos Aires, 1918.

Abril 1º — 18544 — Nosotros. Año XII. Nº 107. Buenos Aires, 1918:

Abril 1º — 18545 — Revista del Instituto Bacteriológico del Departamento Nacional de Higiene. Volúmen I. Nº 2. Buenos Aires, 1918.

Abril 1º — 18546 — Memoria de Investigaciones: (República Argentina. Policía de Buenos Aires, Capital Federal). Año 1917. Buenos Aires, 1918.

Abril 1º — 18547 — Boletín Noé. (Revista mensual de intereses generales). Año 3. Nº 29. Buenos Aires, 1918.

Abril 1º — 18548 — Album musical «Orfeo». (Revista mensual de producciones musicales). Año I. Nº 5. Buenos Aires, 1918.

Abril 1º — 18549 — El Paladín. Año I. Nº 2. Buenos Aires, 1918.

Abril 1º — 18550 — Much money (Mucha plata). (Two step para piano). Luis F. Mazzone. Manuscrita.

Abril 1º — 18551 — 9º tango (para piano). Isaías A. Pittaluga. Manuscrita:

Abril 2 — 18552 — La Antigüedad del hombre en el Plata. Parte segunda. (La Cultura Argentina). Florentino Ameghino. Buenos Aires, 1918.

Abril 2 — 18553 — Revista de derecho, historia y letras. Año XX. Tomo LIX. Abril de 1918. Buenos Aires, 1918.

Abril 2 — 18554 — Aires bárbaros. (Escenas de la vida salvaje en un acto y en prosa). Mauricio Hendler. Escrita a máquina.

Abril 3 — 18555 — Almas sombrías. (Cinta cinematográfica), Andrea, Orleans. Buenos Aires.

Abril 3 — 18556 — Libertad constitucional y licencia práctica de la prensa. Errores de jurisprudencia y doctrina en esta materia. Prólogo de Rodolfo Rivarola. Francisco Durá. Buenos Aires, 1918.

Abril 3 — 18557 — Lecciones de farmacia práctica y farmacología. Arregladas al programa para rendir exámen de dependiente idóneo de farmacia. Primera edición. Juan B. Bolano. La Plata, 1918.

Abril 3 — 18558 — Recopilación de leyes nuevas de uso diario para abogados, escribanos y procuradores., Buenos Aires, 1918.

Abril 4 — 18559 — Diario de un argentino soldado en la guerra actual. Juan B. Homet. Buenos Aires, 1918.

Abril 4 — 18560 — Hilda von Strehfen. (Novela). Traducida del alemán por Paz de Borbón, Ernst Haun. Buenos Aires, 1918.

Abril 4 — 18561 — Revista de criminología, psiquiatría y medicina-legal. (Organo del Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional). (Publicación bimestral). Año V. Nº 25. Buenos Aires, 1918.

Abril 4 — 18562 — Tempestad invisible. (Drama en 7 actos y 1 prólogo. Argumento cinematográfico). Mario Boschi. Escrita a máquina.

Abril 4 — 18563 — Romance en la mineur (pour piano). Arturo Faleni. Buenos Aires.

Abril 4— 18564 — Tam sea-sick (Estoy mareado). (One step para piano). José L. Artusi. Manuscrita.

Abril 8 — 18565 — El Pájaro azul. (Romanza para piano y canto-tonalidad para soprano. Letra de Arturo Lorusso. Música de...) Enrique T. Luppo. Buenos Aires.

Abril 8 — 18566 — La Carcajada. (Tango para piano sobre motivos del «Estilo a Newbery»). Roberto Firpo. Buenos Aires.

Abril 8 — 18567 — Ta bouche. (Valse chantée. Violín o mandolín). Adolfo A. Ortiz Roca. Buenos Aires.

Abril 8 — 18568 — Arminda. (Vals para piano). Orestes C. Appa. Buenos Aires.

Abril 8 — 18569 — Plaza Mayo. Buenos Aires. (Centenario Revolución. Mayo 1810-1910). (Reproducción de una fotografía pintada por...): J: Cunill:

Abril 8 — 18570 — Monumento a los Españoles. Buenos Aires. (Reproducción de una fotografía pintada por...): J: Cunill.

Abril 8 — 18571 — Gema. Guillermo J. Wheeler. Buenos Aires, 1918.

Abril 8 — 18572 — Oro y piedra. (Poesías). Ezequiel Martínez Estrada. Buenos Aires, 1918.

Abril 8 — 18573 — El Monitor de la Educación Común. (Organo del Consejo Nacional de Educación). Año 36. Tomo 66. Nº 543. Buenos Aires, 1918.

Abril 8 — 18574 — Unser Deutschland. (Politische Flugschriften und Gedanken). Heft 4. Buenos Aires, 1918.

Abril 8 — 18575 — Ideales y deberes de educación. (Universidad Nacional de La Plata). Discurso del presidente electo doctor... al tomar posesión de su cargo y abrir los cursos del año. (Mayo 18 de 1918). Rodolfo Rivarola. Buenos Aires, 1918.

Abril 9 — 18576 — Boletín mensual de Correos y Telégrafos. Tomo XVI. Entregas 182 y 183. Buenos Aires, 1917.

Abril 10 — 18577 — Le Franco Américain.: (Revue bimensuelle illustrée). XVIme. année. Números 268 y 269. Buenos Aires, 1918.

Abril 11 — 18578 — Mi prenda. (Estilo criollo. Transcripto para piano por A. G. Villoldo). Manuscrita.

Abril 11 — 18579 — Revista Azucarera. (Publicación mensual). Año XVI. 2ª época. Nº 183. Buenos Aires, 1918.

Abril 12 — 18580 — Plano del Partido de General Arenales.; Escala 1.100.000. (Provincia de Buenos Aires. Atlas de los partidos). La Plata, 1917.

Abril 12 — 18581 — Curso de estática gráfica y Nociones de resistencia de materiales. (Estabilidad de las construcciones). Con un prólogo del ingeniero Jorge Duclout. Raúl A. Sortini: Buenos Aires.

Abril 12 — 18582 — Geografía física general. (La Naturaleza y el hombre). Obra adaptada a los programas vigentes de las escuelas normales y colegios nacionales. 3ª edición revisada y aumentada. Delfín Jijena. Buenos Aires, 1918.

Abril 12 — 18583 — Código de comercio comentado según la doctrina y la jurisprudencia. (Derecho comercial argentino). Tomo III. Artículos 450 a 588. Con una introducción del Doctor Eduardo L. Bidau. Carlos C. Malagarriga. Buenos Aires, 1918.

Abril 12 — 18584 — La Ilustración (Revista Gráfica Nacional). Año IX. Nº 110. Buenos Aires, 1918.

Abril 13 — 18585 — Lecturas amenas, coleccionadas para uso de los alumnos de los colegios nacionales y escuelas normales. José Cortés y Puente. Buenos Aires. 1918.

Abril 13 — 18586 — Principios de economía pura. Traducción de Luis Roque Gondra. Maffeo Pantaleoni. Buenos Aires. Madrid, 1918.

Abril 13 — 18587 — Estrofas varoniles. (Poesías). Juan Torres. Buenos Aires. 1918.

Abril 15 — 18588 — La Chulapa. (Tonadilla española. Letra y música de ...) Isaías A. Pittaluga. Manuscrita.

Abril 15 — 18589 — Lo que dice mi cantar. (Canción andaluza. Letra y música de ...) Isaías A. Pittaluga. Manuscrita.

Abril 15 — 18590 — Gigolette. (Two step para piano) Julián Robledo. Buenos Aires.

Abril 15 — 18591 — La Aguada. (Gran tango milonga para piano) Horacio Mackintosh. Buenos Aires.

Abril 15 — 18592 — Orillas del Plata. (Sentimental vals criollo. Letra

de Ricardo M. Llanes. Música de ...) Juan Maglio (Pacho).

Abril 15 — 18693 — Argentina. (Canto escolar a tres voces. Letra de Bernardo Peyret. Música de...). Juan Tommasini. Buenos Aires.

Abril 15 — 18694 — Chingolito. (Tango para violín y piano). Toche. Buenos Aires.

Abril 15 — 18695 — La Cita. (Aires Cuyanos. Letra y música del payador argentino...). Ambrosio Río. Buenos Aires.

Abril 15 — 18696 — El libro de Morón. Notas serenas. Luis A. Mohr. Morón.

Abril 15 — 18697 — Social Theatre (La Valse des amours) (Vals lento para piano). José Guenna (Rinaldi). Buenos Aires.

Abril 15 — 18698 — La Analéptica. (Gran Tango). Juan A. Poi. Buenos Aires.

Abril 15 — 18699 — La Cora (Tango para piano). Ricardo Dunkler (Chacabuco). Buenos Aires.

Abril 15 — 18700 — Desde el fondo de mi corazón (Che corazó apytegüibe) (Vals para piano). Julián Alarcón. Buenos Aires.

Abril 15 — 18701 — Che yeyynte ndeve nguará (Yo siempre seré para tí) (Polca galopa paraguaya para piano). Julián Alarcón. Buenos Aires.

Abril 15 — 18702 — Tristezas. (Vals arreglado sobre un tema popular por Miguel Núñez E.). Valparaíso, Santiago. Concepción.

Abril 15 — 18703 — Mi sistema. 15 minutos de trabajo diario para la salud. Con ilustraciones cinematográficas y un cuadro de empleo del tiempo. Versión castellana de Alberto Conradi. J. P. Müller. Buenos Aires.

Abril 15 — 18704 — La Chacra de don Lorenzo. (Segunda parte de «La Piedra del escándalo»). (Drama en tres actos). Martín Coronado. Escrita a máquina.

Abril 16 — 18705 — La Ingeniería. (Publicación quincenal del Centro Nacional de Ingenieros). Año XXII. Nos. 477 y 478. Buenos Aires. 1908.

Abril 17 — 18706 — El Alma de la tarde. (Biblioteca de Autores Jóvenes, Vol. IV). Blanca C. de Hume. Buenos Aires. 1918.

Abril 17 — 18707 — El viajero indeciso. (Biblioteca de Autores Jóvenes, Vol. 3º). Alfredo R. Bufano. Buenos Aires. 1918.

Abril 18 — 18708 — Un deseo cumplido. Biblioteca Infantil Argentina). Con ilustraciones. Ada M. Elflein. Buenos Aires. 1918.

Abril 18 — 18709 — A mano. (Biblioteca Infantil Argentina)). Con ilustraciones. Ada M. Elflein. Buenos Aires. 1918.

Abril 18 — 18710 — La visita del Presidente. (Biblioteca Infantil Argentina). Con ilustraciones. Ada M. Elflein. Buenos Aires. 1918.

Abril 18 — 18711 — El gato. (Biblioteca Infantil Argentina). Con ilustraciones. Ada M. Elflein. Buenos Aires. 1918.

Abril 18 — 18712 — Cacho. Biblioteca Infantil Argentina. Con ilustraciones. Ada M. Elflein. Buenos Aires, 1918.

Abril 18 — 18713 — El Hijo de la esclava. (Biblioteca Infantil Argentina). Con ilustraciones. Ada M. Elflein. Buenos Aires, 1918.

Abril 18 — 18714 — Revista de Instrucción Primaria. (Ilustración quincenal). Año XII. Nos. 307 y 308. La Plata. 1918.

Abril 18 — 18715 — Boletín de la Unión Industrial Argentina. (Publicación mensual). Año XXXII. Nº 597. Buenos Aires. 1918.

Abril 18 — 18716 — Asturias. (Revista quincenal ilustrada). Año I. Nº 3. Buenos Aires. 1918.

Abril 18 — 18717 — Israel. (Mundo hebraico argentino). (Ilustración quincenal). Año II. Tomo 2º. Nº 14. Buenos Aires 1918.

Abril 18 — Revista Jurídica y de Ciencias Sociales. Año XXXIV. Octubre a Diciembre de 1917. Buenos Aires. 1918.

Abril 19 — 18719 — Revista Argentina de Ciencias Políticas. — Año VIII. T. XVI. Nº. 91. — Buenos Aires. 1918.

Abril 19 — 18720 — Tratado metódico de geometría plana. Obra adaptada al programa de los colegios nacionales y escuelas normales. Octava edición corregida y aumentada con numerosos ejercicios y problemas Andrés Rouquette de Fonvielle y Francisco S. Suárez de Deza. — Buenos Aires.

Abril 19 — 18721 — Tratado metódico de geometría del espacio. Obra adaptada al programa de los colegios nacionales y escuelas normales. Cuarta edición corregida y aumentada con numerosos ejercicios y problemas. — Andrés Rouquette de Fonvielle y Francisco S. Suárez de Deza. — Buenos Aires, 1918.

Abril 19 — 18722 — El Monitor de la salud. (Revista ilustrada de higiene y medicina). Año IV. Nº. 78. Buenos Aires, 1918.

Abril 20 — 18723 — Curso de italiano. (Segundo libro adoptado al programa oficial). 2ª edición de 4000 ejemplares. — Luis Ardit y Eugenio Troisi. Buenos Aires, 1918.

Abril 20 — 18724 — Notas e impresiones. Con una introducción de Ernesto Quesada. (La Cultura Argentina). Miguel Cané. Buenos Aires, 1918.

Abril 20 — 18725 — La fundación de Santiago del Estero. Juan Christensen. Córdoba 1918.

Abril 20 — 18726 — Los Numismáticos Argentinos. Ernesto Quesada. Córdoba 1918.

Abril 20 — 18727 — La Regulación de honorarios en una sentencia. Refutación de una sentencia. (Estudio del doctor...) J. J. Hall, Buenos Aires 1918.

Abril 20 — 18728 — Nulidad de ejecución de sentencia. Memorial presentado a la Excma. Cámara de lo Civil de la Capital Federal. (Estudio del Doctor...) J. J. Hall, Buenos Aires 1917.

Abril 20. — 18729 — Técnica legislativa del código civil argentino. Alfredo Colmo. Buenos Aires 1917.

Abril 20. — 18730. — Vida y Natura (Revista de higiene y estudios sociales). Tercer año. Abril 1918. Buenos Aires 1918.

Abril 20. — 18731. — Revista de Economía y Finanzas. (Publicación quincenal), año V. Nºs 156 y 157 Buenos Aires, 1918.

Abril 20. — 18732. — Himno de los Tiradores. (Letra del doctor Leopoldo Longhi. Música del maestro...) Arturo Falconi, Buenos Aires.

Abril 20. — 18733. — El Pototo. (Tango para piano). Julián Jouneau. Buenos Aires.

Abril 20 — 18734 — Che male ve fa?... (Che male vi fa?...) (Canzone napolitana per canto e pianoforte. Parole di V. di Napoli-Vita. Música di...). V. Majulli. Buenos Aires.

Abril 22 — 18735 — El Detective. (Comedia dramática en cuatro actos). Olimpides F. Geano. Escrita a máquina.

Abril 23 — 18736 — Aurora trágica. (Argumento cinematográfico en 6 actos). Mario Bosch. Escrita a máquina.

Abril 23 — 18737 — ¡Así me olvidarás! (Melodía para canto y piano). Letra de E. de la Barra. Música de...). César Mastriacovo. Buenos Aires.

Abril 23 — 18738 — De mañana... (Aires provincianos. Música y letra de...). Domingo Nocera Netto. Buenos Aires.

Abril 23 — 18739 — ¿Por qué lloras? (Tango para piano). Carlos Sloker. Manuscrita.

Abril 23 — 18740 — Recopilación de anécdotas publicadas en el diario «La Mañana». Tomo I. Buenos Aires 1918.

Abril 23 — 18741 — Elementos de anatomía humana. Con prólogo del doctor Ricardo S. Gómez y del doctor Enrique Romero Brest. Segunda edición, ilustrada con 235 figuras. Américo A. Lanfranco y José Marcos Pérez. Buenos Aires. 1918.

Abril 23 — 18742 — La Estrella de Occidente. (Revista cosmosófica mensual) Año V. Nº 60. Buenos Aires, 1918.

Abril 24 — 18743 — Enseñanza del francés conforme a las leyes de la fonética. A. Hoegh Muller. Buenos Aires. 1918.

Abril 24 — 18744 — Mundo Argentino. (Semanario popular ilustrado). Año VIII. Nos. 378 a 381. Buenos Aires. 1918.

Abril 24 — 18745 — El Campo. (Revista ilustrada de agricultura y ganadería). Año II Nº 18. Buenos Aires 1918.

Abril 25 — 18746 — Tout amour. (Vals para piano). E. Verardini. Buenos Aires.

Abril 25 — 18747 — Bambolina. (Tango para piano). E. Verardini. Buenos Aires.

Abril 25 — 18748 — Himno a la Virgen de Itatí. (Letra de Carlos Guido y Spano. Música de...). Enea Verardini. Buenos Aires.

Abril 25 — 18749 — Nuevo método de corte para señora. Nicolás Pucciarelli. La Plata, 1918.

Abril 25 — 18750 — Contabilidad. Nociones elementales de teneduría de libros. (La Escuela moderna. Serie elemental de instrucción primaria). 3ª edición, ampliada. Buenos Aires, 1918.

Abril 25 — 18751 — Revista de la Universidad de Buenos Aires. Año XV. Tomos XXXVIII y XXXIX. Nº 134. Buenos Aires, 1918.

Abril 25 — 18752 — Atlántida. (Ilustración semanal argentina). Año I. Nos. 5 a 8. Buenos Aires, 1918.

Abril 25 — 18753 — Fray Mocho. Año VII. Nos. 310 a 313. Buenos Aires, 1918.

Abril 26 — 18754 — El Hogar. (Ilustración semanal argentina). Año XV. Nos. 444 a 447. Buenos Aires, 1918.

Abril 25 — 18755 — Leyes nacionales sancionadas por el Congreso Argentino durante el período legislativo de 1917. (Colección legislativa de la República Argentina). (Publicación anual). Buenos Aires, 1918.

Abril 25 — 18756 — Aritmética comercial (práctica y razonada sistema «Heller». (Adaptada a los programas oficiales). Cuarta edición, corregida y aumentada. Isaac Heller. Buenos Aires.

Abril 27 — 18757 — Caras y Caretas. (Revista semanal ilustrada). Año XXI. Nos. 1018 a 1021. Buenos Aires.

Abril 27 — 18758 — La Nota. (Revista semanal). Año III. Nos. 139 a 142. Buenos Aires, 1918.

Abril 27 — 18759 — Buenos Aires Handels Zeitung. (Revista financiera y comercial). Año XXXI. Nos. 1554 a 1557. Buenos Aires, 1918.

Abril 27 — 18760 — Monitor de Sociedades anónimas y patentes de invención. Tomo XXV. Nº 149. Buenos Aires, 1918.

Abril 27 — 18761 — La Reforma. (Revista argentina). Año XVIII. Nº 4. Buenos Aires, 1918.

Abril 29 — 18762 — Parasitología humana. (Obra adaptada al nuevo programa de zoología médica de la Facultad de Medicina). Silvio E. Parodi. Buenos Aires, 1918.

Abril 29 — 18763 — Manual de medicina legal. Dispuesto con arreglo a la legislación argentina y adaptado a los programas vigentes de las facultades de medicina de Buenos Aires y Córdoba. Tomo II. Alberto Stucchi. Córdoba, 1917.

Abril 29 — 18764 — La Taba. (Tango milongón). Alberto F. Bellomo. Manuscrita.

Abril 29 — 18765 — 24 «Bartolito». (Tango). A. Spátola. Buenos Aires.

Abril 29 — 18766 — La Ruleta. (Tango para piano). Enrique Modesto. Buenos Aires.

Abril 29 — 18767 — Recuerdos de antaño. (Canción criolla para canto y piano. Letra y música de...). Arturo de Nava. Buenos Aires.

Abril 29 — 18768 — Nove canti popolari pugliese per canto e pianoforte. Armando Schiuma. Buenos Aires.

Abril 29 — 18769 — El Correo de España. (Semanario de información española). Año VI. Nos. 450, 451, 452, 455 y 456. Buenos Aires, 1918.

Abril 29 — 18770 — Correo del hogar sud americano. Año IV. Nos. 155 a 159. Buenos Aires, 1918.

Abril 29 — 18771 — La Scena Illustrata. (Gia Scena Umoristica). (Rivista settimanale italo-argentina). Anno XI. Nos. 1 a 17. Buenos Aires, 1918.

Abril 30 — 18772 — Vida Porteña. (Semanario magazine argentino). Año VI. Nos. 229 a 233. Buenos Aires, 1918.

Abril 30 — 18773 — El Eco de Galicia. Año XXVI. Nos. 951 a 953. Buenos Aires, 1918.

Abril 30 — 18774 — Plus Ultra. Abril de 1918. Buenos Aires, 1918.

Abril 30 — 18775 — Asturias. (Revista quincenal ilustrada). Año I. Nº 4. Buenos Aires, 1918.

Abril 30 — 18776 — Ensueños. (Organo infantil). Año II. Nos. 33 y 34. Buenos Aires, 1918.

Abril 30 — 18777 — Boletín mensual de Correos y Telégrafos. Tomo XVI. Entrega Nº 181. Buenos Aires, 1917.

Abril 30 — 18778 — Paris. (Revue mensuelle illustrée). Nº I. Mai 1918. Buenos Aires, 1918.

Abril 30 — 18779 — Méthode rationelle et pratique pour l'enseignement du français a l'usage des étudiants de langue espagnole. Quatrième volume. Cours de litterature. Albert Legrand et Charles Doynel. Buenos Aires, 1918.

Abril 30 — 18780 — Julio A. Rojas. (In memoriam). Buenos Aires, 1918.

Abril 30 — 18781 — Ideales y deberes de educación. (Universidad Nacional de La Plata). Discurso del Presidente electo Dr. ... al tomar posesión de su cargo y abrir los cursos del año. (Marzo 18 de 1918). Rodolfo Rivarola. Buenos Aires, 1918.

Abril 30 — 18782 — Biblioteca de Difusión Científica del Museo de La Plata. (Universidad Nacional de La Plata). Tomo IV. (Primera parte). Enrique Herrero Ducloux. Disertaciones químicas. Buenos Aires, 1918.

Abril 30 — 18783 — Contribución al estudio de las ciencias físicas y matemáticas. Serie matemático-física. Volumen II, entrega 2ª, V, VI, VII y VIII. (Universidad Nacional de La Plata. Nº 32. Diciembre 1917). La Plata, 1917.

Abril 30 — 18784 — Physis. (Revista de la Sociedad Argentina de Ciencias Naturales). Tomo III. Nº 15. Buenos Aires, 1917.

Abril 30 — 18785 — Comunicaciones de la Sociedad Argentina de Ciencias Naturales. (Physis, T. III. pp. 405-466). Buenos Aires, 1917.

Abril 30 — 18786 — As Formigas cuyabanas empregadas como meio de destruição das formigas cortadeiras. Hermann von Ihering, Buenos Aires, 1917.

Abril 30 — 18787 — Desarrollo de «Chrysopalanata» Banks. (Neuróptero). Carlos Bruch. Buenos Aires, 1917.

Abril 30 — 18788 — Nuevos estudios sobre piéridas argentinas, por el Dr. .. (La Rioja, R A.). Eugenio Giacomelli. Buenos Aires, 1917.

Abril 30 — 18789 — Los Yacimientos arqueológicos del valle de Famatina (Provincia de La Rioja). Salvador Debenedetti Buenos Aires, 1917.

Abril 30 — 18790 — Cécidie et de sa Cécidomie d'une «Lippia» d'Entre Ríos. Une galle et papillon qui la produit; Jean Brèthes. Buenos Aires, 1917.

Abril 30 — 18791 — Oribátido nuevo para la República Argentina. Anatomía del «Oncocerca bovis» Pietre. Teresa Joan. Buenos Aires, 1917.

Abril 30 — 18792 — Comunicaciones botánicas presentadas a la Sociedad Argentina de Ciencias Naturales, durante el año 1917. L. Hauman. Buenos Aires 1917.

Abril 30 — 18793 — «Hirmoneura exótica» Wiedem. (Diptera). Hormigas de Catamarca. Insectos mirmecófilos. Carlos Bruch. Buenos Aires, 1917.

Abril 30 — 18794 — Algunas cualidades notables de la muscovita. Franco Pastore. Buenos Aires, 1917.

Abril 30 — 18795 — Anales de la Sociedad Científica Argentina. Tomo LXXXIV. Entregas III-IV y V-VI. Buenos Aires, 1917.

Abril 30 — 18796 — Anales de la Sociedad Científica Argentina. Tomo LXXXV Entregas I-II. Buenos Aires 1918.

Abril 30 — 18797 — La Termodinámica clásica y los nuevos problemas de la dinámica química. Las Nociones de impulso químico y de potencia química y bases para la clasificación y equivalencia de las transformaciones físico-químicas. Horacio Damianovich. Buenos Aires, 1917.

Abril 30 — 18798 — Cuatro grandes figuras del pasado de la química. (Organización didáctica de la Sociedad Científica Argentina), Luciano P. J. Palet. Buenos Aires, 1917.

Abril 30 — 18799 — Nuevo jalón septentrional en la dispersión de representaciones plásticas de la cuenca paranaense y su valor indicador. Félix F. Outes. Buenos Aires, 1918.

Abril 30 — 18800 — Una mómia de Salinas Grandes (Puna de Jujuy). Eric Boman Buenos Aires, 1918.

Abril 30 — 18801 — Costumbres y nidos de hormigas. Carlos Bruch, Buenos Aires, 1917.

Abril 30 — 18802 — Bibliografía. Santiago E. Barabino. Buenos Aires, 1917.

Abril 30 — 18803 — Anuario para el año 1918. Nº 9. (Universidad Nacional de La Plata. Publicaciones de la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas. Nº 34. Febrero 1918). La Plata, 1918.

Abril 30 — 18804 — Memoria correspondiente a 1916. Nº 6. (Universidad Nacional de La Plata. Publicaciones de la Facultad de Ciencias Físicas,

Matemáticas y Astronómicas. Nº 83. Enero de 1918). La Plata, 1918.

Abril 30 — 18805 — Estudios relacionados con la experimentación de caña de azúcar. Serie de seis conferencias dadas a los alumnos de agricultura de la Universidad de Tucumán. W. E. Cross. Buenos Aires, 1918.

Abril 30 — 18806 — Extensión popular. (Universidad de Tucumán). Boletín Nº 10.

Abril 30 — 18807 — Extensión agrícola. (Universidad de Tucumán). Boletines Nos. 15, 16 y 17.

Abril 30 — 18808 — Prospecto de la Universidad de Tucumán para 1918. Tucumán, 1918.

Abril 30 — 18809 — Apuntes de cálculo infinitesimal. (Universidad de Tucumán). Tomo I. J. Sortheix Buenos Aires, 1918.

Abril 30 — 18810 — Resultado de las observaciones con la ecuatorial de 433 milímetros de abertura efectuadas de 1912 a 1917 por... (Universidad Nacional de La Plata. Observatorio Astronómico). Tomo IV. (Parte 1ª). Bernhard H. Dawson. La Plata, 1918.

Ley de propiedad científica, literaria y artística:

Art. 7º... La omisión del depósito suspende los derechos legales del autor sobre su obra, la que, transcurridos dos años de suspensión, pasa al dominio público. — Narciso P. Goyena, Jefe de la Sección.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Caducidad de los derechos de Don Fermín Sagnett, y los que pudieran corresponder al doctor J. C. Martearena a una manifestación de descubrimiento en los Andes.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1919.

Exp. R-89-917. — Visto este expediente, relativo a la manifestación de descubrimiento de mineral cupro-aurífero registrada con fecha 7 de Septiembre de 1917, bajo el Nº 283 del correspondiente registro de Minas del Territorio de Los Andes y a nombre de don Fermín Sagnett, y

Considerando:

Que posteriormente fueron presentados documentos extendidos en instrumentos privados en los cuales el señor Juan C. Martearena, aparecía como socio de aquél; pero para registrar el contrato respectivo era necesario, conforme al Art. 351 del Código de Minería, que fuera extendido en instrumento público, lo que no se ha hecho;

Que a pesar del tiempo transcurrido, pues con fecha 16 de Enero de 1918 ha vencido el plazo de treinta días a que se refiere el Art. 14 de la Ley Nº 10.273, el descubridor no ha presentado aún la mensura;

Que en tal situación y no existiendo otras minas pedidas en la corrida del criadero, quedan llenados los efectos de dicha Ley con la declaración de caducidad a que se refiere el artículo 14 de la misma;

De acuerdo con lo informado por Minas,

SE RESUELVE:

I — Declarar caducos los derechos de don Fermín Sagnett a la manifestación de descubrimiento de referencia, así como los que al respecto pudiera tener el señor Juan C. Martearena.

II — Inscribir en calidad de vacante, en el Registro correspondiente, y a los efectos determinados por el Art. 14 de la Ley Nº 10.273, la citada manifestación de descubrimiento.

III — Comuníquese, publíquese, tómese nota por Minas, hágase la anotación del caso y repóngase los sellos.—(Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1919.

M-164-19.— Visto la precedente nota de la Sección Minas pidiendo se fije para que se proceda a la mensura de en cumplimiento del Art. 2 del Superior Decreto de 15 de Octubre de 1907, los interesados deben depositar para que se proceda al a mensura de las minas y considerando, de acuerdo con lo informado que conviene separar los gastos a efectuarse por concepto del viaje y ubicación y relacionamiento de las minas, de los que exigen la ubicación propiamente dicha de cada pertenencia,

SE RESUELVE:

I — Fijar las cantidades siguientes que los interesados deberán depositar de acuerdo con las disposiciones del Superior Decreto de 15 de Octubre de 1907 para que se proceda a la mensura de las concesiones mineras situadas en las regiones que también se indican:

Región de Epuyén, (Territorio del Chubut), pesos 1.500 moneda nacional más pesos 200 moneda nacional por cada pertenencia de combustible de la 1ª. categoría.

Distrito de Península Valdez (Territorio del Chubut), pesos 800 moneda nacional más pesos 100 moneda, nacional por cada pertenencia de sal.

Distrito de Cabo Blanco (Territorio de Santa Cruz), pesos 1.200 moneda nacional más pesos 100 moneda nacional por cada pertenencia de sal.

Región de Bahía Slogett, (Territorio de Tierra del Fuego), pesos 1.500 moneda nacional más pesos 200 moneda nacional por cada pertenencia de combustible de la 1ª. categoría.

II — Publíquese, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, tómese nota y, fecho, archívese. —(Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Caducidad de los derechos de don Tránsito Alvarez (hijo) a la manifestación de descubrimiento (mina «Prosperidad») en el Territorio del Río Negro.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1919.

Expediente-A-46333/905. — Visto este expediente, relativo a la manifestación de descubrimiento en el Territorio del Río Negro, hecha por don Tránsito Alvarez (hijo) registrada con fecha 16 de Noviembre de 1905, bajo el Nº 22 del Libro correspondiente, y

Considerando:

Que a pesar de haber vencido con fecha 27 de Marzo de 1906 el plazo de treinta días a que se refiere el Artículo 14 de la Ley 10.273, el interesado no ha presentado aún la mensura correspondiente;

Que en tal situación y no existiendo otras minas pedidas en la corrida del criadero, quedan llenados los efectos de la citada Ley con la declaración de caducidad a que se refiere el Artículo 14 de la misma.

Atento lo informado por Minas, las disposiciones de la Ley Nº 10.273 y en virtud del Superior Decreto de 27 de Junio de 1912,

SE RESUELVE:

I. Declarar caducos los derechos de don Tránsito Alvarez (hijo) a la manifestación de descubrimiento de referencia (mina «Prosperidad»).

II. Inscribir en calidad de vacante en el Registro correspondiente y a los efectos determinados por el Artículo 14 de la Ley Nº 10.273, la citada manifestación de descubrimiento.

III. Comuníquese, publíquese, tómese nota por Minas, hágase la anotación del caso y repóngase los sellos. — (Fdo.:) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Caducidad de los derechos de los Señores Claudio Bernal, Juan F. Arriagada y Vicente Giner a la mina «La Salvadora» en el Territorio del Río Negro.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1919.

Expte.-B-974/917. — Visto este expediente, relativo a la manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio del Río Negro (mina «La Salvadora») hecha por los Señores Claudio Bernal, Juan F. Arriagada y Vicente Giner, registrada con fecha 25 de Octubre de 1917, bajo el Nº 35 del correspondiente Libro, y

Considerando:

Que a pesar de haber vencido con fecha 6 de Marzo de 1918 el plazo de treinta días a que se refiere el Artículo 14 de la Ley Nº 10.273, los interesados no han solicitado hasta ahora la mensura correspondiente;

Que en tal situación y no existiendo otras minas pedidas en la corrida del criader, quedan llenados los efectos de la citada Ley con la declaración de caducidad a que se refiere el Artículo 14 de la misma,

Atento lo informado por Minas, las disposiciones de la Ley Nº 10.273 y en virtud del Superior Decreto de 27 de Junio de 1912,

SE RESUELVE:

I. Declarar caducos los derechos de los Señores Claudio Bernal, Juan F. Arriagada y Vicente Giner a la manifestación de descubrimiento de referencia.

II. Inscribir en calidad de vacante en el Registro correspondiente y a los efectos determinados por el Artículo 14 de la Ley Nº 10.273, la citada manifestación de descubrimiento.

III. Comuníquese, publíquese, tómese nota por Minas, hágase la anotación del caso y repónganse los sellos. — (Fdo.:) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Caducidad de los derechos de los Señores Claudio Bernal y Juan Arriagada a la mina de carbón «La Hispana Americana» en el Territorio del Río Negro.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1919.

Expte.-B-706/917. — Visto este expediente, relativo a la manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio del Río Negro (mina «La Hispana Americana»), hecha por los Señores Claudio Bernal y Juan F. Arriagada y registrada bajo el Nº 35 del correspondiente Libro con fecha 7 de Octubre de 1917, y

Considerando:

Que a pesar de haber vencido con fecha 25 de Febrero de 1918 el plazo de treinta días a que se refiere el Artículo 14 de la Ley Nº 10.273, los interesados no han solicitado aún la mensura correspondiente;

Que en tal situación y no existiendo otras minas pedidas en la corrida del criadero, quedan llenados los efectos de la citada Ley con la declaración de caducidad a que se refiere el Artículo 14 de la misma,

Atento lo informado por Minas, las disposiciones de la Ley Nº 10.273 y en virtud del Superior Decreto de 27 de Junio de 1912,

SE RESUELVE:

I. Declarar caducos los derechos de los Señores Claudio Bernal y Juan F. Arriagada a la manifestación de descubrimiento de referencia.

II. Inscribir en calidad de vacante, en el Registro correspondiente y a los efectos determinados por el Artículo 14 de la Ley Nº 10.273, la citada manifestación de descubrimiento.

III. Comuníquese, publíquese, tómese nota por Minas, hágase la anotación del caso y repónganse los sellos. — (Fdo.:) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Caducidad de los derechos de los Señores Alfonso Jolfré y Ludovico Muzzio, a la mina «Violeta Argentina» en el Territorio del Neuquén.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1919.

Expte.-J-659/917. — Visto este expediente, relativo a la manifestación de descubrimiento de petróleo (mina «Violeta Argentina») registrada bajo el Nº 456 del Registro de Minas del Territorio del Neuquén y adjudicada por denuncio a los Señores Alfonso Jolfré y Ludovico Muzzio, según resolución de 5 de Noviembre de 1917, registrada bajo el Nº 33 del Libro de denuncios con fecha 12 del mismo mes, y

Considerando:

Que a pesar de haber vencido con fecha 16 de Marzo de 1918 el plazo de treinta días a que se refiere el Artículo 14 de la Ley Nº 10.273 los interesados no han solicitado hasta ahora la mensura correspondiente;

Que en tal situación y no existiendo otras minas pedidas en la corrida del criadero, quedan llenados los efectos de la citada Ley con la declaración de caducidad a que se refiere el Artículo 14 de la misma,

Atento lo informado por Minas, las disposiciones de la Ley Nº 10.273 y en virtud del Superior Decreto de 27 de Junio de 1912,

SE RESUELVE:

I. Declarar caducos los derechos de los Señores Alfonso Jolfré y Ludovico Muzzio a la manifestación de descubrimiento de referencia.

II. Inscribir en calidad de vacante en el Registro correspondiente y a los efectos determinados por el ya mencionado Artículo 14 de la Ley Nº 10.273, la citada manifestación de descubrimiento.

III. Comuníquese, publíquese, tómese nota por Minas, hágase la anotación del caso y repónganse los sellos. — (Fdo.:) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Caducidad de los derechos de los Señores E. W. Roberto Richard Lewis Owen, a la mina «Afric» en el Territorio del Chubut.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1919.

Expte.-R-427/915. — Visto este expediente, relativo a la manifestación de descubrimiento de oro (mina «Afric») en el Territorio del Chubut, hecha por los Señores Ellis Williamm Roberts y Richar Lewis Owen y registrada con fecha 12 de Abril de 1915 bajo el Nº 383 del correspondiente Libro, y

Considerando:

Que a pesar de haber vencido con fecha 21 de Agosto de 1915 el plazo de treinta días a que se refiere el Artículo 14 de la Ley Nº 10.273, los interesados no han presentado aún la mensura correspondiente;

Que en tal situación y no existiendo otras minas pedidas en la corrida del criadero, quedan llenados los efectos de la citada Ley con la declaración de caducidad a que se refiere el Artículo 14 de la misma,

Atento lo informado por Minas, las disposiciones de la Ley Nº 10.273 y en virtud del Superior Decreto de 27 de Junio de 1912,

SE RESUELVE:

I. Declarar caducos los derechos de los Señores Ellis William Roberts y Richard Lewis Owen a la manifestación de descubrimiento de referencia.

II. Inscribir en calidad de vacante, en el Registro correspondiente y a los efectos determinados por el Artículo 14 de la Ley Nº 10.273, la citada manifestación de descubrimiento.

III. Comuníquese, publíquese, tómese nota por Minas, hágase la anotación del caso y repónganse los sellos. — (Fdo.:) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Caducidad de los derechos de don Nicolás Bustos a la mina «San Nicolás» en el Territorio del Río Negro.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1919.

Expediente-B-1188/917. — Visto este expediente, relativo a la manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio del Río Negro (mina «San Nicolás»), hecha por don Nicolás Bustos y registrada con fecha 27 de Agosto de 1917, bajo el número 34 del correspondiente Libro, y

Considerando:

Que a pesar de haber vencido con fecha 5 de Enero de 1918 el plazo de treinta días a que se refiere el Artículo 14 de la Ley Nº 10.273, el interesado no ha solicitado aún la mensura respectiva.

Que en tal situación y no existiendo otras minas pedidas en la corrida del criadero, quedan llenados los efectos de la citada Ley con la declaración de caducidad a que se refiere el Artículo 14 de la misma,

Atento lo informado por Minas, las disposiciones de la Ley Nº 10.273 y en virtud del Superior Decreto de 27 de Junio de 1912,

SE RESUELVE:

I. Declarar caducos los derechos de don Nicolás Bustos a la manifestación de descubrimiento de referencia.

II. Inscribir en calidad de vacante en el Registro correspondiente y a los efectos determinados por el Artículo 14 de la Ley Nº 10.273, la citada manifestación de descubrimiento.

III. Comuníquese, publíquese, tómese nota por Minas, hágase la anotación del caso y repónganse los sellos. — (Fdo.:) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Caducidad de los derechos de don Norberto B. Cobos a la mina de carbón «Clemencia», en el Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1919.

Expediente -C.-3107/04. — Visto este expediente, relativo a la manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio de Santa Cruz (mina «Clemencia»), hecha por don Norberto B. Cobos y registrada con fecha 18 de Noviembre de 1904 bajo el Nº 54 del Registro correspondiente, y

Considerando:

Que a pesar de haber vencido el día 29 de Marzo de 1905 el plazo de treinta días a que se refiere el Artículo 14 de la Ley Nº 10.273, el interesado no ha solicitado aún la mensura correspondiente;

Que en tal situación y no existiendo otras minas pedidas en la corrida del criadero quedan llenados los efectos de la Ley citada con la declaración de ca-

ducidad a que se refiere el Artículo 14 de la misma,

Atento lo informado por Minas, las disposiciones de la Ley Nº 10.273 y en virtud del Superior Decreto de 27 de Junio de 1912,

SE RESUELVE:

I. Declarar caducos los derechos del Señor Norberto B. Cobos a la manifestación de descubrimiento de referencia.

II. Inscribir en calidad de vacante, en el Registro correspondiente y a los efectos determinados por el Artículo 14 de la Ley Nº 10.273, la citada manifestación de descubrimiento.

III. Comuníquese, publíquese, tómese nota por Minas, hágase la anotación del caso y repónganse los sellos. — (Fdo.:) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Solicitud de cantera de piedra en el Territorio Nacional de Santa Cruz, por el señor Cosme Blazevic. — Expediente B-1187-917.

«Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Luis Caprario domiciliado en la calle Esmeralda Nº 589, en representación de don Cosme Blazevic según el poder agregado al Expediente 630-B-917, al señor Director General digo: Que deseando explotar la piedra existente en una cantera, sita en el pueblo Puerto Deseado, tierra de propiedad fiscal, no labrada ni cultivada, solicito se acuerde a mi representado de conformidad con las disposiciones del Código de Minería y por el máximum de tiempo posible, el derecho a explotar dicha piedra dentro de la mayor área concedible. Se trata de piedra destinada a la fabricación de cemento armado para la construcción de casas quee las disposiciones oficiales vigentes exigen. La ubicación de la cantera es como se determina en el croquis adjunto, levantado sobre el terreno y subscripto por el Ingeniero Puchulu. Es justicia. — P. P. Cosme Blazevic. — Luis Caprario. — Presentada esta solicitud hoy ocho de Agosto de mil novecientos diez y siete a las cuatro y diez pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1917. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Enero 29 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente en el cual el señor Cosme Blazevic solicita se le acuerde el derecho de explotar piedra, destinada a la fabricación de cemento, en un terreno de propiedad fiscal, perteneciente al Territorio de Santa Cruz y compreendido dentro de un cuadrado de cien hectáreas que deberá ubicarse del siguiente modo: Los lados de ese cuadrado serán paralelos a las líneas divisorias de las tracciones a, b, c, d, del lote 33, Sección IV, de la zona Cabo Blanco; su centro distará cuatrocientos noventa metros (490 m.) al Sur de la líneea divisoria de las fracciones «b» y «c» de dicho lote 33, y cuatrocientos veinte metros (420 m.) al Este de la línea divisoria de las fracciones «c» y «d» del mismo lote. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la superficie de terreno así definida, me permito aconsejar se ordene la publicación de la presente solicitud en el Boletín Oficial por tres veces, en el término de quince días, fijándose un plazo de sesenta días, después de la última publicación, para que los terceros interesados que vieran afectados sus deerechos pueda deducir oposición. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Enero 31 de 1919. — Vistas las presentes actuaciones y atento lo informado por la Sección Minas,

SE RESUELVE:

Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días fijando un plazo de sesenta días para deducir oposiciones. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Subdirector General».

E. 18 febrero Nº 1029-v-5 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del señor Ezequiel Cigordia

19716-C-1918. — Enero 28 de 1919. — Vista la queja del señor Ezequiel Cigordia contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por demora en el transporte de consignación correspondiente a Carta de Porte Nº 5 despachada de Luján a Ledesma el 6 de Agosto último y por el mal estado en que llegó la consignación a destino, y

Considerando:

Que el transporte de la consignación de referencia se efectuó en 295 horas en lugar de 220 horas 30 minutos que acuerdan los reglamentos vigentes;

Que la citada consignación fué rematada por la Empresa por haberse rehusado el interesado a retirarla a causa de encontrarse en malas condiciones;

Que los Artículos 225, 233, 243 y 262 del Reglamento General de los Ferrocarriles amparan los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar que el transporte de la consignación citada se efectuó con 74 horas 30 minutos de retardo, dejando constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del señor Segundo Arce

011015-C-1918. — Enero 28 de 1919. — Vista la queja del señor Segundo Arce, contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, porque consignaciones correspondientes a Cartas de Porte 1027, 8488 y 51 despachadas de Rosario a Luca las dos primeras y de Villa Maipú al mismo punto la tercera en fechas 2 de Abril de 1918; 21 de Diciembre de 1917 y 6 de Diciembre de 1917, llegaron a destino con falta de mercaderías y rotura y pérdida de contenido, y

Considerando:

Que se ha constatado que la consignación de Carta de Porte 1027 llegó a destino con la falta de un cajón de fósforos con 40 kgos. de peso;

Que la de Carta de Porte 8488 llegó con una damajuana de licor rota con pérdida de su contenido por lo que se observó el documento del transporte;

Que la de Carta de Porte 51, resultó en destino una bordalesa con el espiche abierto y una diferencia en el peso de 21 kgs. observándose el documento del transporte;

Que los Artículos 233, 243 y 270 del Reglamento General amparan los derechos del querellante,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Centro de Consignatarios

015904-S-1918. — Enero 28 de 1919. — Vista la queja del Centro de Consignatarios contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por falta de 8 bolsas de avena y 3 de trigo, de consignaciones correspondientes a Cartas de Porte 29, 28, 16, 5 y 47 despachadas de Pirovano, Carhué, Del Valle, Emma y Carhue a Sola, en fechas 7 de Marzo, 4 de Abril, 9 de Marzo y 3 de Abril ppdos., respectivamente, y

Considerando:

Que se ha constatado que las consignaciones aludidas llegaron a destino con faltas que se reclaman, por lo que se observaron las Cartas de Porte.

Que los artículos 233, 243, y 270 del Reglamento General de Ferrocarriles amparan los derechos del querellante.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Centro de Consignatarios

015907-S-1918. — Enero 28 de 1919. — Vista la queja del Centro de Consignatarios contra la Empresa del Ferrocarril Sud, por falta de 8 bolsas de maíz de consignaciones correspondientes a Cartas de Porte 141 y 114 despachadas de Las Flores a Sola, en fechas 8 y 6 de Abril ppdos., y

Considerando:

Que se ha constatado que de las mencionadas consignaciones faltaron 3 bolsas de maiz y 5 de maní, respectivamente.

Que los artículos 233, 243, y 270 del Reglamento General de Ferrocarriles amparan los derechos del querellante.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del señor Pedro Errecaborde

013834-S-1918. — Enero 28 de 1919. — Vista la queja del señor Pedro Errecaborde, interpuesta contra la Empresa del Ferrocarril Sud, por muerte y estropeo de animales de consignación, correspondiente a Carta de Porte 14, despachada de Chascay a Mar del Plata el 13 de Junio ppdo., y

Considerando:

Que se ha constatado que la Empresa recibió para su transporte 57 vacas y 63 vaquillonas, según se expresa en la Carta de Porte.

Que la consignación fué recibida por el Ferrocarril Sud del F. C. O., en Empalme Temperley el día 14 de Junio sin observación alguna, agregándose los vagones que la conducían al tren de carga 705 que salió el mismo día, llegando a Sevigne a las 8,10 pasado meridiano desembarcando la hacienda en el corral para ser alimentada como estaba convenido, notándose dos vacas muertas.

Que a las 2,50 a. m., del día 15 se comenzó el reembarque, operación bastante difícil debido a la oscuridad de la noche y al cansancio de los animales y qué tuvo que suspenderse a las 5,30 a. m., por estar éstos embravecidos, reanudándose a las 6,30 a. m., para quedar terminada a las 7,40 a. m.

Que durante el reembarque, una vaca saltó por la manga del corral y huyó por la playa, cayendo dentro del guardaganado lado Sud de la estación en circunstancia en que venía una pilota con una corte de vagones que arrolló al animal y lo decapitó.

Que el tren salió de Sevigne el día 15 a las 8,05 a. m., y en el trayecto a Maipú, empezaron a caersce varios animales no siendo posible hacerlos levantar por ir muy apiñados.

Que la hacienda llegó a destino el 16 a las 3,05 a. m., resultando 13 animales muertos y ocho estropeados, los que murieron después, quedando todos los cueros en poder del querellante, el que observó el documento del transporte.

Que se ha infrigido lo dispuesto en los artículos 351, y 365 del Reglamento General de Ferrocarriles.

Que los artículos 233, 243, 252 y 270 del mencionado reglamento amparan los derechos del recurrente.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja de los señores Hurtado Hnos.

010951-S-1918. — Enero 28 de 1919. — Vista la queja de los señores Hurtado Hermanos, contra la Empresa del Ferrocarril Sud, por no concédersele un tren especial prometido para el día 15 de Abril ppdo., y

Considerando:

Que se ha constatado que el tren de referencia fué puesto a disposición del interesado el día 16 de Abril a las 4,30 pasado meridiano, es decir, un día después del convenido,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del señor Víctor Yantorno

011129-S-1918. — Enero 28 de 1919. — Vista la queja del señor Víctor Yantorno, contra la Empresa del Ferrocarril Sud, por demora en la entrega de equipaje, correspondiente a guía 47854, despachada de Olavarría a Coronel Suárez, el 7 de Mayo último, y

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente el equipaje en cuestión fué entregado con demora debido a negligencia del personal de la estación por haberlo rotulado mal.

Que el artículo 180 del Reglamento General ampara los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja telegráfica de la Compañía Mercantil.

010602-C-1918. — Enero 28 de 1919. — Vista la queja telegráfica de la Compañía Mercantil, interpuesta contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por demora en el suministro de vagones solicitados el 3 de Abril ppdo., en la estación Armostrong, y

Considerando:

Que se ha constatado que, efectivamente, ha existido demora en la provisión de vagones al querellante, pero ello se debe a la situación anormal porque atraviesa el ferrocarril a causa de la gran demanda de vacíos, que ha intensificado el tráfico de sus líneas, no habiendose comprobado, por otra parte, parcialidad en su distribución;

El Consejo resuelve:

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Santa Fe. — Queja del Señor Nicolás E. Márquez

015300-P-1918. — Enero 31 de 1918. — Vista la queja del Señor Nicolás E. Márquez, interpuesta contra la Empresa del Ferrocarril Pacífico de Santa Fe, por atraso del tren 13 y no estar habilitada la sala de espera de la estación Fortín Cardoso el día 23 de Junio próximo pasado, y

Considerando:

Que se ha constatado que el tren de referencia llegó a la estación Resistencia con 2 horas 50 minutos de retardo por descompostura de la locomotora que lo remolcaba, asunto que se trata por separado;

Que durante el tiempo que el querellante permaneció en la estación se encontraba cerrada la sala de espera, infringiéndose lo dispuesto en el Artículo 124 del Reglamento General de Ferrocarriles;

El Consejo Resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Celestino González Pérez.

Ferrocarril del Sud. — Queja de los Señores Ralph Maxvell

015817 - S 1918. — Enero 31 de 1919. — Vista la queja, de los Señores Maxvell y Leslie C. Bownas, interpuesta contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por salir adelantado de la estación Mármol el tren 219, el día 4 de Julio ppdo., y

Considerando:

Que se ha constatado que el tren de referencia salió de Temperley con 2 minutos de adelanto, error imputable al guarda del mismo y al auxiliar de servicio de la estación mencionada;

Que llegó a Mármol a las 9 y 10 pasado meridiano y sin esperar el toque de campana y que fuese despachado por el auxiliar de esa estación, lo despachó el mismo guarda con 3 minutos y medio de anticipación a la hora fijada en el horario;

Que este auxiliar observó al guarda el procedimiento, pero éste, en lugar de hacer detener el convoy con su linterna de mano, le puso luz verde, para que siguiera su marcha;

Que se ha infringido lo dispuesto en los Artículos 13 y 42 del Reglamento General de Ferrocarriles;

Que este personal ha sido severamente amonestado por la Empresa,

El Consejo Resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Celestino González Pérez.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Señor León Andrés

015687-S-1918. — Enero 31 de 1919. — Vistas las protestas del Señor León Andrés, interpuestas contra la Empresa

del Ferrocarril del Sud, por proceder incorrecto del Jefe de la estación Sandungaray, y

Considerando:

Que se ha constatado que el día 26 de Junio ppdo., el Jefe de la estación aludida negó a un dependiente del querellante el libro de quejas, alegando que la queja debía formularla el interesado en persona;

Que esta negativa originó un violento cambio de palabras entre el recurrente y el Jefe, entre los que existe cierta enemistad desde hace algún tiempo;

Que por otra parte, se ha constatado que en esa estación se entregan mercaderías a unos consignatarios a deshoras, mientras que el querellante no se le atendió en otro caso, alegando ser día feriado;

Que el Jefe de la estación mencionada se ha extralimitado en sus funciones infringiendo asimismo las disposiciones de los Artículos 41 de la Ley 2873 y 160 del Reglamento General de Ferrocarriles, por lo que ha sido severamente amonestado por la Empresa,

El Consejo Resuelve:

Declarar fundada la queja, dejando constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Celestino González Pérez.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Centro Consignatarios

015480-S-1918. — Enero 31 de 1919. — Vista la queja del Centro de Consignatarios, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por falta de 18 kilogramos de cueros lanares de consignación correspondiente a carta de porte 705, despachada de Tres Arroyos a Sola el 15 de Febrero ppdo., y

Considerando:

Que se ha constatado que la Empresa recibió para su transporte 187 atados de 12493 kgs.

Que a destino llegaron dichos 187 atados en buenas condiciones y sin señales de haber sido violados, arrojando 12.101 kgs. de peso, o sea una diferencia en menos de 392 kgs. sobre los cosignados en los documentos del transporte después de la rectificación efectuada;

Que la mercadería transportada está sujeta a lo determinado en la tabla de mermas del Artículo 256 del Reglamento General de Ferrocarriles;

Que el caso está regido por el Artículo 210 del precitado reglamento,

El Consejo Resuelve:

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Celestino González Pérez.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Centro Consignatarios

015903-S-1918. — Enero 31 de 1919. — Vista la queja del Centro de Consignatarios, contra la Empresa del Fecueros lanares de consignación correspondrrocarril Sud, por falta de 109 kgs. de diente a carta de porte 81 despachada de Puan con destino a Sola, el 23 de Marzo ppdo., y

Considerando:

Que se ha constatado que la Empresa recibió para su transporte 58 atados de cueros lanares, con peso de 2000 kgs. declarados por el remitente de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 219 del Reglamento General de Ferrocarriles;

Que a destino llegaron en buenas condiciones y sin señales de haber sido violados, resultando al verificarse el peso, una diferencia de 109 kgs. sobre la declaración hecha en procedencia;

Que la mercadería transportada está sujeta a lo determinado en la tabla de mermas del Artículo 256 del citado reglamento;

Que el caso está regido por el Artículo 210, inciso 6º del precitado reglamento,

El Consejo Resuelve:

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Celestino González Pérez.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Centro Consignatarios

05993-S-1918. — Febrero 1º de 1919. — Vista la queja del Centro de Consignatarios, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de la consignación de carta de porte 25 de San Cayetano a Mataderos, fecha 25-10-17 y por animales muertos y lastimados e infracción al Artículo 348 del Reglamento General, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 39 horas 50 minutos, en vez de 29 horas que autorizan los reglamentos vigentes;

Que en destino resultó un animal muerto y seis lastimados;

Que la hacienda permaneció encerrada sin ser alimentada mayor tiempo que el permitido por el Artículo 318 del citado reglamento,

El Consejo Resuelve:

Declarar que la consignación fué transportada con 10 horas 50 minutos de demora, dejando constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Celestino González Pérez.

Ferrocarril del Sud. — Queja de la Señora Carmen Ingolotti

014735-S-1918. — Febrero 3 de 1919. — Vista la queja de la Señora Carmen Ingolotti, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por falta de higiene en el w. c. de la sala de señoras de la estación Banfield, el 21 de Junio último, y

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente el w. c. de la estación de referencia no se encontraba en debidas condiciones de higiene el día que se formuló el presente reclamo, no así en la actualidad en que se ha subsanado dicha deficiencia,

El Consejo Resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Celestino González Pérez.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Centro Consignatarios

016483-S-1918. — Febrero 3 de 1919. — Vista la protesta del Centro de Consignatarios, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el suministro de vagones solicitado para cargar hacienda, y

Considerando:

Que se ha constatado que el suministro de vagones para cargar hacienda, se efectúa con un atraso medio de 45 días debido a la gran demanda de vehículos y a no tener la Empresa el número de vagones fijado por el Decreto del 7 de Julio de 1913, asunto que se tramita por separado,

El Consejo Resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Celestino González Pérez.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja de los señores Araya y otros

011441-C-1918. — Enero 28 de 1919. — Vista la queja de los señores Laureano Araya y otros pasajeros, por demora del tren 24 el día 18 de Mayo ppdo., y

Considerando:

Que se ha constatado que el tren de referencia demoró 78 minutos en Cañada de Gómez, por esperar la combinación del tren 28, contraviniendo lo dispuesto en el Artículo 50 A. del Reglamento General de Ferrocarriles;

Que a destino llegó con 33 minutos de atraso, es decir, con exceso al límite tolerado por los reglamentos vigentes;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del señor Pedro Decivo

02615-C-1918. — Enero 28 de 1919. — Vista la queja del señor Pedro Decivo contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino por demora en la entrega de encomienda Carta de Porte 30003 despachada de San Nicolás R. a Retiro el 1º de Febrero último, y

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente el hecho ha ocurrido en la forma denunciada, no existiendo causa que lo justifique;

Que se ha infringido el Artículo 189 del Reglamento General de Ferrocarriles;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del señor Asurmendi Fantini

012634-C-1918. — Enero 28 de 1919. — Vista la queja del señor Asurmendi Fantini, contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino por demora en el suministro de vagones en la estación Elena, el 26 de Mayo último, y

Considerando:

Que se ha comprobado que si bien ha existido alguna demora en suplirle vagones al recurrente no ha habido parcialidad en la distribución la que se ha efectuado por riguroso orden de turno,

El Consejo resuelve:

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y elevése al Ministerio. — A. Giovacchini. Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del señor Arístides T. Rossi

027440-C-1918. — Enero 28 de 1919. — Vista la queja del señor Arístides T. Rossi, contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por demora en el transporte de consignación correspondiente a Carta de Porte 3 despachada de Palo Negro a San Martín, fecha 1º de Octubre del año ppdo. y

Considerando:

Que en el transporte de la consignación de referencia se emplearon 1068 horas en lugar de 303 horas que acuerdan los reglamentos vigentes;

Que el Artículo 225 del Reglamento General de Ferrocarriles ampara los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve.

Declarar que el transporte de dicha consignación se efectuó con 765 horas de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda fecho, archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Extracto de las resoluciones del Tribunal de Vistas

Cintas de Acero

Sumario Nº 5 letra D. — Manifiestan cinturones de acero de la partida 2395, y se los denuncian como de valor declarado con el derecho del 25 por ciento.

Examinada la muestra y,

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, en el presente caso no se trata de los cinturones de acero tarifados de la Sección Mercería, sino de cintas de acero especialmente fabricadas para Boy Scouts, las cuales [illegible] monedas, portahacha, etc., artículo el cual no se halla en partida alguna de Tarifa;

Por mayoría de votos;

Se resuelve:

Que son de valor declarado al 25 por ciento,

Artículos de Electricidad

Sumario 255 letra B — Manifiestan aisladores de porcelana para los porta-lámparas, de valor declarado al 25 por ciento, llaves eléctricas con base de porcelana y tapas de metal de la partida 1548, y le denuncian partes de porcelana para porta-lámparas eléctricas, partida 1904; llaves, eléctricas con base de porcelana y tapas de metal niqueladas, partida 1548; kilo $ 0,90 al 25 por ciento más 25 por ciento por el niquelado y tapas de porcelana para fusibles, partida 1547, respectivamente:

Examinadas las muestras y;

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, las arandelas de loza para porta-lámparas eléctricas, han sido ya clasificadas por resoluciones anteriores del Tribunal como de la partida 1904;

Que las tapas para fusibles corresponde despacharse por la partida en que se denuncian, en razón de su tipo, conformación y destino.

Que en cuanto a los interceptores con tapa de metal niquelada, le corresponde el recargo que determina la nota de la Sección Ferretería, confirmada por el Ministerio de Hacienda con fecha 31 de Diciembre de 1917;

Por unanimidad de votos;

Se resuelve:

Que las arandelas pertenecen a la partida 1904, kilo pesos 1,25 al 25 por ciento; las tapas para fusibles a la partida 1547, kilo pesos 0,55 al 25 por ciento, y los interceptores con tapa de metal niquelada le corresponde el recargo del 25 por ciento;

Llave con base de loza y sin tapa para electricidad

Expediente 2119 L. o 7223 L.

Consulta sobre llaves de cuchilla con base de porcelana, que se importen sin tapa, si se despachan por la partida 1547,

Atento lo expuesto por el interesado y,

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de una llave a cuchilla con base de loza y sin tapa para electricidad, la cual no se halla encuadrada en partida alguna de Tarifa;

Que la resolución del Tribunal de Vistas recaída en el expediente Nº 224 B del año 1913, sobre un artículo igual y que se llevó a la partida 1548, fué teniendo en cuenta que su valor oscilaba dentro del aforo de la misma en aquella época,

Que habiendo disminuído el precio de dicha mercadería, como lo asevera tener dicha resolución, máximeási se tiene en cuenta que por su denominación tiene en cuenta que por denominación no se halla comprendida en la misma, razón por la que corresponde dejar sin efecto esta resolución;

Por unanimidad de votos;

Se resuelve:

Que la muestra Nº 1, es de valor declarado con el derecho del 25 por ciento, dejando sin efecto la resolución recaída en el Expediente 224 B. del año 1913;

Zapatos de tela de algodón con suela de caucho

Consulta Nº 17.

Examinada la muestra y,

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de zapatos de tela de algodón con suela de caucho para playa, artículo el cual no se halla tarifado;

Por unanimidad de votos;

SE RESUELVE:

Que son de valor declarado con el derecho del 40 %.

Piezas sueltas para medidores de corrientes.

Consulta Nº 22.

Considerando:

Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, las piezas sueltas destinadas para medidores de corriente eléctrica, no tienen partida propia en Tarifa.

Por unanimidad de votos;

SE RESUELVE:

Que son de valor declarado al 25 %.

Desinfestante «Milton»

Consulta Nº 4. — Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como se desprende del análisis practicado por la Oficina Química Nacional y así lo informan los Señores Vistas del ramo, el producto denominado desinfestante «Milton», no se halla comprendido en partida alguna de Tarifa,

Por unanimidad de votos;

SE RESUELVE:

Que es de valor declarado al 25 %.

Cajas de cartón para envases

Sumario Nº 13 letra A. — Manifiestan cajas de cartón desarmadas de valor declarado al 25 % y le denuncian cajas de cartón para confitería, partida 2345.

Examinadas las muestras, y

Considerando:

Que se trata de cajas para bombones u otros artículos de confitería, expresamente determinadas en la respectiva partida de Tarifa, ya estén constituídas estas unicamente con cartón, como con adornos de seda.

Por unanimidad de votos;

SE RESUELVE:

Que la muestra Nº 1, pertenece a la partida 2345, kilo $ 1.50 al 25 % y la Nº 2, a la partida 2346, kilo $ 4.00 al 25 %.

Canela de la China, entera

Sumario Nº 4 letra S. — Manifiestan canela en rama, partida 137 y se la denuncian como de la partida 2927.

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, y así lo expresa el Señor Miembro informante del Tribunal, en el presente caso se trata de canela de la China, entera, expresamente determinada en la partida en que se denuncia caso igual al resuelto por el Tribunal de Vistas en el expediente Nº 276 S. del año ppdo. en Noviembre 1º, razón por la que de acuerdo con disposiciones vigentes, debe estarse a lo resuelto.

Por unanimidad de votos;

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 2927, kilo $ 0.30 al 25 %.

Tejido de lana con seda

Sumario Nº 100 letra J. — Manifiestan tejido de la partida 2040 y se lo denuncian de la partida 2019.

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como se desprende de lo informado por los Señores Vistas del ramo, y lo expresado por el Señor Miembro informante del Tribunal, en el presente caso se trata de un tejido de lana con seda, expresamente determinado en la partida en que se denuncia, cualquiera que sea el porcentaje de este último textil como ya lo tiene resuelto el Ministerio de Hacienda siempre que éste no exceda del 40 %.

Por unanimidad de votos;

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 2019, kilo $ 4.00 al 30 %. — Febrero 12 de 1919. — Juan A. Canessa, Secretario.

Extracto de las resoluciones del Tribunal de Vistas

Cepillos y suelas de cuero

Sumario Nº 5 letra L. — Manifiestan repuestos de hierro, partida 1247, kilo $ 0,30 al 5 % y le denuncian parte como suelas curtidas en cualquier forma, partida 327 y parte como cepillos partida 966. — Examinadas las muestras, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y así lo expresa el señor Miembro informante del Tribunal, en el presente caso la suela debe despacharse como de la respectiva partida de la Sección Cueros y los cepillos de cerda mezcla por la partida correspondiente de la Sección Ferretería.

Por unanimidad de votos;

SE RESUELVE:

Que la suela de cuero curtida pertenece a la partida 327, kilo $ 1.10 al 40 %; y los cepillos de cerda mezcla a la partida 965 docena $ 3.00 al 25 %.

Carpetas de algodón bordadas

Sumario Nº 9, letra A. — Manifiestan carpetas de algodón lisas para mesas y le denuncian bordadas, de valor declarado. — Examinadas las muestras, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y así lo expresa el señor Miembro informante del Tribunal, en el presente caso se trata de una carpeta de algodón con aplicaciones bordadas a máquina y por consiguiente no se halla comprendida en partida alguna de Tarifa.

Por mayoría de votos,

SE RESUELVE:

Que son de valor declarado al 25 %.

Cepillos, punzones, púas y suelas de cuero

Sumario 230, letra B. — Manifiestan púas para cardas de valor declarado al 25 %, punzones, partida 1017 y repuestos, partida 1247, y le denuncian cepillos de cerda mezcla, partida 966 y suelas curtidas, partida 327. — Examinadas las muestras, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y así lo expresa el señor Miembro informante del Tribunal, las púas para cardas no se hallan tarifadas correspondiéndoles el derecho general del 25 %. Los cepillos de cerda mezcla como los punzones corresponde despacharse por su respectiva partida de Tarifa y los trozos suela corresponde despacharse como de suela corresponde despacharse como Sección Cueros,

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que la púas son de valor declarado al 25 %, los cepillos de cerda mezcla de la partida 965, docena pesos 3,00 al 25 % y los punzones pertenecen a la partida 1017, kilo $ 0.20 al 25 % y las suelas partidas a la partida 327, kilo $ 1,10 al 40 %.

Máquina a mano de menos de cien kilos

Sumario 96, letra V. — Manifiestan máquina a mano de menos de 500 kilos, partida 1247 y le denuncian máquina movida a mano para hojalatero de valor declarado al 25 %.

Examinado el diseño, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y así lo expresa el señor Miembro informante del Tribunal, y teniendo en cuenta las resoluciones del Ministerio de Hacienda, que interpretan lo que debe entenderse por máquinas que gozan de la franquicia y aquellas que deben llevar el derecho del 25 %, en el presente caso, corresponde clasificarse como no tarifado con el derecho general del 25 %, a las máquinas movidas a mano de menos de cien kilos de peso y aquellas que excedan de éste, corresponde clasificarlas por la partida 1247, hasta 500 kilos, kilo $ 0,30 al 5 %.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que las máquinas en cuestión que pesen hasta cien kilos, son de valor declarado al 25 % y las que excedan de este peso, a la partida 1247, kilo $ 0,30 al 5 %.

Globitos de goma. — (Modo de pesarse)

Sumario Nº 5, letra J. — Manifiestan globitos de goma sin boquilla, partida 2488 y le denuncian un exceso. — Atentos los informes producidos, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y así lo expresa el señor Miembro informante del Tribunal, el despacho de globitos de goma se efectuaba pesándolos únicamente con los sobres que constituía el envase inmediato y de acuerdo con una resolución del Ministerio de Hacienda.

Que con posterioridad, al dictarse la Ley Nº 10.362 en su artículo 14, establece terminantemente en la Sección Mercería, la aplicación de la nota primera, o sea que todos los artículos se pesan con todos sus envases y envolturas con excepción de aquellos en que se determine la forma de hacerlo.

Que en consecuencia, considera que esta última Ley, ha dejado sin efecto la resolución anterior, siendo del caso que así lo declara la superioridad,

SE RESUELVE:

Que los globitos de goma de la partida 2488, deben pesarse con todos sus envases y envolturas, debiendo en el presente caso elevarse estos antecedentes al Ministerio de Hacienda, para que se sirva determinar si la Ley Nº 10.362, en su artículo 14 es amplia y terminante como lo entiende este Tribunal y si por consiguiente ha quedado sin efecto la resolución especial anterior que se cita.

Recargo del 10 %, marfil en bruto

Sumario Nº 6, letra I. — Manifiestan marfil en bruto y le denuncian el recargo del 10 %. — Atentos los informes producidos, y

Considerando:

Qe se trata de marfil en trozos, que viene suelto dentro de aserrín, forma corriente y usual en que se importa este artículo y se ha importado con anterioridad y por consiguiente no le es aplicable el recargo del 10 % que fija el artículo 14 de la Ley Nº 10.362, de acuerdo con la resolución interpretativa del Ministerio de Hacienda de fecha 22 de Octubre del ppdo., que dispone que no se aplicará dicho recargo si no a aquellas mercaderías que debiendo pesarse con sus envases y envolturas inmediatas en razón de ser esta la forma común de embalaje, llegaren en la actualidad sin dichos envases y envolturas.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que en el caso presente, no corresponde el recargo de referencia.

Polveras de papier maché y de madera

Sumario Nº 9, letra R. — Manifiestan juguetes de otras clases, partida 2539 y le denuncian parte como artículos de papier maché y parte como polveras partida 2659.

Examinadas las muestras, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y así lo expresa el señor Miembro informante de este Tribunal, la muestra Nº 1 es una polvera de papier maché y la Nº 2, una polvera de madera, como lo denota su tipo y conformación, por consiguiente expresamente determinadas en las partidas en que se denuncian.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que la muestra Nº 1, pertenece a la partida 2283, kilo $ 0.70 al 25 % y la muestra Nº 2, a la partida 2659, docena $ 1,50 al 25 %. — Febrero 14 de 1919. — Juan A. Canessa, secretario.

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 18 de 1899.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 1919

Boletín Oficial	$	825 20
	$	825 20

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones hechas el día 27 de Enero de 1919.

Alvariño entre Patrón y Acasuso — Lote 3 — Manzana 35 — 8,66 por 30,01 — pesos 3.880,74 — Edif — Terreno con lo edificado — E — Empresa del F. C. del Oeste de Buenos Aires — The Buenos Aires Western Railway Limited — A — Francisco Giménez.

Argerich Nº 565 — 7,65 por 24,22 — pesos 7.950 — Edif — E — Carmen Oros de Ayrala — A — Emilio Bernardo Artigues.

Aguirre Nº 110 — 7,794 por 64,60 — pesos 1000 — Edif — (una quinta parte indivisa) — E — Rosa Gallardo de Camusio — A — Román Olmos.

Acevedo Nº 1394 — 7,62 por 15,794 — 7,644 por 16,12 — pesos 7,765 — Edif — E — Luis Longui — A — Juan Favarel.

Agüero Nº 1360 — 20,784 por 10,314 — 20,784 por 9,976 — pesos 255.000 — Edif — E — Juan Divito — A — Pedro Raggio.

Avilés Nº 3342 al 50 — metros cuadrados 1.922,23 — pesos 15.121,46 — Edif — E — Marciano Rodríguez — A — Agustín Baracco.

Belgrano Nº 2189 y 91 — 12,99 por 51,96 — pesos 65.000 — Edif — E — Alfredo Alvarez Pérez — A — Asociación Civil «Centro Gallego».

Billinghurst Nº 1625 y 33 — 12,60 — 6,25 — 38,85 — 39,00 — Edif — pesos 65.500 — (Venta forzosa) — E — Ricardo Sonaichi y otros — A — María Teresa Mom de Ysleño.

Cosquín entre Tapalqué y Areco — Lote 33 — Manzana T — 8,65 por 24,78 — pesos 1.221,30 — E — Sociedad «Supervielle y Cía.» — A — Antonio Scarano.

Catamarca Nº 678 — mts. cuadrados 190 y 17 centímetros — pesos 17,000 — Edif — E — Juan de Dios Núñez — A — Pedro Burs.

Cevallos Nº 165 — 6,928 por 27,165 — pesos 20.400 — Edif — E — Fanny Favre de Boustingorri — A — Lázaro y Sabino Camponeschi.

Capdevila entre Guayra e Iberá — Lotes 36 y 37 — Manzana C — 17.32 por 51.31 — pesos 1.500 — E — Pedro Simón Garat — A — José Yrizar.

Díngenes Nº 103 y 12 — 8.60 — 8,00 — 18,20 — 17,85 — pesos 13.400 — Edif — E — Luis A. Demaffei y otros — A — Francisco García Braga.

General Hornos Nº 1022 y 24 — 17,32 — 17,32 — 18,11 — 18.13 — pesos 21.000 — Edif — E — Carrasco María Elena y otros — A — Juan Améndola.

Humberto Iº Nº 3443 — 8,66 — 8,65 — 22,42 — 23,10 — pesos 12600 — Edif — E — José Robbiani — A — Pablo Lanza.

Independencia Nº 1917 y 19 — 9,85 por 58.00 — pesos 34.000 — Edif — E — Saturnina Rivero de Ugarte — A — Manuel Balcomero Ugarte y otros.

Membrillar Nº 234 y 38 — 8,65 — 8,66 — 23,65 — 23:50 — pesos 27.560 Edif — E — Paulino Cecilio Rodríguez Ortega — A — Juan José Udabe.

Médanos Nº 1703 y 10 — 7,80 por 16,58 — pesos 5.000 — Edif — E — Angel Virginillo. — A — Fortunato Liberale.

Miralla esquina Patrón — Lote 33 — Manzana 35 — 8.66 por 30,01 — pesos 3.717,39 — Edif — (Terreno edificado) — E — Sociedad The Buenos Aires Werstern Railway Limited — A — Silvio Bond.

Miñay Nº 103 — 8,66 — 8,66 — 27,30 — 27.47 — pesos 4.500 — Edif — E — Horacio Lago y otros — A — José Cavanna

Navarro Nº 2873 — 8,65 por 39.60 — pesos 2.200 — Edif — A — Juan Bautista Díaz — E — Leonardo Colombo.

Olíden entre Cossio y Patrón — Lote 8 — Manzana Q — 8,65 por 26,53 — 8,66 por 26,54 — pesos 3.857,01 — Edif — (Terreno con lo edificado) — E — Sociedad The Buenos Aires Western Railway Limitada — A — César Morettini.

Paraguay Nº 1073 y 80 — 7,705 por 60,62 — pesos 39.000 — Edif — E — Miguel Durañona — A — José Manuel Jorge (hijo).

Pieres entre Cossio y Caaguazú — Lote 29 — Manzana M — metros cuadrados 475,30 — pesos 4,181,71 — Edif — (Terreno con lo edificado) — E — Sociedad Anónima The Buenos Aires Western Railway Limited — A — Conrado Boldrini.

San Luis Nº 2935 — 7,80 — 7,80 — 33,15 — 33,40 — pesos 29.000 — Edif — E — Joaquín Núñez Brian y María Lanusse de Núñez Brian — A — José Renandín.

Santiago del Estero Nº 1755 al 59 — 6,878 por 30,31 — pesos 47.000 — Edif — (Venta forzosa) — E — Sucesión de Pedro Castello — A — Lucas J. Vucassovich.

San Juan Nº 2631 al 2635 — 8,66 por 8,59 — 28,22 — 29,70 — pesos 86.000 — Edif — E — Carmen Moira Castaño de García — A — Alfredo Griffa y Emilio Griffa.

Terrada entre Tequendama y América — Lotes 7, 8 y 9 — Manzana 313 — 25,98 por 30,48 — pesos 350 — (mitad indivisa) — E — Francisco Javier Arca — A — Felipe Restano.

Tucumán Nº 1501 y 1505 esquina Paraná Nº 602 y 612 — 12,61 por 21,82 — pesos 75,000 — Edif — E — Luisa López de Merián — A — Antonio Escoda (hijo).

Virgilio y Simbrón — Lotes 12, 13 y 14 — Manzana B — 28,41 — 20,78 — 16.52 — 32,66 con 6 metros en la ochava — pesos 3.393 — E — Josefina Candelaria Cadret y Amadeo y otros — A — Gregorio Leffe.

Territorios

Pampa

Sección XIII — Fracción D — parte del lote 21 — H 700 — pesos 1[illegible].000 — Todo.

Sección XIII — Fracción A — parte del lote 1 — H 1200 — E — Lucio Ramírez — A — Domingo Devoto y otros.

Santa Rosa de Toay — Sección 2a — Fracción B — parte del lote 11 — Chacra 305 y 3[illegible] — H 200 — A 80 — C [illegible] — pesos 11.150 — E — Sucesión Cipriano Maldonado — A — Juan Godino y Bautista Godino.

Sección 9 — Fracción [illegible] — parte del lote 7 — H 2500 — pesos 109.110,74 — Campo con lo existente — E — Sociedad Olea García y Cía. — A — Banco Español del Río de la Plata.

Gral Pico — Sección 1a — Fracción C — Lote 12 — parte de la chacra 45 — H 23 — A 55 — C 60 — pesos 6.000 — E — Juan Vicente Bo — A — Miguel Garro.

Santa Rosa de Toay — Solar 2 — Manzana 21 — 20 por 50 — pesos 11.700 — Solar edificado — E — Servanda Calvete y Féliz de González Martí-

nez — A — Sociedad Gutiérrez Hermanos.

Santa Rosa de Toay — Chacras 1, 2, 19 y 20 — H 400 — pesos 44.500 Todo — (Chacras con lo existente) — Chacras 41 y 42 — H 200 — Chacras 21, 22 39 y 40 — H 400 — E — Federico Kehr — A — Diomede Razzini y otros.

Alta Italia — Sección 1a — Fracción A — Lote 17 — Manzana 21 — Solar K — 35 por 30 — pesos 500 — E — José Marconetto — A — Haraldo Eckell.

Toay — Parte de la quinta 18 — H 8 — A 2 — pesos 3.900 — E — Lorenzo Niebarry — A — Juan Iraola.

Asteasú — Sección 1a — Fracción C — Lote 18 — Manzana L — Solar 2 — metros cuadrados 2.500 — pesos 2.500 — Solar con lo edificado — E — Juan Ceresolo — A — Juan Giraudo.

Castex — Sección 2a — Fracción A — parte del lote 2 — Quinta grande 16 — H 22 — A 56 — pesos 2.481,60 — E — Alberto Eduardo Castex — A — Federico Felter.

Catriló — parte de la chacra 37 — H 58 — A 95 — C 85 — pesos 7,310 85 — E — Julia del Carril de Viale — A — Félix Beascochea.

Sección 8a — Fracción A — Parte del lote 5 — H 3658 — A 65 — C34 — pesos 105.000 — (Campo con lo existente) — (Venta forzosa) — E — Alfonso Capdeville — A — Sociedad «Masurel Fils».

Pueblo «Caleufú» — Parte de la chacra 5 — H 20 — A 58 — C60 — pesos 3.808,41 — E — Sociedad «Estancia y Colonias Trenel» A — Juan Pesce.

Pueblo «Caleufú» — Parte de la quinta 37 — H 4 — A 40 pesos 1.320

Pueblo «Caleufú» — Manzana 18 — Solar L — Mide 25 por 35 — pesos 1.000.

Pueblo «Caleufú» — Manzana 20 — Solares J y K — Mide 50 por 35 — pesos 1.800 — E — Sociedad «Estancia y Colonias Trenel» — A — Sociedad «Ruis Hermanos y Lavin».

Pueblo «General Pico» — Sección 1a — Fracción C — Lote 12 — Manzana 133 — Solar L — Mide 20 por 35 — pesos 2.000 — E — Eduardo de Chapeaurouge — A — Joaquín Gaya.

Pueblo «General Pico» — Sección 1 — Fracción C — Lote 12 — Manzana 166 — Solar B — Mide 15 por 50 — pesos 1.700 — E — Ciriaco Iriarte — A — Pedro Guasch.

Pueblo Ingeniero Luiggi — Sección 1a — Fracción A — Lote 21 — Manzana 36 — Solar J — Mide 30 por 35 — pesos 2.000 — E — Juan Buscaglia — A — Pedro López López.

Misiones

Lotes N, O, Q, R, S y T — H 44,752 — pesos 285,304,20 — (Campo con lo existente) — E — Percy Arnol — A — Sociedad «San Javier Land And Forest Company Limited».

Resumen

Capital por acto entre vivos, fincas 30, pesos 87?,8?9,61.

Territorios, por acto entre vivos, fincas 23, pesos 617,?8?,60.

Total fincas 53, pesos 1.490,776,21 moneda nacional.

Movimiento de la Propiedad Inmueble. —Inscripciones hechas el día 28 de Enero de 1919.

Alsina Nº 1850 — Mide 7,57 por 58,36 — Edificado — pesos 45.700 — (Venta forzosa) —E— Antonio Panze su sucesión —A— Juan Espain.

Alvar Núñez Nº 1?1 — Mide 10,20 — 14,50 — 13,90 — 19,00 —Edificado —pesos 4.000 —E— Luis Gervasi —A— Julio Dega.

Brandzen Nº 1838 y 40 — mide 12,13 — 12,15 — 49,08 — 48,10 — Edificado — pesos 16.000 (tercera parte indivisa) —E— Arturo Victorio Puig y Rodríguez —A— Sara, Marta y Elina Justa Puig y Rodríguez.

Avenida Bustos Nº 4583 — mide 8,66 por 21,65 — Edificado — pesos 3.500 —E— Angel Catuogno —A— Francisco A. Díaz López.

Belgrano Nº 3328/44 — mide 16,454 por 51,640 con un martillo en contra de 876 centímetros por 25,46 — Edificado — pesos 225.000 —E— Francisco Tucci —A— Manuel Cerini.

Bolívar Nº 1022/24/26 — mide 8,66 por 28,69 con un martillo a favor de 1,896 por 13,21 — Edificado —pesos 75.000 —E— José Faustino Raymundo Leoni —A— Manuel Cerini.

Cayena Nº 1494 esquina Monte Egmont — mide 20,78 por 9,15 — Edificado — pesos 7.000 —E— Angel Togna —A— Emilio García Serrano.

Céspedes entre Conesa y Zapiola — lote 9—fracción 1a — mide 15,00 — 15,00 — 12,00 — 12,65 — pesos 2.000 —E— Juan Carlos Roffo —A— Cándido Molinari.

Cuenca Nº 777 — mide 7,90 por 17,32 — Edificado — pesos 3.500 —E —Sociedad Anónima «Crédito Territorial de Buenos Aires y Provincias Argentinas» —A— Gustavo Capris.

Caseros Nº 3902 y 04 esquina Trole — mide 5,88 — 11,85 (6 metros ochava) — 9,80 — 14,70 — Edificado —pesos 9.000 —E— Eduardo Denti —A— Miguel Pellegrini.

Corrientes 1888, 1894 y 1900 esquina Río Bamba 371, 373 y 387 — mide 742 metros 10 decímetros cuadrados —Edificado — pesos 415.000 —E— Lorenzo Raggio —A— José Raggio.

Chile Nº 542 y 44 — mide 7,79 por 25,98 — Edificado — pesos 36.000 — E— José da Costa Amaro —A— Ricardo F. Gobbi.

Freyre entre Pampa y Pino —lote 8 — manzana B — mide 10,39 — 10,39 — 26,08 — 26,02—pesos 16.600,94 —E— The Smithfield and Argentine Meat Company Limited, Sociedad Anónima —A— Thomas (Tomás) Lloyd.

Gavilán Nº 253 — mide 8,66 — 8,66 — 37,07 — 37,14 — Edificado —pesos 6.800 —E— Luis Antonio Ciarlotti —A— Luis P. Tavelli.

Monte Dinero Nº 583 — mide 234 metros cuadrados — Edificado — pesos 9.500 —E— Blas Mazzucchelli —A— Marcelo Dionisio Bussoli.

Moreno Nº 3651/61 — mide 19,70 — 19,56 — 19,94 — 16,02 — Edificado — pesos 67.000 — (Venta forzosa) —E — Sucesión de Antonio Panza —A— Alfredo Rivaldi y Juan Luis Della Bella.

Pergamino Nº 545 — mide 10,40 — 10,76 — 17,06 — 14,80 — pesos 500 — (Fracción interior) —E— Carlos Pablo Bourgeón —A— Arístides Cerutti.

Remedios Nº 2931 — mide 8,66 — 8,66 — 33,16 — 33,50 — Edificado — pesos 5.200 —E— Luis Suffia —A— Ernesto Rossi Antonelli.

Rivadavia Nº 3881/87 — mide 11,05 por 29,20 — Edificado — pesos 60.000 —E— María Anzola de Etcheverry — A— Juan Pedro Anzola.

Soler Nº 4939 — mide 8,66 por 32,691 — Edificado — pesos 12.300 (mitad indivisa) —E— Marino Luis Casellini —A— Josefa María Casellini de Cademartori.

San Pedro Nº 3925 — mide 8,66 — 8,70 — 38,49 — 37,62 — Edificado —pesos 4.900—E—Juan Barberis —A —Nicolás Savoia.

Santa Fe Nº 4824/y 22 y Humbolt 2472-76-78 — Mide 8,66 — 17,43 — 56,86 — 41,24 — Edificado — pesos 50.000 — E — Pablo Varsi — A — Luis Rossetto.

San Eduardo Nº 3181 — Mide 8,66 x 17,32 — Edificado — pesos 4.000 — E — María Calamari de Cella y José Cella — A — Delfín Tanco y José A. Falbo.

Santiago del Estero Nº 1231 — Mide 6,945 x 43,30 — Edificado — pesos 25,100 — E — Rosa Fernández Ramos de Rosa y Roberto Ismael Rosa — A — Egisto Capaccioli.

Liniers Nº 1764 — Mide 7,79 — 7,79 — 30,78 — 30,60 — Edificado — pesos 12.000 — E — Santiago Sambuccetti — A — Andrés Domestico.

Venezuela Nº 1856/1860 — Mide 6.928 x 43,30 — Edificado — pesos 25.000 (Venta forzosa) — E — Sucesiones de Pedro Castello — A — Lucas J. Vucassovich.

Venezuela Nº 3070/100 esquina General Urquiza 508/18 — Mide 1.137 metros 74 centímetros cuadrados —Edificado — pesos 40.000 — (1/2 indivisa) — E — Eladio Cándido Mascias y Vilella — A — Julia Vilela de Mascias.

Wáshington Nº 2543 y Monroe 3593 —Mide 49,04 x 48,90 — 43,30 x 43,30 — Edificado — (Venta forzosa)—Avenida Forest Nº 2724 — Mide 1.168 metros 78 decímetros cuadrados — Edificado — Nahuel Huapí entre Avenida Forest y vía del Ferrocarril Central Argentino — Lote A — Mide 426 metros 38 decímetros cuadrados — Manzana I — Nahuel Huapi entre, Avenida Forest y vía del Ferrocarril Central Argentino — Lote B. Manzana I — Mide 610 metros 95 decimetros cuadrados — Nahuel Huapi entre Avenida Forest y vía del Ferrocarril Central Argentino — lote L. — manzana I — Mide 892 metros 8 decímetros cuadrados — Nahuel Huapi entre Avenida Forest y vía del Ferrocarril Central Argentino — lote D — manzana I — Mide 899 metros 94 decímetros cuadrados — Avenida Forest entre Nahuel Huapi y Bebedero — lote e — manzana I — Mide 599 metros 96, decímetros cuadrados — Avenida Forest entre Nahuel Huapi y Bebedero — lote f — Manzana I — Mide 1.168 metros 78 decímetros cuadrados—Wáshington entre Monroe y Guanacache — lote C — manzana P — Mide 1.354 metros 60 decímetros cuadrados —Wáshington Nº 2569-73 — 1.117 metros 36 decímetros cuadrados — Edificado — Guanacache entre Wáshington y Melián — lote f — manzana P — Mide de 569 metros cuadrados — Guanacache entre Wáshington y Melián — lotes e — manzana P — Mide 744 metros 6 decímetros cuadrados — Wáshington Nº 2591 — y Guanacache — Mide 754 metros 72 decímetros cuadrados — Edificado — Melián Nº 2558 62 — Mide 781 metros 30 decímetros cuadrados — Edificado — Melián número 2576 — Mide 343 metros 46 decímetros cuadrados — Edificado — Todo en pesos 106.120. — E — Concurso de Juan Vignale — A — Andrés Roccatagliata.

Territorios Nacionales

Pampa

Pueblo Toay — manzana 158 — Solares 1 y 2 — Mide 50 x 50 — (Solares con lo edificado) — Manzana 182 — Solar 2 D — Mide 25 x 50 (Solar edificado) — Todo en pesos 18.350 — E — Manuel Gómez Ortiz y Compañía, Sociedad — P. y A. Lanusse, y Olaciregui, sociedad.

Colonia Sarah — Manzana 14 — Solar K — Mide 20 x 50 — Pueblo Aguas Buenas — manzana 3 — solares B y C — mide 30 por 50 — todo en pesos 1.360 —E— Sociedad «Arnesto Rodríguez y Cía.» —A— Modesto Alvarez.

Transmisión por causa de muerte

Rocamora Nº 4038 — mide 8,66 — 8,66 — 54,45 — 54,38 — Edificado — Lavalleja Nº 1289 — mide 7,37 por 32,45 — Edificado — pesos 4.500 — Sucesión — Felisa Lyonnet de Bouvier —H— Enrique José Bouvier y Lyonnet y otros.

Resumen

Capital, por acto entre vivos: fincas 42, pesos 1.286.720,00.

Territorios, por acto entre vivos, fincas 4, pesos 19.710,00.

Total: fincas 46, pesos 1.306.430,00.

Capital por causa de muerte: fincas 2, pesos 9.000,00.

Total: fincas 48, pesos 1.315.430,00.

Movimiento de la Propiedad Inmueble. — Inscripciones hechas el día 29 de Enero de 1919.

Amenábar Nº 2424 — metros cuadrados 209 y 85 decímetros cuadrados — pesos 7.700 — Edificado — E — Enrique Medela — A — Raquel Viejobueno y María Modesta Buzzi.

Beauchef Nº 1825 — 7.80 — 15.95 — 7.81 — 15.61 — pesos 5.800 — Edificado — E — Jesús Pereiro — A — Etienne Lancestresnere.

Charcas Nº 4160 — metros cuadrados 401 y 16 decímetros cuadrados — pesos 35.600 — Edificado — (Venta Forzosa) — E — Sucesiones Pedro Castello — A — María Rosa Lahourcade de Buzzetti.

Fourouge entre Zubiría y Echeandía — lote 10 — manzana 10 — 8.66 x 40.39 — pesos 1.320 — Edificado — E — Enrique Battiana — A — Rosa Fajardo Coll de Viturro.

Figueroa Nº 1353 — 8.69 x 38.97 — pesos 8.000 — Edificado — E — Salvador Guerrero García — A — Emilio L. Paolinelli.

Gallo Nº 1609 al 1611 — esquina Güemes Nº 2977 al 2931 — metros cuadrados 469,51 — pesos 30.000 — Edificado — (1/5 parte indivisa) — E — Emilia Licudi de Pertile — A — Raúl Augusto Pertile.

Gazcón Nº 516 — 8.66 x 43.30 — pesos 31.500 — Edificado — E — Sucesión María Solimano de Pinasco y Juan Angel Copello — A — Sebastián Vilata.

Liniers Nº 519 — 7.791 x 19.485 — pesos 19.000 — Edificado — E — Andrés V. Pasadore — A — Roberto Cadelago y otros.

Liniers Nº 1371 — (fracción interior) — 7.79 x 14.61 — 7.78 x 14.45 — pesos 3.000 — E — Alfredo Packham — A — Miguel Ceci.

Republiquetas Nº 3202 — esquina Pinto Nº 3588 — 8.66 x 43.30 — pesos 2.500 — Edificado — E — Francisco Claudio Torres y Galdo — A — Ramón San Pedro.

Rioja Nº 258/62 — 8.66 — 7.96 — 32.42 — 31.17 — pesos 23.500 — Edificado — E — Federico José Martínez de Hoz — A — Casimiro Miguel Antonio Anselmi.

General Urquiza Nº 1571 — 8.66 — 8.902 — 35.194 — 36.848 — pesos 16.200 — Edificado — E — Antonio Lanzetta — A — Rosa Luisa Roccatagliata de Martino.

Territorios (Pampa)

Realicó — Parte de la chacra 3 — H. 2 — A 50 — pesos 750 — E — Félix Ibáñez — A — Dionisio Ibáñez Pérez.

Caleufú — Solar D. — manzana 31 — 25 x 30 — pesos 797.50 — E — Sociedad Anónima «Estancia y Colonias Trenel — A — Emilio Riva.

Caleufú — Solar C. — manzana 31 — 25 x 35 — pesos 797.50 — Sociedad «Estancia y Colonias Trenel — A — Domingo Vega.

Ingeniero Luiggi — Solares D. E. y F. manzana 8 — 50 x 50 — pesos 415 — E — Elina Pombo de Devoto — A — Pablo Perg.

Sección 1a Fracción A. parte del lote 1 — chacra 4 — H. 253 A. 11 — C. 15 — pesos 52.167,92 — Sección 1a Fracción A. parte del lote 1 — chacra 5 — H. 148 — A. 18 C 17 — E — Josefina María Lavalle Cobo — A — Tomás Martín.

Realicó — Parte de la quinta 32 — H. 9 — A. 55 C. 62 — pesos 1.729,47 — E — María Raquel María Lavalle Cobo de Quirno — A — Tomás Marconetto y otros.

Chubut

Sección D. — I. — Fracción C. — parte del lote 5 — H. 2.465 — pesos 29.500 — E — Pedro R. E. Greyling — A — Roelf Peterus Van Zil.

Chubut — Parte de la chacra 319 — H. 50 — pesos 2.000 1/2 indivisa) — E — Juan J. Edwars — A — Jorge Davies.

Sección D. I. — Fracción C. parte del lote 15 — H. 2.500 — pesos 29.600 — E — Angel López — A — Francisco Sainz Diestro.

Comodoro Rivadavia Solar D. (Parte) manzana 29 — 20 x 30 — pesos 1.020 — E — Federico Monti — A — Pedro Cornelius Swanepoel.

Comodoro Rivadavia Parte del Solar D. manzana 29 — 20 x 20 — pesos 600 — E — Federico Monti — A — Andrés J. Kruger.

Comodoro Rivadavia — Parte del Solar A. — manzana 34 — 22 x 20 — pesos 200 — E — Luisa Zurasqueta y Cobo de Gómez — A — Florentino Santos.

Comodoro Rivadavia — Parte del solar D. manzana 20 — 12.50 x 25.00 — pesos 1.562.50 — E — Eloy Remondino — A — Benito García.

Comodoro Rivadavia — Parte del solar B. manzana 16 — 25 x 25 pesos 5.000 (Solar Edificado) — E — Federico Alejandro Fisher — A — Alberto Schwartz.

Río Negro

Burnichen — Solar D. — manzana 12 — 50 x 50 — pesos 1.000 E — Jorge Burnichen — A — Valentina Leguizamón de Escudero.

Santa Cruz

Río Galegos — Parte del Solar C. — manzana 179 — 25 x 25 — pesos 5.000 Solar edificado — E — Soledad Middleton de Piccard y otros — A — Juan Carlos Gómez.

Transmisión por muerte

Paraguay Nº 1657 — 8.66 x 51.96 — pesos 30.000 — Edificado —.

Cúpira Nº 439 — 8.66 x 42.68 — pesos 11.030 — Edificado — Sucesión Bartolomé Superi y Elisa Corostiaga de Superí y Gorostiaga y otros.

General Acha — Solares A. y B. — manzana 105 — 60 x 50 — pesos 20.000 Solares con edificio.

General Acha — Solares C. y D. — manzana 18 — pesos 2.500 — 100 x 50.

General Acha — Solar D. — manzana 89 — 50 x 50 — pesos 2.000

General Acha — Solares A. y B. — manzana 18 — 100 x 50 — pesos 2.500 — E — Antonia Giraldez — A — José Estevez.

Resumen

Capital por actos entre vivos, fincas 12, pesos 184.120 moneda nacional.

Territorios: Capital por actos entre vivos, fincas 17, pesos 132.139.89 moneda nacional.

Total: fincas 29, pesos 316.259.89 moneda nacional.

Capital por causa de muerte, fincas 2, pesos 41.000.00 moneda nacional.

Territorios: Causa de muerte, fincas 4, pesos 27.000.00 moneda nacional.

Total: fincas 6, pesos 68.000.00 moneda nacional.

Movimiento de la propiedad inmueble —Inscripciones hechas el día 30 de Enero de 1919.

Alvarez Nº 1763 — 8,66 9,22 22,72 19,51 — pesos 9,000 — Edificado — E. — Félix Caffarati y otros — A. — Alfonso Monard.

Aristóbulo del Valle Nº 454 y 456 — 13,850 x 44,166 — pesos 21.000 — Edificado (1/2 indivisa) — E. — Andrés Stagnaro — A. — Luis Aquiles Joaquín Donati.

Arco entre Andalgalá y Carhué — Lote 4 — Manzana X, — 8,66 x 43,30 — pesos 2.000 — E. — «Sociedad Supervielle y Compañía» — A. — Francisco Santangelo.

Andalgalá entre Arco y Chascomús — Lote 15 — Manzana X. — 8,66 x 43,25 — pesos 2.000 — E. — «Sociedad Supervielle y Compañía — A. — Anunciado Maffia y otra y Elena Ercara de Maffia.

Albarracín Nº 1595 esquina Avelino Díaz — Lote 1 — Manzana F. y P. — 7,80 x 15,60 8,25 x 13,81 — pesos 3.056 — Edificado — E. — Vicente Casullo y Aquilino C. Colombo — A. — Juan Luis María Cantisani.

Arenales Nº 1928 — 6,923 x 49,795 — pesos 30.500 — Edificado — Venta forzosa — E. — Suc. de Urbano Conort — A. — Miguel Bustingorri.

Bedoya entre Yerbal y Vía del F. C. del Oeste — Lote 67 — Manzana D. — metros cuadrados 420 95 decímetros cuadrados — pesos 4.043,52 — E. — Compañía Tierras del Oeste — A. — Rafael Mayorano y otro.

Bacacay entre Bermúdez y Cardoso — Lote 8 — Manzana 5 — 8,66 x 40,00 — Caaguazú entre Olden y Santiago de Chile — Lotes 13 y 14 — Manzana O. — metros cuadrados 465 y 25 decímetros cuadrados — Todo en pesos 1,600 — E. — Vicente González Grebb — A. — Eduardo Leyva.

Billinghurst Nº 1772 al 78 — 16,13 15,89 23,41 21,80 — pesos 115.000 — Edificado — E. — Agustín Bava — A. — Hugo Bagnardi.

Bogotá Nº 877 — 8,66 8,66 30,00 30,97 — pesos 7.500 — Edificado — E. — Pedro Antoniassi y otros — A. — Ceferino Cerutti y Emilia Antoniassi (Cónyuges).

Cochabamba Nº 3427 — 7.794 x 37.902 7.795 x 37.796 — pesos 11 500 — Edificado — E. — Salvador Demarco — A. — Paula Piaggio de Roccatagliata.

Conesa Nº 2288 — 8,66 x 34,640 — pesos 12.300 — Edificado — E. — Antonio Sougnac. — A. — José Banet.

Castro Barros Nº 1720 y 1724 — 8,70 8,80 22,77 21,27 — pesos 10.000 — Edificado — E. — Vicente Perrone — A. — José Ravena.

Carabobo Nº 1425 esquina Avelino Díaz — 8,66 x 34,64 — (Venta forzosa) — Avelino Díaz entre Lautaro y Carabobo — 8 66 x 34,64 — Lote 2 Manzana J. — Contiguo al anterior — Lote 3 — Manzana J. — 8,66 x 34,64 — Todo en pesos 25.500 — finca edificada en 3 lotes —E—Concurso de Melvecio L. Artonini—A.—Compañía Inmobiliaria Hipotecaria Argentina.

Coronel Díaz Nº 2395 esquina Peña Nº 3190 — 13,03 13,07 18,01 17,54 — pesos 41.000 — Edificado — E. — Cándido Domingo Castro — A. — Marcos Dubergel.

Dupuy entre Santo Tomé y Arregui — Lote 9 — Manzana 17 — metros cuadrados 420,1 decímetro cuadrado. — pesos 5.600,40 — E. — Compañía de Tierras del Oeste — A. — Wiliam Alfred Reeves.

Dupuy entre Santo Tomé y Arregui — Lote 8 — Manzana 17 — metros cuadrados 420,1 decímetro cuadrado — pesos 5.600.40 — E. — Compañía de Tierras del Oeste — A. — Guido Sforni y Julius Weil.

Darwin Nº 1044/45 — 8,66 8,65 28,578 29.444 — pesos 13.000 — Edificado — E. —Enrique Gagliardi — A. — Canuto Martínez.

Esperanza Nº 645 — 7,794 x 41,599 — pesos 5.500 — Edificado — E. — Genoveva Morales de Orueta — A. — Emilio Fuchs.

Estados Unidos Nº 3091 — 8,66 x 17,27 — pesos 14.000 — Edificado — E. — Fernando Enrique Frega — A. — Manuel Casas.

Franklin 2141 — 8,66 x 17,32 — pesos 2.650 — Edificado — E. — Miguel Apriletti — A. — Saverio Stimolo.

Freyre entre Céspedes y Zabala — Lote 25 — Manzana 3 — 8,60 x 44,64 8,70 x 43,80 — pesos 4,136,10 — E. — Andrés Fulone — A. — Luis Faggioli.

Gurruchaga Nº 1450 esquina Pasaje Coronel Cabrera — 8,10 x 22,949 — pesos 3.400 — Edificado — E. — Alfredo G. Mattei — A. — Antonio Prece.

Herrera Nº 1658 — 8,46 x 35,28 8,36 x 35,00 — pesos 27.000 — Edificado — E. — Luis Gargiulo — A. — José Juan Luis Lombardi.

Avenida Lope de Vega esquina San Blas — Lote 10 — Manzana B. — 10,82 8,66 16,45 16,37 — pesos 2.160 — E. — Miles A. Pasman — A. — Miguel Saizar.

Loma Nº 476 — 8,66 8,65 29,25 29,28 — pesos 9.500 — Edificado — — E. — Luis Assaneo — A. — Agustín Amicone.

Olleros Nº 2105 — 7,50 x 37,72 — pesos 50.000 — Edificado — E. — Rodolfo Wolter — A. — Jorge R. Carman.

Obligado Nº 2166 — 19,311 x 43,30 — pesos 43.622,50 — Edificado — E. — Agustín Bartolomé Canale y otros — A. — Nicolás Simonetti.

Pichincha Nº 2070 — 7,794 x 17,51 7,84 x 18,42 — pesos 2.034 — Edificado — E. — Vicente Casullo y Aquilino C. Colombo — A. — Francisco Bloise Sassone.

Provincias Unidas con frente a Emilio Castro — Fracción U. — 138,17 x 18,10 134,70 x 18,50 — pesos 5.440 — E. — Juan R. Naón — A. — José Balbiani (hijo).

Pacheco Nº 1813 — 8,00 35,00 — pesos 3.800 — Edificado — E — Francisco San Martino y otros — A. — Pablo Porchetto.

Río IV. Nº 2210/82 — 21,37 x 33,05 — pesos 12.000 — Edificado — (Venta forzosa 1/2 indivisa) — E. — Sucesión de Pedro Castello — A. — Domingo Castello.

Republiquetas Nº 5322 — 8,66 8,66 22,24 22,38 — pesos 1.400 — Edificado — (1/2 indivisa) — E. — Enrique Gatti — A. — José Gatti.

Sarmiento Nº 3712 — 14,16 y 18 — 8,60 x 25,98 — pesos 48.000 — Edificado — (Venta forzosa) — E. — Bartolomé Juan Garibaldi — A. — Societé Foncière de l' Argentine.

Sarmiento Nº 4542/4544 — 8,66 8,65 47,70 43,32 — pesos 6.250 — Edificado — (1/2 indivisa) — E. — Anuncia Ceriani y Cattaneo y otro — A — José Ceriani.

Villarroel Nº 1382 y 86 — Mide: 17,32 9,52 34 93 35 10 — Edificado — pesos 2.500 — (Venta forzosa) 1/5 parte indivisa) — E. — Sucesión de Carlota María Tarábola de Maruzio — A. — Francisco Maruzio y otros.

Zelarrayán entre Cachimayo y Emilio Mitre — Lote 10 — Manzana 1 — Mide: 4,30 x 24,04 — Terreno triangular 23,65 — pesos 1.687 — E. — Vicente Casullo y Aquilino C. Colombo — A. — Vicente Scaglione.

Territorios Nacionales (Pampa)

Pueblo «Realicó — Chacra 161 — H. 305 — A. 75 — C. 53 — pesos 32.000 — Todo. — Pueblo «Realicó» — Chacra 157 — H. 175 — A. 54,— C. 18 — E. — Josefina Lavalle Cobo de Quirno — A. — Bartolomé Bossa y Juan Bautista Bossa.

Pueblo «Realicó» — Chacra 3 parte — H. 5 — pesos 1.000 — E. — Agustín G. Maggi — A. — Félix Ibañez.

Colonias «Aguas Buenas» — Manzana 1 — Solar E. — Mide: 20 x 35 — pesos 300 — E. — Juan Inchaurregui — A. — Bonifacio Arduino.

Pueblo «Ingeniero Luiggi» — Sección 1ª — Fracción A — Lote 21 — Parte de la quinta 35 —H. 5 — A. 52 pesos 1.242 — E. — Elina Pombo de Devoto — A. — Lorenzo Godano.

Pueblo «Realicó» — Quinta 32 C. — H. 9 — A. 55 62 C. — pesos 1.720,47 — E: — Josefina Lavalle Cobo de Quirno — A. — Tomás Marconetto y otros.

Pueblo «Falucho» — Sección 1ª — Fracción A. — Lote 7 — Parte de la quinta 14 — Mide: 100 x 50 — pesos 250 — E. — Antonio Sabadini — A. — José Chiabrando.

Pueblo «General Pico» — Manzana 112 — Solares H, e I — Mide: 15 x 30 cada solar—pesos 900 — E. — Alberto Eduardo Castex — A. — Antonio Battistino.

Pueblo «Realicó — Quintas 99 y 100 — H. 44 — A. 93 — C. 51 — pesos 3.000 — E. — Sociedad «Salazar y Compañía» — A. — Santiago Vittore.

Pueblo «Realicó» — Sección 1ª — Fracc. A. — Lote 3 — Manzana 27 — Solar g — Mide: 15 x 50 — Sección 1ª — Fracc. A. — Lote 3 — Quinta 32 — Parte — H. 5 — A. 29 — C. 97 — Sección 1ª — Fracc. A. — Lote 3 — Parte de la quinta 18 — H. 13 — A. 11 — C. 60 — Todo en pesos 2.000 — E. — Julián Salazar — A — Sociedad «Salazar y Compañía».

Pueblo «Francisco Aiassa» — Manzana 13 — Solar 7 — Mide: 20 x 40 — Manzana 13 — Solar 8 — Mide: 20 x 40 — Todo en pesos 2.000 — E. — Marcos Menegozzi — A. — Miguel Aiassa.

Pueblo «Realicó» — Sección 1ª — Fracc. A. — Lote 2 — Chacras 39,40 y 41 — H. 128 — A. 40 — Sección 1ª — Fracc, A. — Lote 2 — Parte de la chacra 28 — H. 42 — A. 42 — C. 50 — Todo en pesos 24.000 — E. — Juan Antonio Cantarella — A. — Domingo Pautasso.

Resumen

Capital por actos entre vivos, fincas: 40: $ m/n., 556,279,92.

Territorios, acto entre vivos fincas; 16, pesos m/n., 68,412,47.

Total fincas, 56; $ m/n., 634,692,39.

Movimiento de la propiedad inmueble. Inscripciones hechas el día 31 de Enero de 1919.

Pasaje Behring entre Avalos y Gamarra — Lote A — Manzana G — 8,66 — 8,66 — 16,73 — 16,00 — pesos 1 000 — E — Francisco Giacone Chinnici — A — Antonio Giacone

Boyacá Nº 2072 — 8,66 — 8,66 — 40,34 — 40,33 — pesos 3.000 — Edif — E — José Paulino y Rafael Longo — A — Andrés Marieni.

Beltrán Nº 375 — 8,66 — 8,95 — 26,30 — 27,20 — pesos 10.500 — Edif — E — Enrique G. Geyler y otras — A — Francisco Rolando.

Cementerio del Oeste — Lotes 19 y 20 — del Nº 73 — Manzana 1ª — 9 y 375 decímetros cuadrados — pesos 3.018,74 — E — Municipalidad de la Capital — A — Domingo y Juan D' Angela.

Canning Nº 497 esquina Velazco — 7,20 — 11,46 — 3,55 — 7,98 con 6 metros en la ochava — pesos 12,000 — Edif — E — Juana Francisca Ramona Nazarre — A — Bibiana María Ana Girado.

Chile Nº 1531 y 33 — 8,66 por 30,31 — pesos 27.600 — Edif — E — Mariano Burgueño — A — Manuel Chantada.

Carlos Calvo Nº 2494 y 500 esquina Alberti Nº 1004 — 9,93 por 17,32 — pesos 40.200 — Edif — E — Damián Nougués — A — Juan Santin.

Cesquín Nº 2231 — 8,66 por 43,25 — pesos 2,000 — Edif — E — Juan José Pardo — A — Pedro Del Negro.

Guatemala entre Canning y Aráoz — (fracción) — metros cuadrados 780,34 decímetros cuadrados — pesos 23.410,20 — E — Juan Benito Tunessi y otros — A — La Municipalidad de la Capital.

Guatemala al lado del Nº 210 entre Canning y Alvarez — 8,66 por 43,30 — pesos 7.490,60 — E — Juan Cermesoni — A — La Municipalidad de la Capital.

Gazcón Nº 116 — 8,65 por 58,88 — pesos 20.800 — Edif — E — Juan José Perazzo — A — Juan Bautista Larraburu.

General Hornos Nº 1337 — metros cuadrados 241,61 — pesos 18,200 — Edif — E — María Agustina Clotilde Ferraro — A — José Sanday.

Habana Nº 2903 — 8,66 por 27,93 — pesos 1,700 — Edif — —E— Juan Damonte — A — Clifaz Azevedo.

Isabel La Católica Nº 1718 — 8 66 — 8,66 — 41,40 — 41,42 — pesos 20.270 — Edif — E — Adela Ugarte de Parma — A — Angel Iglesias Sixto.

Irala Nº 591 — 10,00 por 22,60 — 10,00 por 22,36 — pesos 7.000 —: Edif — (mitad indivisa) — E — Genaro José Minuti — A — Marcos Stabile y Angela Minuti de Stabile.

Larrea Nº 1316 y 22 — 9,50 por 30,60 — pesos 72.000 — Edif — E— Sucesión Sara Aguirre Paz de Escalada y César Aguirre Paz — A — Clotilde Moujan de Centeno.

Medeiro esquina Republiquetas — Lote 21 — Manzana A — 13,19 — 9,56 — 4,53 — 17,78 y 6 metros en la ochava — pesos 2.000 —E — Manuel Piazze y Felipe Restano — A — Francisco Conde y Pérez.

Miller entre Iberá y Guayra — Lote 27 — Manzana Q — 8,66 — 8,62 — 45,30 — 44,74 — pesos 500 — (mitad pro indivisa) — E — Saverio Fasanelli — A — Serafín Spósito

Río Cuarto Nº 1381 — 8,66 por 26 77 — 8,66 por 26,71 — pesos 15.000 — Edif — E — Nicolás Almanzi — A — Carlos Ferrero.

Ramón L. Falcón Nº 1629 y 33 — 10,82 por 41,00 — 10,82 por 40,50 — pesos 15.300 — Edif — E — Juan Massa — A — Juan Botto.

Santiago del Estero Nº 654 — 7,90 por 35,40 — pesos 29.000 — Edif — E — Eugenio Nenclares González — A — José M. Fernández García.

Serrano Nº 370 — Lote 9 — Manzana D — 8,66 — 8,66 — 28,28,—.27.28 — pesos 7,050 — Edif — E — Magdalena Libua de Tavolai. — A — José de Lellis.

San Nicolás Nº 1466 — 7,794 por 40,42 — pesos 7.000 — Edif — E — Félix Goggi — A — Pablo Bruno.

Tandil esquina Pola — Lote D — Manzana 10 — 43,02 por 51,92 — (Venta forzosa).

Alvariño esquina Avenida Directorio — Lote A Manzana 24 — 43,02 — 43,01 — 47,13 — 48,18.—

Avenida Directorio esquina Corvalán — Lote B — Manzana 24 — 43,02 — 43,01 — 49 22 — 48 18 — Todo en pesos 4.322,45 — E — Alejandro Portela y otros — A — Juan Figallo.

Timbó entre Bolivia y Condarco — Lote 14 — Manzana 6 — 8,66 por 37,01 — pesos 1,332 — Edif — E — Blas Giannittorio — A — Felipe Restano y Manuel Piazze.

Thames Nº 2185, 87 y 89 — 16,150 — 14,800 — 43,301 — 43,300 — Edif — pesos 64,600 — (Venta forzosa) — A — Angel Ricci — A — Arturo de la Rosa Ponte.

Zado esquina Núñez — Lotes 1 y 37 — Manzana F — 11,07 — 10,12 — 22,51 — 13,94 con 6 metros de ochava — pesos 3.200 — E — Manuel Piazze y Felipe Restano — A — Francisco Conde y Pérez.

Vírgenes Nº 1075 — 8,66 — 8,73 — 27,90 — 29 08 — pesos 6.300 — Edif — E — Luis Veintimilla — A — María Tordini y Jorge Solís.

Vírgenes Nº 1126 — 8,86 por 19 072 — pesos 4.800 — Edif — E — Eugenio Rodríguez — A — Ignacio Olheguy.

Territorios (Pampa)

Alta Italia — Parte de la chacra 30 — H 35 — A 8 — pesos 5.262;— E — Maggio Berasategui y Compañía Sociedad A — Pedro Ruiz.

Río Negro

General Roca — Parte de la chacra 209 — H 99 — A 80 — C; 96;— pesos 5,000 — E — Gustavo Jenny — A — Juan Francisco Ibarra.

Resumen

Capital por acto entre vivos fincas, 31 pesos 430.702,99.

Territorios por acto entre vivos fincas 2 pesos 10,262,00.

Total, fincas 33, pesos 440,964,99. moneda nacional.

Movimiento de la Propiedad Inmueble. — Inscripciones hechas el día 1º de Febrero de 1919.

Atacama Nº 193 99 esquina Lavalleja 201/17 — 9.00 — 8.57 — 17.90 — 18.01 — pesos 6.700 — Edif. — E — Mauro Borghi — A — Andrés Vicente Gorlero.

Ceretti con frente también a Avenida Constituyentes entre Gilbone y Gándara — lote 5 y 6 — manzana 11 — 17.36 por 32.20 — 17.32 por 31.09 — pesos 6.320 — E — Sociedad Anónima «La República» — A — Emilio Moss.

Camarones Nº 2658 — 16.00 por 58.00 — pesos 1.500 — Edif. — (Terreno con lo edificado) — E — Juan María Latrille — A — Dolores Gaudencio de Nowell.

Delgado entre Olleros y Federico Lacroze — lote D — manzana F — 8.66 — 8.66 — 14.52 — 15.25 — — pesos 2.500 — E — Eugenio Margheritis — A — José Collin.

Guardia Nacional entre Tapalqué y

Bragado — lote 6 — fracción B — 8.66 por 43.21 — pesos 1,200 — E — Juan Martín Fogallo — A — Pascual Giallorenzi.

Garay Nº 243/47 — 11.00 — 11.00 — 27.13 — 27.65 — pesos 18.000 — Edif. — (División de condominio en cesión de Cayetano Carbonell).

Garay Nº 227/37 — 12.50 — 12.50 — 27.65 — 27.85 — pesos 18.500 — Edif.

Santa Fe entre Suipacha y Carlos Pellegrini — parte del lote 6 — metros cuadrados 170 y 21 decímetros cuadrados — pesos 45.400 — E — Horacio Carbonell y otros — A — Catalina Jiménez de Carbonell.

Yerbal Nº 5539 — 7.78 por 25.50 — pesos 3.700 — Edif. — E — Antonio Viacci — A — Manuela Lobeto.

Iriarte Nº 566 — 8.48 por 41.00 — pesos 20.769 — Edif. — E — María Sara Carrasco y Morillo — A — Roberto R. Badino.

Lemos Nº 347 — 8.66 — 8.66 — 33.82 — 33.61 — pesos 12.000 — Edif. — E — Santiago Volonté — A — Amelia Dominga Grasso.

Méjico Nº 4016/18 — 5.92 — 6.55 — 14.75 — 14.75 — pesos 8,200 — Edif, — E — José Lagrassa — A — Bienvenido Ferral.

Provincias Unidas 2140 — mide 8.66 por 38.97 — Edif. — pesos 24.000 — E — Ritchie Arturo Curlewis — A — Eduardo Brander.

Patagones Nº 4393/99 esquina La Plata — mide 4.85 — 87 — 19.19 — 19.60 — Edif.

Gual Nº 2272 — mide 13.76 de frente al Sud Oeste; por 35.48 de fondo en el Nord Oeste; teniendo en el Sud Este 25.98 de cuyo extremo y en línea de Nord Oeste a Sud Este se medirán 6.92 y de este punto de Sud Este a Nord Este 8,66 hasta dar con el contrafrente que mide 14.72 — Edif. — Todo en pesos 6.000 — E — Martín Brumana — A — Juan Brumana.

Provincias Unidas entre San Pedrito y Lafuente — lote 3 — manzana B — mide 8.66 por 32.10—$ 5.929,60 — E — Miguel Marsiglia — A — José Bevilacqua.

Planes entre Añasco y Caballito — lote 15 — manzana F — mide 8.66 por 44.90 — 8.66 por 45.02 — pesos 5.000 — E — José Trigo — A — Adolfo R. Bugallo.

San Pedrito entre Echeandía y Zubiria — lote 33 — manzana H — mide 8.66 por 37.90 — pesos 2.500 — E — Gustavo Wouters — A — Mauricio Wouters.

Santo Domingo Nº 1779 y 81 — mide 8.66 por 25.98 — Edif. — pesos 21.700 — E — Florentino Abad — A — Sociedad Ferreiro y Martínez.

Santa Fe Nº 766 — Mide 9.45 — 8.83 — 25.17 — 27.31 — Edif. — pesos 90.000 — E — Bernabé Ferrer — A — Ricardo Cernadas.

Thompson Nº 628 — Mide 8.66 por 27.710 — 8.729 por 26.724 — Edif. — pesos 7.000 — E — José M. Sivori — A — Carlos Vago.

Venezuela Nº 1140 — Mide 7.56 por 51.52 — Edif. — pesos 54.000 — E — Eduardo Brander — A — Juan Bernardo Cazés.

Zapiola Nº 660 — Mide 8.66 — 8.68 — 19.23 — 18.68 — Edif. — pesos 16.000 — E — María Luisa Palacios de Thummerer — A — María Esther de Rioja.

Territorios Nacionales (Pampa)

Pueblo «Caleufú» Manzana 18 — Solar G — Mide 15 por 50 — pesos 562.50 — E — Sociedad Anónima «Estancia y Colonias Trenel» — A — Natan Leiserson.

Sección segunda Fracción D lote 23 — H — 2.500 — pesos 250.000 — (lote ángulo Sud-Oeste del Campo con lo existente) — E — Miguel Camuyrano — A — Eduardo Santamarina.

Formosa

Formosa — Solares A. B. C. y D. — Manzana 16 — metros cuadrados — 10.000 — pesos 1.200 — E — Adolfo Senés — A — Vicente B. Via.

Resumen:

Capital por acto entre vivos fincas 24, pesos 385.849.60 moneda nacional.

Territorios por acto entre vivos fincas 3, pesos 251.762,50 moneda nacional.

Total general. fincas 27, pesos moneda nacional 637.612.10.

Movimiento de la propiedad inmueble. —Inscripciones hechas el día 3 de Febrero de 1919.

Arrotea Nº 920 — Mide: 7837 x 25,98 — Edificado — pesos 3.400 — (Venta forzosa) — E. — Marina Rimoldi de Botta y Juan Botta (Cónyuges) — A. — Gustavo Sigfrid Enqvist.

Almagro Nº 1759/61 — Mide: 8,66 9,75 40,53 36.00 — (1/5 partes indivisas — Edificado.

Carranza Nº 1366 — Mide: 8,66 8,66 36,38 36,81 — (parte indivisa) — Todo en pesos 4.500 — Edificado — E. — José Bartolomé Binello y Stabón y José Salvador Rumano Grasso — A. — Bartolomé Binello.

Carlos Calvo Nº 2039 — Mide: 8,66 x 34,64 — Edificado — pesos 30.300 — E. — Rosa Angela Colombo y Zerbarini de Sabelli; Luis Juan, Juan Victorio, Angela Juana María Victoria y Paulina Juana Josefa Colombo y Zerbarini — A. — Martín Angel Berecoechea.

Coronel Esteban Bonorino entre Saraza y Castañares — Lote 31 — Manzana E. — Mide: 8,66 x 34,64 — pesos 800 — E. — Maximino del Prado — A. — Enrique Zapico.

Ceballos Nº 452 — Mide: 7,20 7,10 18,18 18,18 — Edificado — pesos 20.000 — E. — José da Costa Amaro — A. — Ernestina Angélica Repetto Ramos Mejía.

Condarco Nº 3021 — Mide: 8,66 8,66 23,53 22,55 — Edificado — pesos 6.400 — E. — Juan Bautista Raggio — A. — Agustín Casol.

Cayena Nº 1190 — Mide: 8,66 x 25,98 — Edificado — pesos 12.000 — E. — Cesareo Salgado — A. — Carmen María Novellis.

Echeverría 1567 al 1571 — Mide: 13,67 13,75 56,20 56,20 — Edificado — pesos 26.795 — E. — Sociedad Anónima «La Edificadora» — A. — Eloisa Cierra y Alzúa de Calderón.

Güemes Nº 3457/61 — Mide 8,93 x 24,73 — Edificado — pesos 37,100 — (Venta forzosa) — E — Pedro Baldassare — A. — Juan Barassi.

Yatay Nº 455 — Mide: 8,66 8,64 59,44 58,91 — Edificado — pesos 14.000 — E. — José Antonio Ortiz — A. — José Nicolás Vicini.

Las Naciones Nº 2157 — Mide: 8,66 x 34,64 — Edificado — pesos 5.000 — E. — Carlos Soto — A. — Odilo Somoza y Francisco Somoza.

Mariano Acosta Nº 922 — Mide: 8,60 9,67 25.98 26,55 — Edificado — pesos 1.000 — E. — Dolores Baygorria de Quiroga — A. — Ziskind Metler y Sara Gersuna de Metler.

Méndez de Andés Nº 2031 — Mide: 273 metros 14 decímetros cuadrados — Edificado — pesos 6.500 — E. — Luisa Lazzeri de Andreatta — A. — Alfonso y Atilio Drazer.

Olleros Nº 2240 — Mide: 6,60 6,90 35,25 35,35 — Edificado — pesos 14.200 — (Venta forzosa) — E. — Mariana López de Alvarez y otros — A. — Rosa América de Paula de López.

Pirán entre Medeiros y Avenida de los Constituyentes — Lote 5 — Manzana G. — Mide: 8,66 6,00 29.85 32,70 — pesos 1.800 — E. — Eliseo Arturo Esviza — A. — Margarita Casaucang de Lambruschini.

Pasteur Nº 3585 esquina Ferré — Mide: 19.134 x 25,34 — Edificado — pesos 1.575 — E. — Julián Tesaler — A. — Felipe Martínez Ramos.

Pasaje Crteon Nº 1022/24 — Mide: 7,80 x 20,89 7.80 x 20,95 — Edificado — pesos 5.000 — (Venta forzosa) — — E. — Donato Gentile y Teresa Zarvioli de Gentile — (sucesiones) — A. — Juan Layons.

Ramón L. Falcón entre White y Homero — Lote 24 — Manzana 30 — Mide: 1.253 metros 20 c/d — pesos 2.500 — (Mitad indivisa) — E. — Bautista Gentile — A. — Baltassare Baliurati.

San Salvador Nº 5313 — Mide: 7,80 7,80 15,13 15,87 — Edificado — pesos 6.000 — E. — Lorenza Fernández de Alvarez — A. — Luis Longui.

Solís Nº 1123/21/25 y 27 — Mide: 15,00 x 14,54 — Edificado — pesos 65.000 — E. — Generosa Montero y otros — A. — José M. Cucellas.

San Ramón Nº 737 — Mide: 8,66 3,75 35,66 37,93 — Edificado — pesos 8.000 — E. — Nicolás González García — A. — Manuel Luciano Costa.

Solís 1107 esquina Humberto 1º Nº 1702 y 8 — Mide: 18,64 x 14,54 — (3/5 partes indivisas).

San Juan Nº 2052/56 — Mide: 10,292 x 35.505 — Edificado — (3/5 partes indivisas).

Independencia Nº 2113 y 15 — Mide: 8,66 x 38,104 — Edificado — (3/5 partes indivisas) — Todo en pesos 64.800 — E. — Josefina Rosa Angela Colombo y Zerbarini y otros — A. — Angela Juana María Victoria y Paulina Juana Josefa Colombo y Zerbarini.

Serrano Nº 2254/56 — Mide: 8,66 8,60 43,94 43,94 — Edificado — pesos 18.100 — E. — Josefina Rosa Angela Colombo y Zerbarini y otros — A. — Lorenzo Angel Lambruschini.

Territorios Nacionales (Pampa)

Colonia «Ingeniero Luiggi» — Sección 1ª — Fracc. A. — Parte del lote 21 — Chacra 8 — H. 180 — A. 46 — pesos 38.077,66 — E. — Felipe Gallo Mondino — A. — Joaquín Longo del Llano.

Pueblo «General Pico» — Manzana 248 — Solar J. — Mide: 30 x 35 — pesos 540 — E. — Alberto Eduardo Castex — A. — Jorge Lemos.

Chubut

Pueblo «Puerto Madryn» — Manzana 18 — Solares 1 y 2 — Mide: 35 x 50 — pesos 662,50 — E. — Sociedad Anónima «The Por Madryn» (Argentina) Company Limited — A. — William Pugh.

Pueblo «Trelew» — Manzana 20 — Solar N. — Mide 470 metros cuadrados — pesos 150 — E. — Sociedad Anónima «The Port Madryn» (Argentina) «Company Limited» — A. — Iorwerth Williams.

Pueblo «Trelew» — Manzana 6 — Solares K. y L. — Mide: 940 metros cuadrados — pesos 400 — Todo — Pueblo «Trelew» — Manzana 20 — Solar O. — Mide: 470 metros cuadrados — E — Sociedad Anónima «The Port Madryn (Argentina) Company Limited — A. — Guillermo Pugh.

Chaco

Colonia «Pastoril» — Lote 64 — H. 2.500 — pesos 62.500 — E. — Serafín Belotti — A. — Hortencio J. Quijano.

Capital: por acto entre vivos, fincas 26, pesos 354.771,00 moneda nacional.

Territorios acto entre vivos, fincas: 7, pesos 102.329,55 moneda nacional.

Total: 33 fincas, $ 457.100,59 m/n.

Movimiento de la Propiedad Inmueble. —Inscripciones hechas el día 4 de Febrero de 1919.

Atalaya entre Pedro Lozano y Tinogasta — lote 5 — manzana C — 8,66 por 35,31 — lote 6 — manzana C — 8,66 por 23,65 — Todo en pesos 2.100 —E— Manuel Federico Capurro —A— Andrés Calzetta.

Avalos Nº 2085 esquina Mendoza— lotes 29, 30, 31 y 32 — manzana I — 40,00 — 27,70 — 27,70 — 40,03 — pesos 14.780,80 — Edificado —E—Alejandro Reinhold —A— Luisa Haak.

Ambato Nº 3134 — 8,66 — 9,60 — 19,98 — 23,75 — pesos 2,000 —Edificado —E— José Suárez Hidalgo — A— Joaquín (Suárez Bellel y Pilar Reihal de Suárez.

Berutti Nº 2314 — 19,52 por 30,810 — Edificado — Bulnes Nº 1827 — 9,973 por 33,020 — Edificado —Todo en pesos 50,000 —E— Emilio Cabezas —A— Alfredo Olivari.

Balbastro entre Beauchef y José María Moreno — lote 3 — manzana L — 7,80 — 7,81 — 23,42 — 23,69 — pesos 1,635 —E— Rafael De Felice —A— Victor Sassano.

Ballivian entre Altolaguirre y Bárcena — lote 15 — manzana 4 — 8,66 — 8,67 — 17,96 — 17,50 — pesos 2.080 —E— Sociedad Anónima «La República» —A— Tazio Savino Sulpizio.

California Nº 1426 — 8,65 por 35,14 —pesos 18.200 — Edificado —E— Antonio Benvenuto —A— Antonio Ghigliazza.

Cayena Nº 1637/39 — 8,65 por 53,290 —pesos 15.500 — Edificado — E—Luis Prato Rossi —A— José García Sobrino.

Cevallos Nº 287 — 260 metros cuadrados y 39 centímetros cuadrados— pesos 27.500 — Edificado —E— Bartolomé Eduardo Croce y otros —A— José Fernández García.

Charcas Nº 2201 esquina José Evaristo Uriburu Nº 1004 — 13,42 — 12,20 — 9,30 — 9,40 — pesos 35.000 —Edificado —E— Manuel M. Reverot —A— Amaury Pasqualis Politi.

Avenida de los Constituyentes número 5123 — 8,66 — 8,66 — 24,49— — 22,50 — pesos 5.060 — Edificado — (Venta forzosa) —E— Camilo Guani y Ana Carrara de Guani —A— Sociedad Anónima «La Financiera».

Esperanza y Vallejos — lotes 7, 8 y 9 — manzana 169 — 23,68 por 35,53 — pesos 4.206,35 —E— María González Catán de Milone y otros— A— Juan Pedro Garsiebayle.

Guatemala Nº 4294/96 — 7,50 — 7,00 — 46,32 — 46,31 — pesos 48.000 — Edificado —E— Víctor Russo — A— Carlos y José Esteban Martinelli

Humberto 1º Nº 2636 — 8,55 por 36,90 — 8,65 por 34,74 — pesos 21,600 — Edificado —E— Carmen Mac Dougall —A— Luis Garibaldi.

Jufré Nº 730 — 8,66 por 28,815 —pesos 5.450 — Edificado —E— María Luisa Bigino de Repetto y otros—A —José Pereyra y Concepción Pereyra Crestar.

Jaramillo Nº 3082 — 8,66 por 43,30 — pesos 6.000 — Edificado —E— Julio Dorato —A— Juan Azzollini.

Leiva Nº 4616 — 8,66 por 24,74— 8,66 por 25,98 — pesos 3.450 —Edificado —E— Federico Sambado —A— Arnaud Parlet.

Lope de Vega entre Nogoyá y Melincué — lote 1 — fracción H — 4.512,97 metros cuadrados — pesos 1,400 —E— Benjamín Jacinto Pastorino. A— Esteban Neirone.

Metán entre Boedo y Alzaga —lote 9 — 8,66 por 38,732 — 8,65 por 38,499 — pesos 3,300 — (Venta forzosa) —E— Antonio Tomás Carbone —A— Juan Layous.

Otamendi esquina Pasaje Centenario —parte de los lotes 5, 6 y 7 —5,836 — 14,45 — 13,696 — 14,72 y 6 metros en la ochava — pesos 5,619,39 —E — Roque Compirato —A— Esteban Linzoain.

Pedro Lozano entre Atalaya y Llavallol — lote 10 — manzana C — 8.66 por 30.96 — 8.66 por 30.94 — $ 1.071 — E — Manuel Federico Capurro — A — Natalio Durante.

Pavón Nº 3426/34 — 8.66 por 39.35 8.83 por 41.07 — $ 16.500 — Edif. — E — Francisco Gambaro — A — Santiago Ambrosio Dotti.

Pampa entre Estomba y Forest — lote 3 — manzana A — metros cuadrados 389.44 — $ 3.000 — E — Haus Scekt y Federico C. Miller — A — Banco Germánico de la América del Sud.

Pieres entre Tapalqué y Bragado — lote 22 — manzana D — 8.66 por 21.65 — $ 450 — E — Victorio Traverso — A — Celina y Agustina Mercarante.

Portela Nº 41 — 8.66 por 46.764 — $ 25.000 — Edif. — E — Constantino González — A — Manuela Tarrico de Corradi.

Tandil entre Dolores y Baradero — lote 17 — manzana H — 8.66 por 9.00 — 25.98 — 25.98 — $ 1,000 — E — Emilia Petrona Frontera — A — Luis Casadei.

Timbó Nº 3801/3809 — esquina Esperanza — 14.00 por 17.98 — $ 14.000 — Edif. — E — Tiburcio Fonseca — A — Gastón D. Lance.

Tandil Nº 3322/24 — 8.66 por 51.96 — $ 10.500 — Edif. — E — Pedro Victorio Leone — A — Domingo Fortunato Turner.

Viamonte Nº 2150 — 6.928 por 34.64 — $ 9.000 — Edif. — (1/2 parte indivisa) — E — Adolfo A. Moret — A — Silvia Moret de Vila.

Zelarrayan esquina Senillosa — lotes 1 y 2 — manzana B — 18.91 por 26.00 — $ 1.470 — E — Eduardo Saccarello — A — José Bellini.

Territorios (Pampa)

Tomás Devoto — Sección 1ª — fracción C — lote 9 — quinta 32 — H 4 — A 84 — $ 991.20 — E — Cayetano Tomás Devoto — A — Quintina Alvarez de Figueroa.

Tomás Devoto — Sección 1ª fracción F — lote 9 — quinta 35 — H 4 — A 84 — $ 609.84 — E — Cayetano Tomás Devoto — A — Nemesio Marín.

Tomas Devoto — Sección 1ª — fracción C — lote 9 — quinta 33 — H 4 — A 84 — $ 679.80 — E — Cayetano Tomás Devoto — A. — Pedro S. Daunes.

Sección XIX — fracción A — lote 18 — H 10.000 — $ 50.000 — E — Sociedad «La Ibero Platense», — A — Narcisa F. Salabert Varela.

Tomás Devoto — Fracción que es parte de la chacra 1 — que forma parte del lote 9 — fracción C — sección 1ª — H 36 — A 39 — C 60 — $ 6,682.80

— E — Felipe Peinado — A — Jacinto García.

Sección XXIII — Fracción B — parte del lote 6 — H 2.200 — A 48 — C 23 — $ 20.000 — E — Luís Dumont — A — Felisa Puerta.

Río Negro

Choele-choel — Quintas 7 y 8 — H 9 — A 6 — C 86 — $ 6.000 — E — Amilcar Micheli — A — Alberto Fernández Poblet.

Resumen

Capital por actos entre vivos fincas 32, pesos 354.872.54 moneda nacional.

Territorios por actos entre vivos fincas 7, pesos 84.963.64 moneda nacional.

Total general fincas 39, pesos moneda nacional 439.836.18.

Movimiento de la Propiedad Inmueble. — Inscripciones hechas el día 5 de Febrero de 1919.

Alberti Nos. 1692 y 1700 esquina Inclán Nos. 2487/2499 — Edificado — 17,32 por 23,21 — pesos 30.000 — E — Pedro Madaio — A — Rosendo Gorrasi.

Azara Nº 142 — 10,39 por 29,44 y 29,23 — pesos 31.000 — Edificado — E — Pedro Gandolia — A — José del Bono.

Boyacá Nº 885 — 8,66 por 20,22 — 18,35 por 7,73 — pesos 17.000 — E — Francisco Faverio — A — Pedro Bianchi.

Condarco Nº 1710 — 8,90 por 34,45 — pesos 1.250 — Edificado — E — Santiago Nella — A — Gaitano Sanpaglione.

Capdevila Nº 3033 — 8,66 por 34,02 — pesos 9,000 — Edificado — E — Cándido Buceta — A — José Vázquez y María Caputo (cónyuges).

Convención entre Rivera Indarte y Membrillar — lote 5 — 8,66 por 30,92 — pesos 3.570,30 — E — Facundo Larrosa — A — Carlos Anasagasti.

Fray Cayetano Nos. 47 y 51 — 8,66 por 29,66 — pesos 27.100 — Edificado — E — Angela Augusta Custodia Núñez de Zambrano — A — Constantino y Carlos Grisetti.

French Nº 3141 — 8,66 por 31,10 — 31,90 — pesos 11.000 — Edificado — (Parte indivisa) — E — Juana Lapoulie — A — Felipa Brisset de Bettinelli.

Hubac entre Pola y Fonrouge — lote 9 — manzana H — 8,66 por 32,45 — pesos 100 — (1/2 pro-indivisa) — E — Albino Antoniotti — A Carlos Jcobo Rohmer.

Helguera Nº 736 — 6,50 por 27 68 — pesos 5.300 — Edificado — E — Enrique Kvalz — A — Manuel Buentes.

Humberto 1º Nos. 2324/2326 — 8,66 por 24,17 y 23,69 — pesos 19.000 — Edificado — E — Pedro Madaio — A — Rosendo Gorrasi.

Independencia Nos. 1171/75 — 7,557 por 55,424 — pesos 55.000 — Edificado — E — Pablo y Arnaldo Say — A — Sociedad Pedro B. Alcuaz y Hermanos.

Loria Nº 1891 — 8,66 — 19,568 — 8,75 — 18,322 — pesos 14.683 — Edificado — E — Elena Baichi de Levecli — A — José V. Varalla.

Lavalle Nº 1609 — 10,55 por 25,980 — pesos 60.000 — Edificado — E — Enrique Bernabé Prach — A — Juan José Vitón.

Loyola Nº 991 esquina Uriarte — lote 14 — manzana V — 10,00 por 39,00 — pesos 5,200 — Edificado — E — Fernando Chiesa — A — Guillermo Francisco Saracho.

Méndez de Andés Nº 676 — 7,80 por 25,98 — pesos 7.150 — Edificado — E — Miguel Costas Acuña — A — Felisa Wanne.

Mercedes entre Tequendama y Avenida América — lote 19 — manzana 13 — 8,66 — 9,52 — 35.95 — 31,78 — pesos 700 — E — Sociedad Anónima «La Inmobiliaria» — A — Vicente J. Lissa.

General Paz Nº 1259 — 8,66 por 24,00 — pesos 12.550 — Edificado — E — Sofía Calvo — A — Alicia Carlota Baumuller de Casper.

Palermo Nº 4438 — 12,99 por 43,41 — pesos 110.000 — Edificado — E — Carmen M. Sáenz de Pfeiffer — A — Juan B. Saffouret.

Quesada s/n esquina General Acha Nos. 3106/3112 — 23,65 por 22,12 — 19,82 por 21,48 — pesos 2.700 — (Mitad indivisa) — E — Marcelino Rubio — A — José Santos.

Rioja Nos. 1033/1041 — 8,66 por 34,77 pesos 61.000 — E — Pedro J. Maraggi — A — Enrique Rocca y otros.

Sapaleri Nos. 1471/1477 — metros cuadrados 190 y 80 decímetros cuadrados — pesos 10.500 — Edificado — E — Cayetano Pizza — A — José Pío Gatti.

Santiago del Estero Nos. 1661/65 y 67 — 8,78 del frente al Este por 35,10 al Sud; 41,20 al Norte a su terminación empieza martillo a su favor de 8,78 de Sud a Norte por 12,40 de Este a Oeste hasta llegar al fondo o contrafrente que mide 17,20 — Edificado — pesos 135.000 — E — Jorge Rufino Carman y otros — A — Jaime Cifre.

Tucumán entre Bulnes y Sadi Carnot — lote 1 — metros cuadrados 307,92.

Tucumán esquina Sadi Carnot — lote 2 — metros cuadrados 207 y 13 decímetros cuadrados — Todo en pesos 22.500 — E — Carlos Dose — A — Pedro Oxoby.

Tandil Nº 3342 — 8,66 por 34,64 — pesos 8.250 — Edificado — E — Juan Antelli — A — Eufemia Arias de Azcurra.

Territorios
(Pampa)

Calenfú — Sección 7ª — lote 6 — manzana 18 — solar F — 15 por 50 — pesos 562,50 — E — Estancia y Colonias Trenel — A — Vicente García Sáenz.

Río Negro

Secciones I—A—I — Fracción D — 1/2 Oeste del lote 2 — H. 500 — pesos 70.000 — E — Bartolomé Delucni — A — Ignacio Picavia.

Choele-Choel — lote 8 — H. 6 — A. 1 — C. 15 — pesos 1.450 — E — Jorge Pico — A — Carlos Fernández Gallina.

Viedma — Sección 2ª — lote 8 y parte del 7 — H. 24 — A. 19 — C. 28 y 5 decímetros cuadrados — pesos 1.330,60 — E — Silverio Linares y Crespo — A — Antonio Malaspina.

Resumen:

Capital: por acto entre vivos, fincas 26, pesos 659.553,30 moneda nacional.

Territorios: por acto entre vivos, fincas 4, pesos 73.343,10 moneda nacional.

Total: fincas 30, pesos 732.896 40 moneda nacional.

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones hechas el día 6 de Febrero de 1919.

Acevedo Nº 1544/46/50 — 12,12 x 48,17 8,93 x 45,28 — pesos 33.100 — Edificado — E — José Sciarrotta — A — Vicente Latessa.

Boedo Nº 1950 — 7,79 7,92 52,66 53,05 — pesos 15.000 — Edificado — Parte del lote B — 0,856 x 52,65 — E — Josefina Castagna de Pucci — A — Vicente Vilas.

Bernardo de Irigoyen Nº 1223/30 — 7,95 x 30,13 — pesos 68.500 — Todo Edificado — Bernardo de Irigoyen Nº 1235 — 7,83 x 30,13 — Edificado — E — Marcos Rodolfo de Riglos y Aizaga — A — Rosa Rohs de Carranza.

Bolivia Nº 947 — metros cuadrados 321,55 — pesos 12.000 — Edificado — E — Benita Argolé de Larruy y Federico Estanislao Saturnino Vicente Larruy y Argolé — A — María Ferrari de Oliva.

Bogotá Nº 729 — 8,66 x 37,19 8,98 x 38,52 — pesos 11.200 — Edificado — E — Fermina Fermina Cáceres de Cardoso — A — Ricardo Saa Fera.

Bahía Blanca entre Cantilgias y Morón — Lote 35 — Manzana 39 — 8,66 x 27,25 y 27,28 — pesos 2.500 — E — María Lanfranchi de Bossi — A — Julia Koppen de Cedrés.

Congreso entre Valdenegro y Galván con frente a Mar Chiquita — Lote 24 — Manzana 23 — 8,55 x 56,53 y 57,19 — pesos 850 — E — Sucesiones de Francisco Caronni y Julia Castiglioni de Caronni y otros — A — Juan Valente.

Gazcón Nº 1439/41/43 — 7,30 x 45,32 — pesos 39.000 — Edificado — E. — José Varnello — A — Esteban Donapetry.

Larrazabal Nº 755 — 8,66 x 50,00 — pesos 2.000 — Edificado — E. — Alberto Silvoso — A — Joaquín Luna.

Lavalle Nº 2535/37 — 10,00 x 50,00 — pesos 65.000 — Edificado — E. — Juan Gigli — A. — Eulogio Costas y otros.

Miralla entre Ercilla y Schmidel — Lote 22 — Manzana 37 — 8,66 x 30,01 — pesos 1.300 — E. — María Mercedes Deautier — A — Domingo Testori.

Mar Chiquita Nº 5251 — 10,00 x 40,00 — pesos 13.100 — Edificado — E. — Cecilia González de Manberto — A — Argentide Romeo.

Mendoza entre Acha y Donato — Lote 21 — Manzana 35 — 8,66 x 43,30 — pesos 3.000 — E. — Pat Robinson, de Teixeira — A. — Frederick Bernard Bass.

Mansilla Nº 3431 — 8,66 x 26,40 8,72 x 25,70 — pesos 20.000 — Edificado — E. — Pedro Celestino Lignari — A. — Silvina Parravicini de Agrelo.

Miralla entre Ercilla y Schmidel — Lote 21 — Manzana 37 — 8,66 x 30,01 — pesos 1.300 — E. — María Mercedes Deautier — A. — Juan Testori.

Nahuel Huapí Nº 2581 esquina Amenabar — 17.32 x 17,32 y 17.32 — pesos 4,000 — Edificado — E. — Luisa Pelolio de Luoni — A. — José Delbosco.

Parral Nº 685 — 8,66 8,65 25.571 27,712 — pesos 4.600 — Edificado — E. — Gerardo Viari — A. — José L. Alfano.

Parral Nº 936 — 8,66 8,70 29,44 30,55 — pesos 3.500 — Edificado — E. — Francisco Saverio Demarco — A. — Juan Cava Matino.

Quintino Bocayuva Nº 479 — 8,66 x 14,24 14, — pesos 10.300 — Edificado — E. — Guillermo Enrique Mac Lean — A. — Rafael Tosa y otro.

Salguero Nº 220 — 8,10 x 13,00 — pesos 12.500 — Edificado — E. — Francisco Aizcorbe de Guzmán y otro — A. — Adolfo J. Caussi y Claudio T. Caussi.

Serrano Nº 1910/16 — 8,66 x 28,72 y 29,44 — pesos 10.250 — Edificado — E. — Sucesiones de Pedro y Rodolfo Francisco Benigno Garino — A. — Francisco Noto y otro.

San Carlos Nº 3420 — 7.794 x 24,248 7.794 x 25.547 — pesos 9.000 — Edificado — E. — Serafina Noretti de Basso — A. — Fernando Moretti.

Tapalqué — 8,66 x 36,18 — pesos 6.000 — Edificado — E. — Pedro Drochi — A. — Angel Bara.

Tapalqué entre Guaminí y Montiel — Lote 25 — Manzana I — 8,66 x 35,35 — pesos 1.500 — E. — Concurso Eduardo A. Siritto — A. — Andrés Río.

Videla Castillo Nº 840 — Mide: 8,11 de frente al N. O. — 22,30 al Sud-Oeste — 13,03 contrafrente S. E. en el N. E. en la línea hacia el Sud 10,75 desde los cuales hacia el S. E. 13,50 — pesos 5.000 — Edificado — E. — José Ageno — A — Pablo Perruccio.

Zelada entre Homero y Donizzetti — Lote 22 — Manzana F. — metros cuadrados 495,65 — pesos 1320,98 — E. — Carlos Pascual Piuzzi — A. — Francisco Vázquez Quiroga.

Territorios (Pampa)

Realicó — Sección 1ª — Fracción A. — fracción F. de la quinta 40 — H. 5 — A. 23 — C. 20 — pesos 4.000 — E. — Teresa Cantamessa — A. — José María Camusso.

Aguas Buenas — Sección 1ª — Fracción B — Lote 1 — Manzana 2 — solar J. — 30 x 35 — pesos 750 — E. — Juan Inchaurregui — A. — Maximiliano Gelanor Echenique.

Río Negro y Pampa

Fracción A. — Lote 10 — H. 10.000 — pesos 72.000 — E. — Elisa Casal de González Moreno — A. — Juan Pedro Gassiebayle.

Santa Cruz

Río Gallego — Solar A. — Manzana 178 — metros cuadrados — 2,500 — pesos 10.000 — E. — José Sáez — A. — Natalio Rogolini.

Resumen

Capital por actos entre vivos, fincas: 28, pesos m/n, 354.920.98.

Territorios acto entre vivos, fincas: 4, pesos m/n, 86.750.00.

Total fincas 32; $ m/n 451.670,98.

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones hechas el día 7 de Febrero de 1919.

Altolaguirre Nº 1591 esquina Giribone — 6,00 16,85 11.52 20,35 y 6 metros en la ochava — pesos 2.400 — Edificado — E — David Goldberg — A. — María Ana Lemo de Bocarato.

Alsina Nº 945/50 — 7.361 x 56.723 — pesos 98.000 — Edificado — E. — Elina Videla Dorna de Peralta Alvear (Sucesión) — A. — Miguel Pradere.

Avellaneda entre los números 1423 1427 entre Cayena y Georgestown — Lote 9 — Manzana B — metros cuadrados 428,15 decímetros cuadrados — pesos 2769,36 — Edificado — E. — Sociedad Segart y Compañía — Enajenante, Luis F. Rivas.

Avellaneda Nº 253 — 8,55 x 34.25 y 33,20 — pesos 15.000 — Edificado. — E. — Sucesión de Calixta Baroyazarra — A. — Pedro Alberro.

Beruti Nº 3500 esquina Salguero — 13,18 14,57 10.50 10,55 — pesos 95,000 — Edificado — E. — José A. Marinelli — A. — Juan Saiz Martínez.

Bolivia Nº 1821/25 — 8,00 x 37,70 — pesos 3.500 — Edificado — E. — José Canonico — A. — Enrique Federici y otro.

Cabildo entre Manzanares y Parcissien — Lote 2 — Manzana 8 — 8.660 x 42,21 8,66 x 42.539 — pesos 5.850 — Edificado — E. — Luis Galli — A. — Santiago Feldman.

Colombres Nº 1434 — 8,65 x 17,32 — pesos 10.000 — Edificado — E. — Jaime Fontanals — A. — Rosa Fontanals de Bachí.

Convención Nº 2395 esquina Quirno — Lote 13 — Manzana 3ª — 10,39 x 2,121 — pesos 3.000 — Edificado — E. — Francisca Quintín de Bruyant — A. — Manuel Ferrari.

Castro Barros Nº 1552 — 8,66 x 47,84 — pesos 6.000 — Edificado — E. — Salvador Di Trano — A. — Vicente Lo Giudice.

Delgado Nº 1223 — 8,65 9,90 24.70 28,67 — Delgado esquina Arredondo — Lote 3 — Manzana A. — 12,70 7,80 14,77 18,80 — con 6 metros en la ochava — Todo en pesos 3.100 — E. — Manuel Paoli — A. — Vicente Pellegrino.

Avenida Forest entre Echeverría y Sucre — Lote 8 — Manzana A — metros cuadrados 245,68 — pesos 4.500 — E. — Juan Oscar Jiménez — A. — Jaime S. Lee.

Gaona entre Chivilcoy y Bahía Blanca — Lote 7 — Manzana 47 — 8,66 x 34,64 pesos 2.200 — E. — Eugenio Ossani — A. — Francisco Maggi.

Guayanas Nº 4766 — 10,00 x 40,30 — pesos 18.500 — Edificado — E. — Elisa Livardie de Barbati — A. — Werner Moesle.

Garay Nº 2564 — 8,66 x 34.61 — pesos 31.100 — Edificado — E. — Pedro A. Torres — A. — Antonio Carrera y Oriozabala.

Yerbal Nº 2625 — Mide: 9,378 al Sud; 39,25 de fondo al Oeste — El lote Este lo constituye tres líneas una al partir del frente hacia el fondo de 28,21 del extremo N. de ésta, la otra de E. a Oeste paralela a la calle formando martillo en contra de 2,60 y del extremo interior de ésta, la otra línea de Sud a Norte con 11,90 — El contrafrente 7.303 — pesos 14.000 — E. — José Pino — A. — José V. Gil.

Indio entre Terrero y Avenida San Martín — Lote 27 — Manzana M — metros cuadrados 227,45 — pesos 2.900 — E. — Atilio Giobbio — A. — Adolfo G. Luro y otro.

José María Bustillo Nº 3210 — 8,66 x 25.60 8,88 x 23.80 — pesos 2,500 — Edificado — E. — José Antonio Perego — A. — Alejandro Jofré Barrenechea.

Muñiz entre Pavón y Tarija — Lote 12 — Manzana F — 8,66 x 45,844 8,66 x 45,860 — pesos 1.000 — (1/3 indivisa) — E. — José Calabrese — A. — Humberto Calabrese y otra.

Plaza entre Giribone y Charlone — Lote 14 — Manzana 7 — 8,50 x 43,30

Plaza entre Giribone y Charlone — Lote 13 Manzana 7 — 8,66 x 43,30 — Todo en pesos 6.576 — E. — Jorge Sabaria y otro — A. — Sociedad Segard y Compañía.

Pichincha Nº 234 — 8,66 x 25.30 y 26,30 — pesos 15.000 — Edificado — E. — José Insuá — A. — Carlos C. Reissig.

San Juan Nº 2044 al 50 — 8,66 x 38,93 — pesos 47.000 — Edificado — E. — Generoso Montero y otro. — A. — Ventura Esteves.

Territorios (Pampa)

Sección 2ª — Fracción C — parte del lote 4 y lote 2 — H. — 1042 A. 40 — pesos 115.000 — E. — Ofelia del Carril e Iraeta de Lagos — A. — Pedro Arancet.

Sección 2ª — Fracción C. — parte de los lotes 3 y 4 — H. — 1042 A 40 — pesos 105.000 — E. — Famiro del Carril e Iraeta — A. — Pedro Arancet.

Resumen

Capital por acto entre vivos fincas: 24 pesos m/n., 390.895,36.

Territorios actos entre vivos fincas: 2, pesos m/n., 220.000,00.

Total fincas 26 $ m/n., 610.895,36.

Movimiento de la Propiedad Inmueble — Inscripciones hechas el día 8 de Febrero de 1919.

Alberdi Nº 2898 — Mide 8,88 — 8,66 — 29,32 — 31,78 — Edif — $ 2.000 — (1/2 indivisa) — E. — Gregorio Glikin — A. — José Glikin.

Bahía Blanca Nº 1314 — Mide 7,79 — 17,45 — Edif — $ 2.2300 — E. — Addºto G. Luro A. — José Pedreira.

Bolivia esquina Griveo, — Lote 1 — Manzana 12 — Mide 6,78 — 11,03 12,78 — 17,03 —

Griveo entre Bolivia y Sud América — Lote 40 — Manzana 12 — Mide 8,66 — 19,69 — Todo en pesos 1.600 — E. — Antonio Baruzzo — A. — Santos Rigo.

Carlos Calvo Nº 1595 al 1599 esquina Cevallos 995 — Mide 15,15 — 13,217 — Edif — $ 35.5000 — E. — Luis Berisso — A. — José Manuel Fernández Loredo.

Canalejas entre Rojas y Caballito — Lote 13 — Manzana A. — Mide 8,66 — 8,66 — 34,78 — 34,59 — pesos 2.803,50 — E. — Juan Antonio Ruiz y Vigié — A — Lorenzo Riva.

Cementerio del Oeste — Lotes 5 y 6 Nº 5 — Manzana 4º — Sección 5º — Mide 6 metros 25 decímetros cuadrados — Edif — $ 6.950 — E. — Juan Negri — A. — Antonino Russo.

Dolores Nº 786 — Mide 8,72 — 16,34 — Edif — $ 6.000 — E. — Faustina Rebori — A. — José Vita.

Freyre entre Juramento y Mendoza — Sobrante de terreno entre los lotes 5 y 6 — Manzana 13 — Mide 186 metros 66 decímetros cuadrados — pesos 4.666,50 — E. — Municipalidad de la Capital — A. — Ernesto Ricardo Muller.

Yerbal número calculado 1635 — Mide 9,872 — 39,25 — $ 15.499,44 — E. — José Pino — A. — Pedro Hallego.

Los Incas entre Plaza y Tronador — Lote 34 — Manzana K. — Fracción XI — Mide 8,66 — 40,52 — $ 1.450 — E. — Américo de Luca — A. — Francisco Scalise y otra.

Merlo Nº 1583 — Mide 8,66 — 19,44 — Edif — $ 10.030 — E. — Urbelina Lanús de Lanús — A. — Felipe Bianchi Bejarano.

Perú Nº 1231 — Mide 7,35 — 35,15 — Edif — $ 8.000 — E. — Mario Rodríguez Corti y otro — A. — Luis Victorio Schiaffino.

San Eduardo Nº 758 al 62 — Mide 8,00 — 19,50 — 10,00 — 19,60 — Edif — $ 3.100 — (1/3 parte indivisa) — E. — Francisco Cristiano — A. Antonio Cristiano.

Superi Nº 2927 — Mide 9 metros 72 centímetros de frente al Sud Oeste por 20 metros 12 centímetros de fondo al N. O., y 11 metros 45 centímetros en el S. E. en cuyo término tiene un martillo a favor de 2 metros 90 centímetros de N. O., a S. E., por 8 metros 66 centímetros de S. O., a N. E., hasta dar con el contrafrente N. E., de 12 metros 62 centímetros — $ 6.600 — Edif — E. — Andrés Piccioni — A. — Matilde Carosio.

Terrada Nº 3832 — Mide 8.66 — — 34,65 — Edif — $ 3.400 — E. — José Jacinto Berrutti — A. — Perfecta Fraga de Arenas.

Zamudio entre Neuquén y Páez — — Lotes 25, 25 — Manzana B. — Mide 859,79 — $ 7.445 — E. — Jorge Sabaria y Hermano — A. — Segard et Cía.

Territorios Nacionales — (Pampa)

Pueblo «General Pico» — Sección 1º — Fracción C. — Manzana 55 — Solar B. — Mide 750 metros cuadrados — $ 354,05 — E. — Eduardo De Chapeaurouge — A — Juan Pinto.

Pueblo «Santa Rosa» — Manzana 50 — Solar 6 — Mide 25 x 40.

Pueblo «Santa Rosa» — Manzana 50 — Fracciones 4 y 5 del Solar 7 — Mide 1.000 metros cuadrados — Todo en pesos 23.000 — E. — L, Raimundo Burgos (hijo) — A. — Agustín Neven.

Sección 1ª — Fracción A — Lote 11 — Chacra 5 y mitad del 6 — H. — 150 — pesos 8.000 — E. — Gabino Labat — A. — Antonio Bacaicoa.

Sección 2ª — Quinta 22 G. — H. 6 — A. 6 — C. 39 — pesos 1.036,93 — E. — Silvano Anisón — A. — Félix Beascochea.

Pueblo «General Pico» — Sección 1ª — Fracción C. — Lote 12 — Manzana 133 — Solar G. — Mide 35 x 30 — pesos 3.000 — E. — Sociedad Ayerre Hermanos y Ripalda — A. — Ernesto Palezza.

Pueblo «General Pico» — Sección 1ª — Fracción C. — Lote 12 — Manzana 188 — Solar D. — Mide 30 x 35 — pesos 360 — E. — Alberto Eduardo Castex — A. — Torrillas Evaristo.

Pueblo «Santa Rosa de Toay» — Sección 2ª — Fracción D. — parte del lote 12 — Manzana 81 — Solar 3 — Mide 12,50 x 50,00 — pesos 4.500 — E. — Juan Cabrera — A. — Tomás Mason.

Pueblo «General Pico» — Manzana 55 — Mitad N. O. del Solar F. — Mide 10 x 35 — pesos 3.000 — Sección 1ª — Fracción C. — Parte del lote 12 — E. — Jacobo S. Gvirtznan Werner — A. — Ludovico Finelli. — Manzana 55 — Fracción del Solar E — Mide 0,81 x 35,00.

Pueblo «Trenel» — Sección 1ª — Fracción D. — Lote 1/2 S. del 14 — Quinta 38 — H. 4 — A. 84 — pesos 3.000 — E. — Bonifacio del Agna — A. — Adolfo Knoles.

Monte Nievas — Solar E — Manzana 18 — 15 x 50 — $ 500 — E. — Antonio Viniegra — A. — Teodoro Saez.

Castex — Sección 2 — Fracción A. — Lote 2 — Manazna 63 — Solar L. — 20 x 35 — $ 2.000 — E. — Vicente Olivares — A. — Casareo Castaño.

Río Negro y Pampa

Sección 16 — Fracción A — Lote 10 — H. 10,000 — $ 72.000 — E. — Elisa Casal de González Moreno — A — Juan Pedro Gassiebayle.—

Resumen:

Capital por actos entre vivos, fincas 17 $ 117.215,44.

Territorios por actos entre vivos, fincas 14, $ 120.750,98.

Total fincas 31, pesos 237.966,42.

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n ídem, ídem si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada.—Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

BOLETIN JUDICIAL Y JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES

La Dirección y Administración del Boletín Judicial y Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales funcionan desde el 2 de Septiembre de 1918 en su nuevo local, Palacio de Justicia, 4º piso, donde antes estuvo instalado el Colegio de Abogados.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea, acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 - Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

Sociedad Anónima de Navegación Lloyd Americano

De acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos de la Compañía, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, 7º piso el día 24 de Febrero de 1919 a las tres y media pasado meridiano, a efecto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del inventario, memoria y balance correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1918 e informe del síndico.

2º Determinación del dividendo a distribuir.

3º Fijar la retribución que corresponderá a los señores directores y síndicos por el período a que concierne el balance de referencia.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo período.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

En vista de lo que prescribe el artículo 30 de los estatutos, los accionistas que deséen concurrir y votar en la asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la reunión, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

E. 6 febrero · 699-v-22 febrero.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 11 de Septiembre de 1918.

«L'Italia del Popolo»
(Sociedad Anónima)
Convocatoria

El Directorio de esta Sociedad, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos Sociales convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día 12 de Marzo de 1919, a las 9 p/m. en el local de la Sociedad, Florida 550, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Modificación al artículo 8º de los Estatutos Sociales, aumentando el número de Miembros del Directorio.

2º Modificación al artículo 4º de los Esattutos Sociales, aumentando el capital social, según lo previsto por el artículo 6º de dichos Estatutos.

3º Elección de un Director titular por dos años.

4º Elección de un Director suplente por dos años.

5º Elección de un Síndico titular por un año.

6º Elección de nuevos Directores, de acuerdo con lo que se resolverá sobre la propuesta de modificación al artículo 8º de los Estatutos, los que asumirán su cargo una vez aprobada por el Superior Gobierno la modificación correspondiente de los Estatutos Sociales.

7º Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, según el artículo 20 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Florida 550.—Buenos Aires, Febrero de 1919.—El Directorio.

E. 18 febrero 1.015-v-8 marzo

«La Caución Comercial»
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el 12 de Marzo, a las 4 p/m., en el local de la Sociedad, calle Esmeralda 70, en la cual se tratará la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 7º Ejercicio.

2º Nombramiento de los Directores titulares y suplentes para la integración del Directorio.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

NOTA: — Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria, es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea (Artículo 25 de los Estatutos). — Emilio Obligado, Presidente.

E. 18 febrero 1.010-v-12 marzo

«La Italia»
Compañía Nacional de Seguros Marítimos, Fluviales y contra Incendios, Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre Nº 383.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 5 de Marzo de 1919, a las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre nú

mero 383, para tratar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1918.

2° Lectura del informe del Síndico.

3° Aprobar el dividendo a distribuir.

4° Elección de cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente. Los Directores titulares salientes son los señores Ernesto Piaggio, José Imperiale, Lorenzo Masciorini y Héctor Dellepiane; los Directores suplentes son los señores Luis Testoni, Andrés Devoto y J. F. Bregante; el Síndico señor José D. Faro y el Síndico suplente señor F. Schleisinger, que cumplen su mandato.

5° Designación de tres Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.—Ernesto Piaggio, Presidente.—B. Accinelli, Secretario.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario que depositen sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos un día antes del fijado para la convocatoria. —Buenos Aires, Febrero 17 de 1919.

E 18 febrero 1.025-v-5 marzo

«Unione Italiana del Caballito»
Sociedad de Socorros Mutuos

Se avisa a los señores Socios que la Asamblea que debía efectuarse el día 12 de Enero ppdo., ha sido postergada para el día 22 del corriente a las 8 p/m.—El Prosecretario.

E 18 febrero 1.026-v-20 febrero

Asociación Argentina de Football
Victoria 685

Por disposición del consejo superior y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca por el término de diez días, a los señores Delegados con derecho a voto a las Asambleas Generales a efectuarse en los días 26 y 28 del corriente a las 8 y 30 p/m., en el local calle Sarmiento N° 1368. — La Asamblea General del día 26 es extraordinaria y se convoca a efecto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración del informe presentado por la comisión especial designada por la anterior Asamblea, para examinar el Balance correspondiente al ejercicio de 1917 y pronunciarse al respecto.

2° Consideración de los diversos puntos que se someten a su decisión por el Consejo Superior como base de acuerdo con las cuales deberá procederse a la reforma de los Estatutos, de la Asociación Argentina de Football.

Las bases a que se refiere el segundo punto son:

a) Si debe mantenerse el Consejo Divisional;

b) En caso afirmativo si debe constituirse como actualmente o designarse por la Asamblea;

c) En este último caso, cuál debe ser el número de miembros y forma de su elección.

d) Si además del Presidente del consejo superior, debe elegirse directamente por la Asamblea el Vice-presidente,

e) Si además del Prsidente y Vice debe aumentarse el número de miembros del Consejo Superior, y en caso afirmativo, a cuántos;

f) Si el Consejo Superior debe ser anual o renovarse por mitades cada año.

g) Si debe darse representación directa a las divisiones inferiores y en qué forma.

h) Si debe darse representación a las minorías en el Consejo Superior, y en caso afirmativo en qué forma.

La Asamblea General del día 28 es Ordinaria, debiéndose considerar por la misma, la siguiente

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio de 1918.

2° Consideración del Balance correspondiente al Ejercicio de 1918.

3° Elección del Consejo Superior.

4° Consideración de un pedido suscripto por 10 Delegados, solicitando se acuerde puesto en División intermedia al Club Progresista.

5° Designación de dos miembros que por delegación de la Asamblea suscriban el acta de la misma. — Buenos Aires 15 de Febrero de 1919. — El Secretario. Honorario.

E-18 febrero 1.027-v-28 febrero

Sociedad Anónima Industrial y Comercial de San Julián
Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 8 de Marzo próximo, en la Secretaría de la Sociedad en Puerto San Julián a las 3 p/m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1918.

2° Distribución de las utilidades.

3° Nombramiento de tres Directores.

4° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

5° Sobre una emisión de acciones.

6° Aprobación del Acta de la misma Asamblea y nombramiento de dos accionistas para suscribirla. — El Directorio.

E-18 febrero 1.034-v-7 marzo

Convocatorias Anteriores

«Sociedad Mensajeros de la Capital»
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 15 de Marzo del corriente a las 10 a. m., en el local de la Administración, Calle Bartolomé Mitre 475 (2° piso), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1°. — Lectura y aprobación de la Memoria y del balance del ejercicio 1918.

2°. — Distribución de utilidades.

3°. — Elección de un Director titular por tres años y de dos suplentes por un año.

4°. — Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1919.

5°. — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, que de conformidad con el Artículo 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1919. — El Directorio.

E 17 Febrero N° 926-v-15 marzo

Sociedad Educacionista Alemana Buenos Aires
Cangallo 2169
Convocatoria

21ª Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los asociados a la 21ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día veintisiete del corriente mes de Febrero, a las nueve pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1) Consideración y aprobación de la Memoria.

2) Mociones de la Comisión Directiva.

3) Elecciones. — Buenos Aires, 13 de Febrero de 1919. — El Secretario.

E. 15 febrero 964-v-26 febrero.

Fomento Argentino Sud Americano
Sociedad Anónima
(Segunda convocatoria)

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea anunciada para el día 30 de Enero último, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 28 de Febrero, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 487 (4° piso), para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad al 30 de Septiembre de 1918.

2° Lectura del dictámen del Síndico.

3° Elección de un Director titular en reemplazo del señor Bartolomé Ginocchio, fallecido.

4° Nombramiento de cuatro Miembros titulares por fallecimiento y un suplente de la Junta Consultiva, en reemplazo de los señores Antonio Lanusse, Pablo Spínola, Arturo Z. Paz y Anselmo Villar, y del señor Mariano D. Bernal, por renuncia.

5° Elección de un Síndico Titular y un suplente, en reemplazo de los señores Juan A. Drysdale y Federico J. Kussrow.

Según lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Se previene a los Accionistas, que, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, las resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de Accionistas presentes y la cantidad del capital representado. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1919. — El Secretario.

E. 15 febrero 978-v-26 febrero.

Quebrachales Tintina
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Marzo próximo a las 4 de la tarde, en el local calle Bartolomé Mitre 531, altos,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12° Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1918.

2° Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes.

3° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Nota: Hasta un día antes de la reunión de la Asamblea, los Señores Accionistas podrán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín 142, para obtener el boleto necesario de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 14 de Febrero de 1919. — El Directorio.

E. 14 Febrero N° 925 -v- 6 Marzo.

Sociedad Portuguesa de Socorros
Santiago del Estero 220

Por resolución de la C. D., se cita a los Señores Socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 del corriente a las 9 h. p/m., en el Salón calle Perú N° 71, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio de 1918.

2° Elección de seis miembros titulares en sustitución de los señores Manuel L. Calvinho, Arthur da Fonseca Alexandre, Francisco M. Gaviza, Joaquín R. Gago, Francisco Alexandre y José Mendes que terminan su mandato e igualmente de sus suplentes.

3° Nombramiento de tres socios para revisadores de cuentas en el período de 1919, según nuestros Estatutos.

4° Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de esta Asamblea como prueba de conformidad. — Antonio L. Agrelo, presidente. — Arthur da Fonseca Alexandre, secretario.

E-13 febrero N° 882-v-21 febrero.

Cooperativa Limitada de Propietarios de Automóviles con Tasímetro
Fundada el 21 de Marzo de 1916
Viamonte 1700

Buenos Aires, Febrero 12 de 1919.

Señores Consocios:

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, el Directorio invita a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Febrero del corriente año, a las 2 y 30 de la tarde, en el salón R. Peña 344 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Memoria y Balance.

2° Elección de cinco titulares por un año y tres suplentes. Tres de comisión de control y un síndico.

3° Informes administrativos.

4° Interpretación del artículo 12 del Estatuto.

5° Proyecto «Las Heras» Emisión de 500 a mil acciones de pago íntegro y de un valor nominal de 100 pesos cada una para establecer un taller mecánico de carrocería y Soldadura Autógena.

6° Elección de dos socios para firmar el acta. — Manuel Ricón, Presidente. — Mauricio Rodríguez, Secretario.

E. 13 febrero 890-v-28 febrero.

Sociedad Anónima Molinos Castaños y Marini Limitada
Calle 25 de Mayo N° 267
Buenos Aires
Convocatoria:

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Marzo de 1919 a las 3 p.m., en el local social 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, Balance e Inventario del Directorio con informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.

2° Distribución de utilidades del tercer ejercicio.

3° Elección por tres años de Presidente, Director Secretario y seis Directores titulares en reemplazo respectivamente de los señores Víctor M. Castaños, Juan Buelinckx, Casimiro de Bruyn, Simón Guthmann, Francisco Marini, Cristóbal Orcoyen, Juan B. Mosso y José Orfila, que han terminado su mandato.

4° Elección por tres años de Substituto del Presidente, Substituto del Director Secretario y Substituto de los seis Directores Titulares en reemplazo respectivamente de los señores Juan E. Castaños, Santiago Ruff, Jorge Oster, Mauricio Marx, Pedro Beloqui, Ovidio C. Carrere, Luis E. Orcoyen y Alejandro Orfila, por terminación de su mandato.

5° Elección de Síndico Titular y Suplente por un año, en reemplazo de los señores J. A. Pilling y J. Monteith Drysdale respectivamente.

6° Nombramiento de dos accionistas para que por delegación de la H. Asamblea aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para poder asistir al acto deben depositar en secretaría las acciones o certificados de depósito de las mismas, dos días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1919. — Juan E, Castaños, Presidente Substituto.

E. 13 febrero 893-v-7 marzo.

Banco Escolar Argentino
Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada
Méjico 1863
Primera Convocatoria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en el local social Méjico 1863 el día 28 de Febrero de 1919 a las 4 y 30 pasado meridiano, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 14° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2° Elección de tres directores titulares por tres años; dos directores suplentes; uno por un año y otro por tres años; y síndicos, titular y suplente por un año.

3° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a esta asamblea los señores accionistas deberán retirar tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión.

En caso de no haber número, quedan convocados los señores accionistas para el día 14 de Marzo del mismo año y a la misma hora en que se sesionará con los que concurran. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1919. — Mariano Otero Atucha, Presidente. — Orestes C. P. Negroni, Subgerente.

E. 12 Febrero N° 858 -v- 28 Febrero.

«Banco Constructor Argentino»
Asamblea General Ordinaria del 6 de Marzo de 1919
Primera Convocatoria

De conformidad con lo prevenido en el artículo 16 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lu-

gar el 6 de Marzo de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local social, Perú Nº 321, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de: Presidente, Vicepresidente, un vocal y un suplente por tres años y un vocal por dos años; Síndico Titular y dos Síndicos suplentes por un año.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los Señores Accionistas que deseen asistir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar en las oficinas del Banco, hasta dos días antes del señalado para la reunión, las acciones que posean. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1919. — El Tesorero.

E. 12 Febrero Nº 867 -v- 6 Marzo.

Sociedad Anónima «The South American Leather Co.».

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Marzo 1919, a las 3 pasado meridiano, en su local calle Rivadavia 1164.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance general correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección del Síndico titular y 2 Síndicos suplentes cuyo mandato ha terminado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en esta Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad por lo menos dos días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1919. — El Presidente.

E. 12 febrero Nº 870-v-5 marzo.

Sociedad Española de Beneficencia
Hospital Español

En cumplimiento de la disposición del artículo 20 inciso 9 de los Estatutos se convoca a los señores socios a la 50a Asamblea General Ordinaria que se verificará en el Hospital Español, el Domingo 23 de Febrero del corriente año, a las dos y media de la tarde para someter a su consideración lo prescripto en el artículo 23 de los Estatutos

Orden del día:

1º Lectura y discusión de la memoria administrativa correspondiente al año 1918.

2º Nombramiento de dos delegados de la Asamblea que deben firmar el acta de esta Asamblea General Ordinaria en unión del Directorio.

3º Elección de tres socios para la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Elección de nueve socios para la Comisión de Presupuesto.

5º Elección de nueve socios para constituir el Jurado.

6º Elección por dos años de cuatro Vocales que han terminado su período, y de cinco suplentes por igual tiempo; cuatro por terminación de período y uno por haber reemplazado al Vocal Señor Ciriaco Morea. — Buenos Aires, 11 de Febrero de 1919. — El Secretario.

Estatutos: Artículo 13. Para gozar de los derechos que acuerdan estos Estatutos, se requiere ser socio con un año de antigüedad.

Artículo 22. No será permitida la entrada en el local de la Asamblea sino mediante una papeleta que facilitará el Directorio a los socios que justifiquen sus derechos de tales.

Nota: La justificación a que se refiere el artículo precedente deberá hacerse, presentando el recibo de la última cuota. Las papeletas se despacharán en la Secretaría del Hospital Español todos los días hábiles desde las 9 de la mañana a las 5 de la tarde hasta el día 22 de Febrero inclusive.

E 12 febrero Nº 871 -v-20 febrero.

«La Universal»
Compañía Argentina de Seguros
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará en el local social Maipú Nº 236 el día 28 de Febrero de 1919 a las 3 p/m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 6º Ejercicio.

2º Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los Señores José Carbone y J. Marino que terminan su mandato por sorteo, elección de tres Directores suplentes y elección de un Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los Señores Alfredo Probst y Manuel R. Noya.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que para retirar la boleta de entrada a la asamblea es necesario, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con anticipación de tres días al fijado para la reunión. — Ricardo Illa, presidente.

E 11 Febrero 833-v.27 febrero.

Sociedad Anónima «Caras y Caretas»
151 Chacabuco 155
Convocatoria:

Por disposición del Directorio, quedan convocados los Señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 27 del corriente mes de Febrero, a las 10 a/m., en el local de la Sociedad, calle Chacabuco Nº 151 y tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio, vencido el 31 Diciembre de 1918.

2º Elección de Directores, a saber:

a) 2 titulares por 3 años, en sustitución de los Señores Mariano V. Escalada y Dr. Enrique Figueroa.

b) 1 titular por 2 años, para completar el período correspondiente al Sr. Manuel Mayol.

c) 1 suplente por 3 años, en reemplazo del Señor Luis Vaccaro.

d) 1 suplente por 2 años, para completar el período del Señor Alberto Labat.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente para el duodécimo ejercicio.

Nota: En la Administración Social se entregarán tarjetas para asistir a la Asamblea, contra depósito de las acciones, hasta el día 26 del corriente mes. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1919. — A. F. Leguizamón, secretario:

E 11 Febrero 834-v.27 febrero.

Sociedad de Tierras de Buenos Aires.
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1919 a las 5 p/m., en el domicilio social, calle Defensa Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria anual.

2º Aprobación del Balance General correspondiente al sexto ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1918 y cuenta de Ganancias y Pérdidas respectiva.

3º Elección de dos Señores Accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta.

4º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5º Elección de cuatro Directores titulares y de sus suplentes en reemplazo de los Señores: Cosme Massini Ezcurra, Pedro Bercetche, Julio C. Borda, Ambrosio Zibecchi, Fortunato E. Carpy y Alberto Durañona, que terminan su mandato. (Art. 12 del Estatuto).

De acuerdo con el Art. 23 del Estatuto las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones, en un Banco establecido en el país. — El Directorio.

E 11 Febrero 819-v.26 febrero.

Compañía Muelles y Depósitos del Puerto de La Plata
Asamblea General Ordinaria

Por disposición del consejo de administración, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de Febrero a las 3,30 pasado meridiano, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Cangallo Nº 499, 4º piso, escritorio Nº 22, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918, e informe del Síndico.

2º Fijar la distribución de utilidades.

3º Dejar sin efecto la creación del fondo de previsión especial autorizada por la Asamblea anterior.

4º Creación de un fondo de reserva de capital.

5º Elegir cuatro miembros del Consejo de Administración.

6º Elegir Síndico y Síndico suplente.

7º Autorizar al Presidente de la Asamblea, para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles, de 4 a 5 pasado meridiano, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurra. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1919. — El Secretario.

E. 10 febrero 800-v.24 febrero.

Compañía Muelles y Depósitos del Puerto de La Plata
Asamblea General Extraordinaria

Terminando en Junio próximo los treinta años de duración de la Compañía, fijada en el artículo 3º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, por disposición del Consejo de Administración, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de Febrero a las 4 pasado meridiano, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Cangallo 499, 4º piso escritorio Nº 22, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Fijar de acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos, el término por que ha de ser prorrogada la duración de la Sociedad.

2º Autorizar al Presidente de la Asamblea, para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles, de 4 a 5 pasado meridiano, hasta los tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1919, — El Secretario.

E. 10 febrero 801-v-24 febrero.

Sociedad Anónima Limitada Armadora Naranjera»
Convocatoria

Quedan convocados los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Agüero 516 el día 26 del corriente a las nueve pasado meridiano, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios.

2º Elección de tres Directores titulares por tres años; Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que por delegación de la H. Asamblea, aprueben y subscriban el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a dicho acto tendrán que depositar en la caja social, de acuerdo al artículo 35 de los Estatutos, sus acciones con tres días de anticipación a la fecha en que el mismo deberá celebrarse. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1919. — El Directorio.

E. 8 febrero 787-v-26 febrero.

«La Rural Argentino-Paraguaya»
Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Febrero del actual a las 5 pasado meridiano, en nuestro local social, Pasaje Güemes Nº 212, a efectos de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Modificación de la fecha en que termina el año financiero de la Sociedad.

3º Designación del Síndico por un año en reemplazo del señor Ernesto R. Fregosi que termina su mandato.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1919. — El Directorio.

E. 8 febrero 791-v-25 febrero.

The River Plate Quebracho Company
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Se cita á los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero 1919 en el local calle 25 de Mayo 340 (3er piso), a las 3 p/m., para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio 1918.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Síndico.

4º Elección de cinco Directores titulares, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los Señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días de anticipación al día fijado para la misma, en la secretaría calle 25 de Mayo 340.

Otra: — Tanto el Balance como la Memoria se encuentran desde ya en la secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E-6 febrero 721-v-24 febrero

Edificio Plaza de Mayo
Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para el día 26 de Febrero a las 3 y 30 p/m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 6º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918, y distribución de utilidades.

2º Elección de tres Directores, dos suplentes, dos síndicos y un síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de títulos del Banco de Italia y Río de la Plata, hasta tres días antes de la Asamblea a los efectos del artículo 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1919. — El Secretario Tesorero.

E-6 febrero 701-v-26 febrero

Dodero Hermanos Limitada
Agentes y Corredores Marítimos
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos de la Compañía, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo, 267, el día 24 de Febrero de 1919, a las tres pasado meridiano, a efecto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del inventario, memoria y balance correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1918 e informe del síndico.

2º Determinación del dividendo a distribuir.

3º Fijar la retribución que corresponderá a los señores directores y síndicos por el período a que concierne el balance de referencia.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

En vista de lo que prescribe el artículo 30 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir y votar en la asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la reunión, o bien sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

E. 6 febrero 698-v-22 febrero.

Crédito Constructor, en liquidación. Sociedad Anónima de Préstamos y Construcciones. — Galería General Güemes, Sec. Supervielle, 2º piso.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, por disposición de su Comisión Liquidadora, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 24 de Febrero del corriente año, a las 3 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria.

2º Consideración del Balance al 31 de Octubre de 1917, sometido al estudio de la actual Comisión Liquidadora.

3º Consideración del Balance de liquidación.

4º Integración de la Comisión Liquidadora.

5º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

6º Autorización a la Comisión Liquidadora, para distribución del capital de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 436, inciso 3º del Código de Comercio.

7º Honorarios de los liquidadores y síndicos.

8º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, por lo menos con dos días de anticipación al señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1919. — Por la Comisión Liquidadora: Alberto Aubone.

E. 5 febrero 679-v-21 febrero

Sociedad Bodega Cooperativa de la Colonia Roca. — Allen F. C. S.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Febrero de 1919 a las 3 p. m. en el local de la Bodega, en Allen, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Elección del Presidente, Vicepresidente, un Vocal, un Vocal suplente, Síndico y Síndico suplente.

2º Aprobación del Balance del año 1918.

3º Tratar sobre si conviene que la bodega siga trabajando o si es más conveniente la venta o arrendamiento. — Allen, Febrero 6 de 1919. — Agustín Bargi, Presidente.

E. 5 febrero 673-v-20 febrero.

Bernasconi y Compañía Limitada. Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a asamblea anual ordinaria que se efectuará el 26 de Febrero de 1919 a las 9 ante meridiano en el local de la sociedad calle Independencia Nº 568 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración y aprobación del balance general y distribución del dividendo correspondiente al ejercicio del 1º de Enero al 31 de Octubre de 1918.

2º Elección de un Director titular con el carácter de Presidente (artículo 17 de los Estatutos), por el término de tres años.

3º Elección de tres Directores suplentes por un año; de Síndico y Síndico Suplente, por un año (artículo 18 y 21 de los Estatutos).

4º Designación de un accionista para que en representación de la asamblea firme y apruebe el acta en unión de Presidente y Secretario (Artículo 32 de los Estatutos).

Nota: De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La memoria, balance e informe del Síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social. — J. Rodolfo Bernasconi, Presidente.

E. 5 Febrero 656 -v- 21 Febrero

Compañía Tabacalera (S. A.)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 27 de Febrero de 1919, a las 3 y 30 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 2675, con la siguiente:

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la memoria y Balance General correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1918, e informes de los Síndicos.

2º Elección de los Directores en reemplazo de los Señores A. J. Avery, Luis Martínez y Carlos J. Scott.

3º Elección de Síndicos.

4º Nombramiento de dos accionista delegados para aprobar y firmar el acta

Se previene a los Señores accionista que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Cangallo Nº 2675, con tres días de anticipación, cuando menos al fijado por la Asamblea — Buenos Aires, 31 de Enero de 1919 — A. J. Avery, Presidente. — C. J. Scott, secretario.

E. 5 Febrero 655 -v- 25 Febrero.

Banco de Galicia y Buenos Aires

De acuerdo con lo que disponen los artículos 41 y 42 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Cangallo 445, el día 22 del mes en curso, a las 3 de la tarde, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 13 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Acordar el dividendo a distribuir.

3º Nombramiento de dos señores Accionistas, a los fines que determina el artículo 56 de los Estatutos.

4º Elección de un Director titular, hasta fin del Ejercicio de 1919, en reemplazo de don José Carrera, que falleció y fué provisionalmente sustituído por don Domingo G. Villamil, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos. De dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Vicente Sánchez y Antonio Casariegra. De tres Directores suplentes, por un año. De un Síndico y de un suplente de Síndico, todos los cuales terminan su mandato.

Artículo 45 de los Estatutos: Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en las Cajas del Banco, tres días antes del que se haya fijado para la reunión. La admisión de acciones vence el día 19 del corriente. — Buenos Aires, 1º de Febrero de 1919. — El Secretario.

E. 4 febrero 626-v-20 febrero.

Sociedad General Pobladora

Sarmiento 643, Escritorio 221

Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 20 de Febrero a las 4 pasado meridiano, en el local social, Sarmiento 643, a fin de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario-Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al undécimo Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918, e informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores, titulares y dos suplentes y de Síndico titular y suplente.

3º Aprobación del acta de esta Asamblea.

Los señores Accionistas que quieran concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, contra un recibo que ésta expedirá, hasta un día antes del fijado para la Asamblea; también serán admitidos en depósito, los recibos originales que otorguen los Bancos, por acciones de la Sociedad depositadas en los mismos, y por los certificados que expidan a los efectos de la misma. — A. Sanguinetti (hijo), Gerente.

E. 4 febrero 629-v-20 febrero.

Sociedad Anónima Mercantil «W. R. Grace y Cía. (Argentina)»

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1919 a las 11 de la mañana en el domicilio social calle Perú esquina Victoria, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1. Elección de un Director en reemplazo del Sr. William B. Mac. Davia por renuncia de éste.

2. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán munirse en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea de un certificado que exprese el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. — El Directorio.

E. 4 febrero Nº 641-v-20 febrero.

La Belga Americana

Sociedad Anónima de Tierras y Colonias

(en liquidación)

Tengo el agrado de invitar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1919 a las 3 pasado meridiano, en el local calle 25 de Mayo 340 (1er. piso) para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración del informe, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1918, presentados por el liquidador. Reparto de utilidades.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea en el local 25 de Mayo 340.

Otra: Tanto el Informe como el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — Augusto Schmalenberger, Liquidador).

E. 4 febrero Nº 646-v-21 febrero.

Compañía Argentina de Pesca

Sociedad Anónima

Buenos Aires—San Martín 142

15º Ejercicio. — 1º de Octubre 1917 — 30 de Septiembre de 1918

Convocatoria

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, se cita a los Señores Accionistas a la décima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1919, a las 4 p/m., en el local Bmé. Mitre 531, primer piso.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 15º Ejercicio, terminado el 30 de Septiembre 1918.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares.

4º Elección de un Director suplente.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía San Martín 142, por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

E 3 Febrero 609-v-20 febrero

Sociedad Anónima Hopkins y Gardom Limitada Compañía Constructora

Convocatoria

Se previene a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, el día 20 de Febrero de 1919 a las cuatro pasado meridiano.

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1918.

2º Elección de dos Directores.

3º Elección de dos Directores suplentes.

4º Elección de Síndico y Suplente.

5º Remuneración del Síndico.

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — El Secretario.

E-3 febrero 605-v-19 febrero

La Edificadora

Convoca a sus accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día Jueves 20 de febrero a las 4 de la tarde, en el salón de Actos de la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo y Sarmiento piso bajo, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Ratificación de la venta efectuada en remate público el día 18 de Diciembre de 1918, por los martilleros señores Rufino de Elizalde y Cía., de la finca de nuestra propiedad situada en esta capital, calle Montevideo Nº 1558/60 en el que resultó compradora doña María A. G. de Cossio de Domínguez Arteaga.

2º Declaración de que, con arreglo a los artículos 3º y 16 inciso «a» y «b», de los estatutos sociales, el Directorio se halla plenamente facultado para efectuar las operaciones que constituyen los objetos de la sociedad, incluso comprar y vender bienes raíces en remate público, o por venta particular, pudiendo el Directorio delegar la facultad de otorgar los respectivos instrumentos públicos en el Presidente o Vice, en virtud de la representación legal que ejercen de la sociedad, según se la confieren los artículos 17º y 20º de los estatutos y en caso de impedimento de éstos en el miembro que el Directorio designe de acuerdo con el artículo 20º, con declaración de que dichos actos quedan además plenamente autorizados por esta Asamblea Extraordinaria; la que, para salvar cualquier objeción al respecto, ratifica los actos de esta naturaleza, ejecutados con anterioridad.

3º Designar dos accionistas presentes para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario.

Los señores accionistas deberán presentarse a la Gerencia calle Moreno 850 hasta las cuatro de la tarde del Lunes 17 de Febrero de 1919, a depositar sus títulos y recibir la boleta de entrada para la referida asamblea. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1919. — Pedro Váquer Gerente.

E-3 febrero 598-v-20 febrero

Banco Edificador del Plata

Pichincha 172

Asamblea Ordinaria

2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea anunciada para el 31 de Enero último, se convoca por segunda y última vez a los Señores Accionistas para el día 20 del corriente, a las 9 p/m., en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria correspondiente al 8º ejercicio terminado en 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de Directorio con designación de cargos, y mandato desde 4 de Mayo próximo a 3 de Mayo de 1922.

3º Elección de Síndico, titular y suplente para el ejercicio de 1919.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos: Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión en la Caja del Banco, Pichincha 172. — Buenos Aires, 1º de Enero de 1919. — El Secretario.

E 1º Febrero 592-v20 febrero

Banco de Italia y Río de la Plata

De acuerdo con los Arts. 18 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 19 de Febrero de 1919, a las 3 p/m., en el local del Establecimiento calle Bartolomé Mitre 431, la Asamblea Gene-

ral Ordinaria de Accionistas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1918, informe del Síndico y resolución sobre las utilidades.

2º Elección de cuatro Directores del Síndico y del Suplente.

3º Designación de dos Señores Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.

Los Señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de las acciones tres días antes del fijado para la Asamblea, según los Arts. 14 y 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1919. — El Secretario.

E 1º febrero 596-v-19 febrero

Compañía Mercantil y Ganadera Alfredo Hirsch Lda. — Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 18 de Febrero de 1919 a las 3 pasado meridiano, en el local calle Lavalle 341 (escr. Nº 216), para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria, del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de cuatro Directores.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Otra Tanto la Memoria como el Balance e Informe del Síndico, se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas.

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se celebrará el mismo día 18 de Febrero, a continuación de la Asamblea Ordinaria, una Asamblea Extraordinaria, a las 3 y 1/2 pasado meridiano, en el mismo local, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Aumento del capital.

2º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E. 30 enero 519-v-18 febrero.

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en e tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Cangallo 456

Autorizada por el Sup. Gob. Nacional por decreto 31 de Agosto de 1910
Capital autorizado.......... $ m/n 4000000
Capital suscrito y realizado.. « « 2500000

Balance Trimestral el 31 de Diciembre de 1918

ACTIVO	$ m/n
Estancias..	4261920 49
Caja y en Bancos	18509 30
Gastos generales	137950 54
Intereses	10312 10
Arrendamientos	69200 —
Hacienda invernada Estancia El sauce....	920 42
Títulos y valores	161700 —
Cuentas a cobrar	9818 94
	4670331 79

PASIVO	$ m/n
Capital, suscrito 2500 acciones de $ 1000 c/u	2500000 —
Obligaciones a pagar	400000 —
Hacienda y frutos	412193 13
Banco Británico	572 01
Ganancias y Pérdidas	716552 89
Fondo de reserva	72831 94
Fondo de reserva extraordinaria	568181 82
	4670331 79

Buenos Aires, .. de Enero de 1919
Juan T. Duggan, presidente. — Tomás H. Mulhall, síndico.

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González* Jefe.

E. 15 febrero. — 868-v-18 febrero.

La Caución Comercial

Sociedad Anónima Limitada
Esmeralda 70

Autorizada por decreto del Gobierno Federal de 15 de Febrero 1912 y 3 de Junio de 1913
Capital inicial y subscripto $ 200.000 —
Capital integrado........ « 156.660 —
Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1918
4º trimestre del ejercicio anual de 1918

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	43340 —
Caja y Bancos	25032 76
Gastos generales	69367 42
Obligaciones a cobrar	184655 39
Agencia Rosario	200 —
Acciones en depósito	15500 —
Mobiliario	9624 87
Fomento agrícola comercial	18225 —
Constitución e instalación	11655 36
Valores en cartera	20000 —
Material de trabajo y propaganda	15710 52
Asuntos legales	5952 34
Cuentas deudoras	55312 71
	474576 40

PASIVO	$ m/n
Capital	200000 —
Fondo de reserva	1416 05
Obligaciones a pagar	1075 —
Cuentas corrientes	69300 12
Depositantes de acciones	15500 —
Garantías	5000 —
Reserva de siniestros pendientes	26904 89
Comisiones	82000 —
Producción Caución Comercial	5360 42
Cuentas acreedoras	68019 92
	474576 40

Emilio Obligado, presidente. — Virgilio Marani, director delegado: — Andrés Luzio, tesorero. — Alejandro Sacerdoti, síndico

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908. de la Inspección General de Justicia. — —*Diego González*, Jefe.

E 17 febrero - 944-v-19 febrero

Compañía Unida de Irrigación del Chubut

Sociedad Cooperativa, Anónima, Limitada
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de 20 de Julio de 1912

Capital Social .... $ m/n 3.000.000 —
« Inicial......... » » 1.200.000 —
« Realizado ...... » » 840 187 90

Balance Trimestral correspondiente al 30 de Noviembre de 1918

ACTIVO	$ m/n
Obras de irrigación	917978 14
Deudores varios en cta. corriente	80313 31
Gastos de instalación	17957 74
Propiedades -solar E, manzana una (Gaiman)	2550 —
Cuentas en suspenso	8435 24
Gestiones judiciales	3009 57
Herramientas, muebles y útiles	3635 32
Administración, conservación canales, etc.	28063 56
Impuesto de agua	1981 36
	1063925 24

PASIVO	$ m/n
Acciones integradas	759600 —
» no »	80587 90
Acreedores varios en cuenta corriente	105285 16
Acreedores varios (Adelanto para construcciones nuevas)	47763 31
Obligaciones a pagar	24135 79
Arriendo de acciones	424 —
Transferencias de acciones	2 50
Saldo Ganancias y Pérdidas	46126 58
	1063925 24

Gaiman (Chubut) Enero 16 de 1919

Elías Owen, presidente. — Hugte Griffisl, secretario. — A. Radrizzan, contador. — John C. Jones, James A. Radrizzani síndicos.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Diego González, Jefe.

E 17 febrero — 967-v-19 febrero

LA PATERNAL

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada
Domiciliada Corrientes 452

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 29 de Mayo de 1907, 30 de Junio de 1908 y 10 de Diciembre de 1917
Capital autorizado.... $ m/n 650 000
Capital subscripto..... « « 597 675 54
Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1918

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	52324 46
Muebles y útiles	3059 45
Títulos y acciones	16750 —
Cuotas vencidas a cobrar	18555 —
Alquileres a cobrar	18530 —
Títulos en depósito	32954 15
Caja y Bancos	9465 91
Valores a cobrar	4140 —
Cuentas corrientes	15372 53
Bienes raíces	678455 23
Seguros	529 57
Cuentas de orden	15631 89
	865768 19

PASIVO	$ m/n
Capital social	650000 —
Fondo cauciones	1565 —
Adoquinado Villa Paternal	8950 69
Títulos en garantía	32954 15
Fondo amortizaciones	32654 42
Fisco Nacional	2392 —
La Italo Argentina	88109 97
Cuotas en suspenso	120 59
Entradas generales	26862 62
Ganancias y pérdidas	21958 81
	865768 19

Emilio Castellanos, presidente. — C. Ticozzi, gerente. - Enrique C. Carbone, contador. — E. Durán, síndico.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1919

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 17 febrero — 980-v- 19 febrero

LA COLONIA

Compañía Anónima Mutua Limitada de Seguros
Avenida Mayo 665
Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno por Decretos del 8 de Agosto de 1910, 19 de Septiembre de 1911 y 1º Septiembre 1913

Capital autorizado ...... $ m/n 500.000
Capital subcripto y realizado: 110.200

Balance Trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1918

DEBE	$ m/n
Acciones	389800 —
Títulos en depósito	18000 —
Caja	1090 68
Bancos	180462 10
Títulos de rentas Cédula Nac:	5308 21
Cuentas varias	653097 60
Póliza acciones V. Nominal.	698327 06
	1946085 65

HABER	$ m/n
Capital	500000 —
Valores en garantía	18000 —
Capital acumulado	35475 44
Fondo de previsión	31481 07
Fondo de reserva	4735 92
Dividendo asegurados	27087 32
Cuentas varias	630978 84
Socios asegurados V. Nominal:	698327 06
	1946085 65

Jesús Porto, presidente. — A. De Negri, gerente. — Francisco Ferrari, pro secretario Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1919

Publíquese en el Boletín, Oficial; teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E.17 febrero — 970-v-19 febrero

THE NEW ZEALAND Y RIVER PLATE LAND MORTGAGE COMPANY LD.

(Compañía de hipotecas de tierras de Nueva Zelandia y Río de la Plata Ltda,) en Londres.

Bartolomé Mitre 467
Autorizada el 5 de Febrero de 1889
Balance trimestral al 31 de Enero de 1919, de la Sociedad en Buenos Aires
Esta Sucursal no tiene Capital asignado

DEBE	$ m/n	$ o/s
Gastos, sueldos, comisión y cambio	11880 24	315 —
Bancos y Caja	372082 22	18375 41
Bienes y raíces		30000 —
Metalización		91660 64
Préstamos hipotecarios		3925517 89
	383962 46	4068868 94

HABER	$ m/n	o/s
Oficina de Londres		3982047 65
Intereses, rentas, comisión y cambio	168824 64	86821 29
Metalización	215137 82	
	383962 46	4068868 94

S. E. u O.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1919.

J. H. Sykes Wright, gerente. — O. S. J. Gebbie, contador

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, — Diego González, Jefe.

E 17 febrero — 975-v-19 febrero

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

FUNDADO EN EL AÑO 1872

Sociedad Anónima — Buenos Aires — Bartolomé Mitre 434/448

Autorizada por Decreto del 10 de Mayo de 1902

Balance Anual: Casa Matriz y Sucursales al 31 de Diciembre de 1918

Pendiente de la aprobación general de accionistas que se efectuará el 19 de Febrero de 1919

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Acciones:		
A emitirse		10000000 —
Caja:		
Efectivo .... $ m/n 15918995 66 $ o/s 740498 51		
Clearing......... » » 14442468 17 » » 558828 04	30361463 83	1299326 55
Corresponsales de Ultramar		293821 79
Descuentos y adelantos en Cuentas Corrientes, Cuentas Especiales, Caucionadas, etc	127849423 67	102089 88
Fondos Públicos Nacionales, oro 4 ½ %		410975 —
Títulos Diversos	1256994 33	581127 69
Inmuebles	6382664 84	176967 —
Edificios del Banco en:		
Buenos Aires, (Casa Matriz) Rosario, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Uruguay, Victoria, Resistencia		1305400 —
Muebles y Utiles		160000 —
Dividendo Provisorio 30 Junio de 1918		232920 —
Cuentas Diversas	21561645 22	422850 35
Conversión		8270650 09
Títulos Depositados	58707521 90	17265281 50
Documentos Depositados	8338755 47	1349234 90
Mercaderías en Garantía	1505133 40	
	255963602 66	41870644 75

PASIVO

PASIVO	$ m/n	$ o/s
Capital:		
Realizado............ $ o/s 10000000 —		
Acc. a emitir.......... » » 10000000 —		20000000 —
Fondo de Reserva		1015285 26
Fondo de Previsión:		
Depósitos a la Vista $ m/n 63468041 12 $ o/s 80463 44		
Depósitos a Plazo Fijo » » 64833373 36 » » 882345 16	128301414 48	962808 60
Cuentas Diversas	39347651 13	348257 46
Dividendos no Cobrados	16194 03	27457 80
Redescuentos de 19 . que pasan al ejercicio de 1919	949999 25	284 35
Ganancias y Pérdidas:		
Utilidades netas del año		902034 88
Conversión	18796933 —	
Depositantes por Títulos en Custodia y en Garantía	58707521 90	17265281 50
» de Documentos en Custodia y en Garantía	8338755 47	1349234 90
» de Mercaderías en Garantía	1505133 40	
	255963602 66	41870644 75

T. Ambrosetti, presidente — E. Bertuletti. — A. C. Alemanni, gerentes. — A. Ghirlanda, contador. — B. Solari, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Anexa al Balance General al 31 de Diciembre de 1918

DEBE	$ o/s
Impuestos:	
Patentes, Impuestos Fiscales, etc. etc.	101440 85
Gastos Generales	670962 87
Utilidades:	
Que se reparten (Art. 47 de los estatutos) Repartidas en el 1er Semestre a .... $ o/s 290697 67	
A repartirse en el 2do Semestre .... » » 361337 21	
$ o/s 652034 88	
Transferencia a Fondos para Eventuales Quebrantos » » 250000 —	902034 88
	1674438 60

HABER

HABER	$ o/s
Redescuentos:	
Por los que pasan a esta cuenta, del ejercicio cerrado el 31/12/1917	381547 10
Ganancias:	
Por las obtenidas en el presente ejercicio, después de efectuadas rebajas por créditos malos y dudosos	1292891 50
	1674438 60

T. Ambrosetti, presidente. — E. Bertuletti. — A. C. Alemanni, gerentes. — A. Ghirlanda, contador. — B. Solari, síndico

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 17 febrero — 983-v-19 febrero

LA INMOBILIARIA

Compañía Argentina de Seguros Generales
San Martín 235 y 253
Origen: República Argentina Buenos Aires
Autorizada en fecha 12 de Mayo de 1888
Capital autorizado y realizado .. $ m/n 2.000.000 —
Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1918

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Edificios		6776419 72
Muebles y útiles		1 —
Acciones en garantía		100000 —
Títulos y préstamos con garantía	94151 20	1447229 52
» depósitos de garantía infs colectivos		42500 —
Caja y Bancos	270 35	1315371 71
Deudores de inmuebles, cuotas a vencer		70425 12
Cuentas varias	115405 98	2474899 98
Impuestos, mejoras y conservación de edificios		69807 35
Conversión	88767 28	
Accidentes del trabajo (ley 9688):		
Siniestros, comisiones y gastos		260006 47
	298594 81	12556660 87

PASIVO

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital		2000000 —
Fondo de reserva estatutaria		333292 61
Reserva vida	150404 80	4327972 84
Fondo de acumulación asegurados vida	18197 38	573379 02
» » previsión granizo		1000000 —
» » » maríts. fluviales		100000 —
Reserva de riesgos en curso incendios		500000 —
» « » » » infortunios		250000 —
» » siniestros pendientes		200000 —
Cuentas varias	127569 64	2358764 62
Alquileres, intereses y descuentos	2422 99	247890 59
Utilidades no liquidadas s/vta. terrenos a plazo		80000 —
Acciones en depósito		100000 —
Ganancias y pérdidas, saldo XXIV ejercicio		43315 54
Conversión		201715 02
Accidentes del trabajo (ley 9688):		
Premios y reaseguros		240330 63
	298594 81	12556660 87

José Devoto, presidente. — J. A. Calcagnino, gerente. — D. Buzzi, contador. — A. Grüewald, síndico

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 17 febrero — 958-v-19 febrero

Compañía Azucarera Tucumana

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre Nº 531 (altos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Junio de 1895

Capital autorizado .... $ o/s 5.000.000 —
» subscripto .... » » 4.000.000 —
» realizado .... » » 4.000.000 —

Balance mensual de comprobación de saldos al 30 de Noviembre de 1918

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Acciones a emitir, ordinarias	1000000 —	
Terrenos, edificios y maquinaria	6981031 27	10996242 76
Herramientas, útiles y materiales de embalaje, construcción y reserva		2868014 87
Utiles de cultivo		1036873 95
Caña		3923650 42
Gastos de refinación		987043 45
Ganancias y pérdidas	720339 50	
Nuevas plantaciones de caña de Java 1916		633442 04
» » » » » » 1917		914995 —
Sueldos, gastos generales e intereses	1237 80	2245139 20
Caja		15406 40
Cambios	9021770 79	
	17724379 36	23620818 09

PASIVO

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital: acciones ordinarias	4000000 —	
» » preferidas	1000000 —	
Fondo de reserva legal	253385 08	
» » amortización	2494888 87	
Obligaciones hipotecarias de 5% emisión de 1911	2265480 —	
Varios deudores y acreedores	7710625 41	2251372 44
Venta de productos		865421 13
Cambios		20504024 52
	17724379 36	23620818 09

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1918.

Carlos Alfredo Tornquist, presidente. — Guillermo Altgelt, secretario. — Dr. C. Miranda Naón, síndico supl.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1919

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.

E 18 febrero — 1004-v-18 febrero

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL CENTRAL ARGENTINO

AUTORIZADA POR LA LEY 6062

Representación legal: 299 Bartolomé Mitre, Buenos Aires

País de origen: Inglaterra: Asiento del directorio: Londres

Capital, acciones y obligaciones:

Autorizadas	£ 67.590.780. 0 0 o/s	340.657.531 20
Emitidas	» 57.852.892.10 1 »	291.578.578 22
Realizadas	» 57.852.832.10 1 »	291.578.578 22

Balance de las operaciones efectuadas en el País

LIBRO INVENTARIO AL 30 DE JUNIO 1918.—SALDOS ANUALES

PASIVO	$ m/l	$ o/s
Reserva para renovaciones, incendios, accidentes, etc., según Ley 5315		10378486 15
Dividendos a pagarse	6810 84	3068 21
Provisión (3%) contribución anual Ley 5315		505118 16
Reserva especial a formar según Art. 8 (1) decreto 30 Abril 1908 (Veáse por contra)		21358519 74
Oficina en Londres- cuenta corriente		2370453 27
» » » » capital		286962263 05
Varios accionistas por títulos a entregar		15765 12
Cuentas generales	231021 98	347402 24
» particulares:		
Acreedores varios $ 4266098 75		
Menos:		
Deudores 2025366 41	2240732 34	
Conversiones de sumas entre m/l m. y o/s $ 3995782 04 o/s	9081322 83	
	11559887 99	322541075 94
ACTIVO		
Banco de Londres y Rio de la Plata	370871 57	2553 08
» » la Nación Argentina	84263 52	
Recaudaciones y dinero en tránsito	564838 58	
Dinero en mano	228566 95	
Valores en existencia	3119613 10	
Materiales en existencia	570247 24	9833309 62
Materiales en tránsito del extranjero		175886 20
Estaciones por fletes pendientes	2784437 28	
Oficina de ajustes--saldo a cobrarse	177234 06	
Gobierno Nacional por fletes, etc.	1878494 17	1861 41
Gobierno Provincial de Buenos Aires	60323 93	
Gobierno Provincial de Santa Fe	27042 79	
Oficina de cobranzas, incluyendo letras a cobrar	1295544 62	
Gobierno Nacional--varias reparticiones	82132 68	
Terrenos a vender	15977 50	
Amortización de las propiedades de la empresa a efectuarse según Art. 8 (1) decreto 30 de Abril 1908 (Veáse por contra)		21358519 74
Cuentas particulares:		
Deudores varios $ 263750 07		
Menos:		
Acreedores » 68614 39		195135 68
Construcciones--cuenta capital:		
Vía permanente, estaciones y todos anexos, costo capital de obras concluídas y no concluídas £ 56 936.956. 19 1		286962263 05
Banco de Londres y Río de la Plata por títulos a entregar		15765 12
Conversiones de sumas entre m. o/s y m/l $ 9081322 83 m/l		3995782 04
	11559887 99	322541075 94

Buenos Aires, 15 de Enero de 1919

José A. Frías, representante legal.— John A. Meelboom, contador general

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1919

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E 18 febrero — 1009-v-18 febrero

COMPAÑIA PESCADORA NACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: 25 de Mayo Nº 158

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación fecha 12 de Marzo de 1918.

Capital autorizado	$ m/n	500.000 —
» subscripto	» »	396 900 —
» realizado	» »	359.075 —

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1918

DEBE	$ m/n
Acciones a subscribir	103100 —
Accionistas (a pagar)	37825 —
Existencia en Bancos y Cajas	11127 01
Flota (comprada)	4600 —
Construcciones Navales (en Astillero compañía)	129966 44
Redes	7271 26
Cajones	9508 —
Almacén Naval	11138 86
Edificio Astillero	17465 22
Maquinarias, herramientas	6396 69
Muebles y útiles	4877 69
Motores	40548 42
Existencias maderas y materiales, incluso material a/c trabajos varios	51272 —
Salarios Astillero a/c trabajos	10763 84
Cuentas a cobrar	838 25
Gastos generales	74230 61
	520929 29

HABER	$ m/n
—	—
Capital autorizado	500000 —
Intereses	455 79
Letras a pagar	19951 70
Ventas Astillero	521 80
	520929 29

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1918.

Emilio Hansen, presidente — Gert Ho'n, gerente — Hernán Ortega Belgrano, síndico.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E 18 febrero - 1017 v-20 febrero

FRANKLIN & HERRERA Lda.

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

66, calle San Martín -- Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de 4 de Septiembre de 1911

Capital autorizado	$ o/s	1.500.000 —
» emitido	»	750 000 —
» realizado	»	605.837 50

Balance general al 30 de Junio de 1918, aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de Enero de 1919.

ACTIVO	$ oro	$ papel
Llave de negocio	125000 —	
Accionistas:		
Cuotas atrasadas	2725 —	
Muebles y útiles		3327 98
Títulos y acciones		566091 44
Mercaderias y consignaciones		163987 37
Banco de la Nación Argentina:		
Depósitos en garantía de contratos		144695 30
Deudores varios e hipotecarios y cuentas a cobrar		369479 80
Caja y Bancos		16 275 51
Cuentas en suspenso		4510 —
Mercaderias generales		123181 84
Productos nacionales:		
Cuenta compra-venta		15163 60
	127725 —	1550722 84
Ganancias y pérdidas	84987 69	
Conversión	395849 81	
	608562 50	1550722 84
PASIVO		
Capital emitido:		
25000 Acnes. preferidas de $ 25 o/s		
Acciones integradas 2370	59250 —	
» exigidas el 75 % 22630	424312 50	
5000 acciones diferidas de $ 25 o/s		
Emitidas para llave del negocio	125000 —	
Depósitos en garantía		144695 30
Acreedores varios		495928 45
Sucursal Londres		1095 94
Cuentas en suspenso		9344 49
	608562 50	651064 19
Conversión		899658 65
	608562 50	1550722 84

Thomas Lloyd, presidente.— Carlos Mª. Morales, director.— Juan José de Herrera y W. E. Franklin, directores gerentes.— J. Monteith Drysdale, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el año terminado el 30 de Junio de 1918

DEBE	$ oro	$ papel
A saldo del 30 de Junio de 1917	99881 59	
» gastos generales		75063 02
» » legales		21306 82
» deudores dudosos		41903 12
» conversión		33849 77
	99881 59	172122 73
HABER		
Por ganancias brutas		172122 73
» conversión	14893 90	
» saldo deudor pasado a nuevo ejercicio	84987 69	
	99881 59	172122 73

Thomas Lloyd, presidente.— Carlos Mª. Morales, director — Juan José de Herrera y W. E. Franklin, directores gerentes.— J. Monteith Drysdale, síndico.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1919

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E 18 febrero — 1032-v-18 febrero

DOMINGO TOMBA

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos

Mendoza y Buenos Aires

Avenida de Mayo 839

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 24 de Enero de 1911.

Capital autorizado	$ o/s	3.000.000 —
» subscripto	» »	3 000.000 —

Balance mensual al 31 de Diciembre de 1918

ACTIVO	$ o/s.	$ m/n.
Inversión de capital	4699772 95	230418 01
Deudores		2432132 49
Cuentas de explotación		766519 32
Caja		7015 36
Cuenta permutación		1047134 90
	4699772 95	4483320 08

PASIVO	$ o/s.	$ m/n.
Capital realizado	3000000 —	
Obligaciones a 6 %	1239033 60	
Fondo de reserva		380119 13
Acreedores		322 756 55
Reserva para amortizaciones		881514 40
Cuenta permutación	460739 35	
	4699772 95	4483320 08

Luis Colombo, vice-presidente. — L. A. Carrero, gerente.— Ramón Paredes, contador.—Vº. Bº.: J. A. Pilling, síndico.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E. 18 febrero — 1021-v-18 febrero

"LA AMERICA"

Compañía Industrial y Edificadora (en liquidación).

Administración San Martín No. 322

Autorizada por Superior Decreto de fecha 12 de Febrero de 1909.

Capital autorizado y realizado.................. $ m/n 3000000 —

Balance mensual de saldos al 31 de Diciembre de 1918.

DEBE	$ c/l
Propiedad "Quinta Moreno"	1958204 18
Muebles y útiles	826 40
Instalaciones industriales..	432 —
Municipalidad de la Capital c/derechos edif.........	6 074 56
Caja, en efectivo	213 05
Bancos depositado	63500 79
Multas y costas	783 28
Pavimentación Caseros esq. Luca.............. ...	8576 55
Reparaciones	883 75
Intereses y descuentos ...	7082 22
Intereses c/pavimentación..	465 66
Comisiones y corretages..	1337 98
Pavimentación calles cedidas	6553 51
Impuestos........	12046 67
Producción a liquidar . .	97 72
Servicio de obligaciones 7% serie A.............	19214 —
Servicio de obligaciones 7% serie B............	1750 —
Intereses sobre cupones y debentures..............	1183 57
Gastos generales.	13583 72
Ganancias y pérdidas.....	876868 97
	3034677 01

HABER	$ c/l
Capital.......:	3000000 —
Fondo de reserva.........	26521 40
Descuentos sobre debentures serie A.............	5425 —
Descuentos sobre debentures serie B............	500 —
Bonos de pavimentación (utilidad)	2193 —
Intereses Banco de la Provincia de Buenos Aires.	37 61
	3034677 01

Buenos Aires, 29 de Enero de 1919.

Pedro J. Acevedo, Síndico liquidador.

Buenos Aires 8 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— Diego González, Jefe.

E 18 febrero — 1035 v-18 febrero

ATLAS ASSURANCE COMPANY LIMITED

Nacionalidad Inglesa

Oficina de la Agencia: Balcarce 326

Autorizada en fecha 31 de Mayo de 1898

Balance trimestral desde el 1o de Octubre de 1918 al 31 de Diciembre de 1918.

Esta Agencia no tiene capital autorizado

DEBE	$ o/s	$ m/n
Siniestros	13 68	21557 77
Impuestos y sellos		7345 57
Comisiones y gastos......	4713 71	41176 30
Cambios.......		42549 01
Reaseguros y canceladas....	1232 08	8543 14
Casa Matriz....	31075 75	
	37035 22	124171 88

HABER	$ oro	$ m/n
Primas.......,	18278 64	71560 82
Cambios.......	18721 57	
Reaseguros y canceladas....	35 01	35 75
Casa Matriz ...		52575 31
	37035 22	124171 88

p.p. Atlas Assurance Company Ltd.

p.p. J. F. Macadam y Cía

H. V. Reddel

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

E. 18 febrero — 1022-v-18 febrero

L'ITALIA DEL POPOLO

Florida 550

(SOCIEDAD ANONIMA)

Autorizada por Decreto del P. E. con fecha 4 de Marzo de 1918, y con un capital de $ 100.000.— m/n autorizado.

Balance General al 31 de Agosto de 1918

Aprobado sin modificación por la Asamblea 4 de Diciembre de 1918.

ACTIVO	$ m/n
Muebles, útiles, archivo periodístico etc..	19839 98
Acciones.......	18000 —
Accionistas..............	10540 —
Papel (Existencia)....	566 60
Depósitos en garantía......	1040 —
Comisiones..............	1100 —
Varios deudores............	5941 —
Caja y Banco........... ..	538 33
Gastos de fundación.......	1602 70
Gastos de implantación.....	53484 01
Ganancias y pérdidas.......	11850 83
	124503 65

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto y realizado	82000 —
Capital a emitirse	18000 —
Comisiones a pagar........	700 —
Subscriptores (Importes ya cobrados por subscripciones al diario. Corresponden al 2o Ejercicio)......	5964 -
Varios acreedores..........	17839 65
	124503 65

Elías Treves, presidente.— Carlos Ottino' administrador. — Victor Caprio, contador. —Osvaldo Rigamonti, síndico.

Ejercicio 1917-1918

Extracto de la cuenta, «Ganancias y Pérdidas»

Correspondiente al Balance General terminado el 31 de Agosto de 1918.

DEBE	$ m/n
Gastos generales, gastos de explotación, Comisiones, Intereses, Descuentos, etc	90104 56
	90104 56

HABER	$ m/n
Entradas varias......... .	78253 73
Pérdidas del primer ejercicio	11850 83
	90104 56

Elías Treves presidente. — Carlos Ottino, administrador. — Victor Caprio, contador.— Osvaldo Rigamonti, síndico.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— —*Diego González*, Jefe.

E 18 febrero — 1030-v-18 febrero

Compañía Industrial de Electricidad

Domicilio legal: calle Caaning 3711 Buenos Aires

Fecha de la aprobación de los Estatutos 7 Junio 1906 y 20 Marzo 1916

Capital autorizado... $ o/s 600.000 — (subscripto y realizado)

Obligaciones emitidas $ o/s 600.000 — (intereses 7% anual)

Balance mensual de saldos al 31 de Diciembre de 1918

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Inmuebles		1135953 76
Talleres	541 07	835887 98
Aceros	66190 06	402159 83
Muebles y útiles	3240 67	88937 53
Materiales	20780 —	225588 90
Caja y Bancos..		18544 92
Cuentas corrientes..........	31457 53	234898 92
Corresponsales en el exterior	23482 11	49253 05
Acciones y títulos..........	35080 —	643399 32
Cuentas varias..	54514 37	131546 34
Conversiones ..	1264032 71	
	1499318 52	3766880 55

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital social...	600000 —	
Obligaciones emitidas......	325000 —	
Fondo de reserva legal......	25809 97	
Fondo de amortización......	382737 15	
Letras a pagar.		310000 —
Dividendo año 1913	30000 —	
Honorarios directorio 1913.	3589 30	
Cuentas corrientes..........	27340 91	499109 92
Cuentas varias..	10 841 19	84969 02
Conversiones ..		2872801 61
	1499318 52	3766880 55

Ing. Atanasio Iturbe, presidente. — J. M. Figueras, síndico suplente

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe

E 18 febrero — 1033-v-18 febrero.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU

Sociedad Anónima

Calle San Martín 66 (7o piso)

Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación fecha 25 Junio 1912.

Capital autorizado ... $ m/n 3.000.000 —

» emitido y realizado............ » » 2.704.500 —

Balance General al 31 Diciembre 1917

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de Diciembre de 1918.

ACTIVO		$ m/n
Inversión de capital:		
Propiedad sobre el Alto Paraná		2417718 85
Construcción ferroviaria..		288214 40
Instalaciones..		31505 —
Muebles y útiles		25703 60
Plantaciones......		5668 —
Potreros...............		2500 —
Picadas................		36569 12
Animales y carros:		
Mulas........	27352 —	
Carros	13625 50	
Animales y haciendas..	3420 —	44397 50
Deudores varios......... ..		5058 06
Existencias:		
Maderas	76762 99	
Mercaderías..	2716 50	
Taller	8435 80	87915 29
Caja y Bancos:		
Caja	20005 70	
Banco de la Nación Argentina (Buenos Aires)........	6860 22	
Banco Español del Río de la Plata (Posadas).	12 73	26878 65
Ganancias y pérdidas		173400 89
Conversión: $ o/s 104.360 20 a 227.27		237179 43
		3382810 48

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado.........	3000000 —
» emitido	2704500 —
Hipoteca	130332 24
Hipoteca: en o/s $ 88 200 c/l a 227 27	200452 14
Varios acreedores..........	10 293 84
Conversión...............	237182 26
	3382810 48

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1917.

H. Bustos Morón, presidente.—Emilio R del Valle, síndico

GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio al 31 de Diciembre de 1917

DEBE	$ m/n
Saldo Enero 1o de 1917....	166918 42
Intereses y descuentos	34710 86
Gastos generales...........	12214 52
Maderas en Picadas y Monte......................	28143 16
Varios....................	96 60
Deudores dudosos.	576 —
	242659 56

HABER	$ m/n
Maderas...................	47 83 67
Arriendos.................	21875 —
Saldo	173400 89
	242659 56

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1917.

H. Bustos Morón, presidente.— Emilio R del Valle, síndico

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe

E 18 febrero — 1031-v-18 febrero

Compañía de Electricidad de Dolores

SOCIEDAD ANONIMA

Corrientes No 651, Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto 10 Octubre 1914

Capital social estatutario $ m/n 500000 —

Capital subscripto e integrado... .... » » 500000 —

Obligaciones 7 % inter. anual.. .... » » 300000 —

Balance mensual de saldos al 31 de Diciembre de 1918

DEBE	$ m/n
Terreno, Edificio, Maquinaria e Instalaciones...........	848349 69
Muebles y útiles..........	2788 34
Utiles y herramientas.......	3193 15
Caja y Bancos.............	2600 15
Almacén............... ..	13534 05
Títulos..................	20870 —
Deudores varios	136849 18
Acciones en depósito.......	25000 —
Intereses sobre Obligaciones	2 000 —
Cuentas varias......... ...	110 3 98
	1085268 54

HABER	$ m/n
Capital......	500000 —
Obligaciones 7 %..........	300000 —
Acreedores varios	6082 55
Obligaciones a pagar......	40000 —
Depositantes de acciones...	25000 —
Fondo de amortizaciones....	138624 29
Fondo de reserva...........	1299 53
Intereses y descuentos......	1694 66
Cuentas varias...........	72567 51
	1085268 54

A. Iturbe, presidente. — William S. Bell — socio de la firma — Deloitte Plender Griffiths y Co.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo ésta autorización el alcance, previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1909 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E 18 febrero—1012-v-18 febrero

BANCO PROVEEDOR DEL RIO DE LA PLATA

en liquidación

Movimiento de Caja correspondiente a Diciembre de 1918

DEBE		
Saldo del 30 Noviembre 1918.		802 63
Cobrado por obligaciones a cobrar....................		170 —
		972 63

HABER		
Pagado por departamento comercial.......	20 —	
Comisión de cobranza	9 —	
Gastos Generales liquidación	437 80	466 80
Saldo al 1o Enero 1919.....		505 83
		972 63

Hernán Ortega Belgrano, contador. — V. C. Gallo, liquidador.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E 18 febrero — 1028-v-18 febrero

Providencia

Compañía de Seguros sobre la vida
Sarmiento 643

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 31 de Diciembre de 1903 y 15 de Diciembre de 1915.

Capital autorizado....... $ 500.000 — m/n
» subscripto... .... » 155.000 — »
» realizado......... » 70.000 — »

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1918.

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Acciones.......		345000 —
Accionistas.....		155000 —
Muebles y útiles.		14633 19
Impresiones y propaganda...		3532 23
Gastos de instalación........		1132 06
Fondos Públicos		363930 —
Inmuebles. ...		30813 46
Caja, Bancos y agentes banqueros......		97394 59
Préstamos sobre hipotecas. ...		296000 —
Efectos a cobrar		4918 30
Préstamos sobre pólizas..... ..		83867 16
Pólizas compradas....... ..		15913 75
Pólizas liquidadas..........		37000 —
Siniestros	2934 68	27828 72
Conversión... .		2890 84
Agentes y cuentas deudoras.		69889 97
Gastos generales, sueldos, comisiones y otras		99299 83
Préstamos con garantía.		5000 —
Reaseguros.....		510 26
	2934 68	1654554 36

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital social ..		500000 —
Certificados de acciones......		70000 —
Reserva técnica.		767380 37
Fondo de reserva social.....		51112 44
Intereses y descuentos ...	37 44	46717 89
Primas recaudadas.........	1623 24	212830 53
Conversión... .	1272 —	
Agentes y cuentas acreedoras	2 —	6513 13
	2934 68	1654554 36

Buenos Aires, Enero de 1919.

Ricardo Pedezert, presidente—Pedro Sbarbi, Administrador general. — M. H. Muñoz, contador—E. F. Bulló síndico.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E 18 febrero -1011-v-20 febrero

INGENIO "LA MENDIETA"

SOCIEDAD ANONIMA

Pasage Güemes, 4o. piso Escritorio 421/24
Autorizada por Decretos de 13 de Octubre 1909, 17 Febrero 1911, 20 Junio 1912, 3 Mayo 1913 y 29 Abril 1914.

Capital:
Autorizado................ $ 3000000 —
Emitido.................... » 1750000 —
Suscrito................... » 1750000 —
Integrado.................. » 1750000 —

Balance de Comprobación mensual al 31 de Diciembre de 1918.

DEBE	$ c/l
Debentures en garantía.....	250000 —
Inmuebles..................	1567289 06
Ingenio....................	1687754 59
Haciendas..................	99687 53
Caja y Bancos	27704 44
Cuentas corrientes.........	404939 31
Títulos en depósito........	35500 —
Diversas cuentas...........	737185 43
	4810060 36

HABER	$ m/n
Capital.....................	1750000 —
Debentures..................	250000 —
Fondo de reserva legal	27903 53
Fondo de Amortización.. ..	593089 35
Fondo de accionistas.......	29454 41
Reserva para quebrantos....	331362 72
Hipoteca....................	295363 65
Cuentas corrientes..........	495592 42
Títulos en garantía.........	35000 —
Diversas cuentas............	1092294 28
	4810060 36

A. V. López, Presidente —J. Dreher, secretario.—F. Ellerhorst, Síndico.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 18 febrero—1020-v-18 febrero

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle 25 de Mayo 158, Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 5 de Mayo de 1915

Capital autorizado... . $ m/n 100.000 —
» subscripto...... » 100.000 —
» realizado ...... » 100.000 —

Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1918, aprobado sin modificación por la asamblea del día 28 Enero de 1919.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Muebles, útiles e implementos..		6816 40
Mercadería.....		55969 94
Títulos (existe una responsabilidad eventual de pesos 86795,40 papel en respecto de las acciones no integradas).....		99135 42
Cuentas a cobrar		14631 51
Caja y Bancos..	7855 04	126052 05
Conversión.....		17852 36
	7855 04	320458 68

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital realizado		100000 --
Cuentas a pagar		24551 41
Cuentas en suspenso.......		7307 67
Fondo de reserva..........		1764 64
Fondo de previsión.......		77820 52
Ganancias y pérdidas - utilidades del ejercicio.........		109014 44
Convsrsión.....	7855 04	
	7855 04	320458 68

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Gastos generales...........	48280 49
Depreciación de mueble, útiles, etc..................	6134 57
Saldo, utilidad del ejercicio.	109014 44
	163429 50

HABER	$ m/n
Ganancias brutas..........	156891 68
Intereses..................	6537 82
	163429 50

E. A. Woodward, director gerente.— William S. Bell, síndico.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E 18 febrero—1036-v-18 febrero

LA FINANCIERA

(SOCIEDAD ANONIMA)

Maipú No 428

Autorizada con fecha 3 de Julio de 1903 27 de Febrero de 1909, 5 de Septiembre de 1911 y 30 de Diciembre de 1913.

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1918

Hecho a los efectos del artículo 360 del Código de Comercio

Capital autorizado .... 1575000 —
» emitido y subscripto.. 719850 —
» a reemitir.............. 855150 —
» realizado............. 715210 —

DEBE	$ m/n
Acciones a reemitir.........	855150 —
Accinistas..................	4640 —
Caja........................	10939 08
Bancos......................	56291 26
Propiedades.................	463774 34
Sección préstamos hipotecarios.....	930826 05
Varias cuentas deudora.....	171318 41
	2492939 14

HABER	$ m/n
Capital autorizado..........	1575000 —
Fondos de reserva..........	31554 06
Fondo de acumulación No 1.	14944 27
Fondo de acumulación No 2.	1408 16
Reserva especial sección vida	1762 13
Reservas varias............	130189 77
Fondos accionistas..........	35167 39
Fondo de ahorro habilitador.	3374 68
Ganancias y pédidas (Utilidades liquidas)	277546 92
Varias cuentas acreedoras...	420991 76
	2492939 14

Certificamos que este Balance es el resultado fiel de los saldos que arrojan la cuentas de los libros de la Sociedad Anónima La Financiera

Roberto Guidi, presidente.- F. Alvo, director general.— Juan F. Sonois, director delegado.— Drysdale y Millichamp. auditores Rrevisadores.— Eduardo H. Sanguineti, síndico.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

E 18 febrero —1037-v-20 febrero

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros sobre la vida

Maipú 187

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 6 de Marzo de 1897

Capital p. emitir....... $ m/n 779000 —
» suscrito......... » 221000 —
» autorizado....... » 1000000 —
» realizado........ » 117250 —

Balance correspondiente al cuarto trimestre de 1918 que venció el 31 de Diciembre de 1918.

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones en cartera..........		779000 —
Accionistas.....		103750 —
Organización y extensión.....		62994 77
Siniestros......		101815 19
Agencias.......	579 38	45014 60
Gastos de instalación		14550 20
Gastos de viaje		10310 20
Anuncios.......		5874 28
Propaganda....		27084 30
Correos y Telégrafos........		928 25
Cuentas corrientes......... .		224108 93
Gastos generales		8953 36
Alquileres......		12000 —
Sueldos........		64225 —
Caja...........		7535 48
Patentes e impuestos.......		9623 04
Comisiones y corretajes......		79676 16
Préstamos s/ pólizas.........	16863 50	786969 78
Hipotecas s/ propiedades.		95000 —
Valores y títulos	5263 12	593199 15
Conversión de moneda......		25799 72
Bancos.........		67863 78
Propiedades....		1135014 90
Honorarios médicos....... .		6596 —
Muebles y útiles		18872 15
Reaseguros.....		3795 94
	22706 —	4290555 18

HABER	$ o/s	$ m/n
Reserva general		2258392 20
Reserva de prevtsión........		154656 18
Dividendos de tenedores de pólizas.....		262613 37
Conversión de moneda.... .	11351 75	
Premios de 1er. año y renovación	11354 25	531019 12
Varios acreedores		27621 75
Intereses y descuentos		49801 69
Capital.........		1000000 —
Ganancias y pérdidas...... ...		1400 87
Dividendos en reserva........		5050 —
	22706 —	4290555 18

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1918

Samuel Hale Pearson, presidente.— M. Piñeiro Sorondo, secretario — Luis O. Ponze, contador.— Thomas Lloyd, síndico.

Buenos Aires, 1o de Febrero de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

E 17 febrero - 930-v-19 febrero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal

Llámase a licitación para la provisión de 500.000 litros de kerosene, durante el semestre en curso, con destino a la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 24 del actual a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Sub-secretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires, Febrero 13 de 1919. — El Secretario.

-v- 24 febrero

Llámase a licitación para la provisión de drogas y útiles durante el semestre en curso, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria. Tendrá lugar el día 24 del actual a las 2 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Sub-secretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires, Febrero 13 de 1919. — El Secretario.

-v- 24 febrero

Llámase a licitación para el desagotamiento de pozos y cámaras sépticas, de las dependencias de la Dirección Sanitaria, durante el año en curso. Tendrá lugar el día 25 del actual a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Sub-secretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires, Febrero 13 de 1919. — El Secretario

-v- 25 febrero

Llámase a licitación para la ejecución de las obras necesarias para la instalación de servicios de incendios en los talleres municipales Av. Bullrich y Vertiz. Tendrá lugar el día 25 del actual a las 2 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Sub-secretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires, Febrero 13 de 1919. — El Secretario.

-v- 25 febrero

Llámase a licitación para la provisión de 1500 sombreros de lona para el

ganado municipal. Tendrá lugar el día 26 a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Sub-secretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires Febrero 13 de 1919. — El Secretario.

-v- 26 febrero

Llámase a licitación para la enajenación de 21.500 kilos de plomo, en lingotes existentes en el Cementerio del Oeste. Tendrá lugar el día 26 del actual a las 2 y 30 p. m. El piego de condiciones puede consultarse en la Sub-secretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires Febrero 13 de 1919. — El Secretario.

-v- 26 febrero

Llámase a licitacoión por el término de diez días, para la impresión del Anuario de Estadística Municipal, correspondiente a los años 1915 a 1918 inclusive, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente: 54969-L-919 que se encuentra en la Subsecretaría de Hacienda, donde puede consultarse. Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 4 p. m. Buenos Aires Febrero 14 de 1919. — El Secretario.

-v- 25 febrero

Llámase a licitación pública por el término de diez días para la impresión de 1000 ejemplares de la Memoria correspondiente al año 1917, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 54967-L-919, que se encuentra en la Subsecretaría de Hacienda donde puede consultarse. La licitación tendrá lugar el día 24 del corriente a las 4 p. m. Buenos Aires, 14 de Febrero de 1919. — El Secretario.

-v- 24 febrero

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 3 p/m., para la provisión de materiales de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub-secretaría de Obras Públicas. — Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1919. — El Secretario.

v-24 febrero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados
Licitación

Llámase a licitación pública, para la provisión de: paño para el vestuario de invierno, lana lavada y otros artículos de ropería, destinados a la Colonia Nacional de Alienados. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 361), el día 6 de Marzo del corriente año, a las 3 pasado meridiano, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1919. — El Director Interino.

-v-6 marzo.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de drogas y demás artículos de farmacia, comestibles y otros artículos de consumo, combustibles y harina de trigo para pán, marca cero «0», para el segundo trimestre del corriente año y artículos de ropería, sastrería y zapatería destinados al Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 7 de Marzo próximo, a las 2 p/m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1919. — El Director Interino.

v-7 marzo

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno, de 1905 creado por Ley Nº 4569 y a los de Bonos de Obras de Salubridad, autorizados por Ley Nº 4973, que el día 21 del corriente a las 2 y 1/2 p/m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Marzo próximo, cuyo fondo amortizante es respectivamente de: $ 484.000 m/l., y pesos 63.600 m/n.

Las propuestas se recibirán en esta secretaría hasta el día y hora señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se ejecutará durante todo el mes de Marzo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantias que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1919. — El Secretario.

v-21 febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Instrucción Primaria Obligatoria y Matriculación de los Niños de 6 a 14 años de edad. — A los padres de familia, tutores o encargados.

La matriculación es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del municipio de la Capital, Colonias y territorios nacionales; y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de pesos 5 a 100 m/nacional, (Art. 44, inciso 8º, Ley Nº 1420).

Con el objeto indicado la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará desde el 2 de enero en los Consejos Escolares, y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

El Consejo Nacional de Educación, con la creación de escuelas en los años 1917 y 1918 ha conseguido facilitar asientos a todos los niños en edad escolar, de la Capital Federal, y si los vecindarios cooperan, por su parte, en la acción oficial, estimulando y vigilando la inscripción y asistencía de los niños remisos, se llegará a resolver el problema del analfabetismo en Buenos Aires, logrando que en 1919 no haya un sólo niño en edad escolar en la Ciudad, que no concurra a la escuela. El Consejo Nacional espera la colaboración de todos los habitantes, para alcanzar este auspicioso resultado. — El Secretario General.

Para mayores datos e informes dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Conseja Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 953 de 12 a 6 p/m., todos los días hábiles, con excepción de los sábados que podrán concurrir de 9 a 12 meridiano. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1918. — El secretario general.

-v-1º marzo.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a partir del 17 de Febrero en curso inclusive para las obras de terminación del edificio escolar fiscal, de Posadas (Misiones), de acuerdo con el plano, pliego de condiciones y presupuestos respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura, de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 18 de Marzo próximo, a las 3 p. m. en el local de la Secretaría del Consejo calle Rodriguez Peña Nº 935 (1er piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Posadas y Apóstoles, (Misiones) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1919. — El Secretario General.

V 18 marzo.

Prisión Nacional

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Marzo entrante de los artículos que a continuación se detallan:

Carne

15.000 kilos de carne de vaca de 1ª, libre de garrones y cogote.

Mercado

6.[illegible]60 kilos de verdura fresca surtida.

1.333 docenas de fruta fresca de estación.

Almacen

40 kilos aceite de oliva «Ottone» o «Bocanegra» u otra marca buena.
155 kilos aceite de oliva de 1ª.
100 kilos aceite de oliva de 2ª.
1.167 kilos arroz «Bremen».
30 kilos arroz Glacé.
3[illegible]5 kilos arvejas secas enteras.
67 1/2 kilos azúcar R.A en terrones.
470 kilos azucar Tucumana de 1ª.
800 kilos azucar Tucumana de 2ª.
60 kilos bacalao sin espinas.
720 grámos conserva de tomate.
3[illegible]5 kilos garbanzos de 1ª.
475 kilos grasa de vaca derretida de 1ª.
720 gramos de hongos secos enteros.
36 litros de kerosene.
30 kilos de lentejas.
44 kilos pimentón de 1ª.
3[illegible]5 kilos de porotos «Tapes».
8 kilos de queso Goya de rallar.
700 kilos sal gruesa.
22 kilos sal fina.
6 1/2 kilos Te nº. 500.
72 kilos tocino de 1ª.
74 litros vinagre de vino.
270 kilos yerba «Flor de Lis».
940 kilos jabón amarillo en barras.

Fideeria.

30 kilos fariña.
30 kilos harina de maiz.
50 kilos harina de trigo de 2ª.
35 kilos maiz pisado.
3[illegible]0 kilos de sémola de 1ª.
35 kilos de trigo pisado.

Ferreteria.

5 docenas juegos cubiertos de madera.
310 kilos de soda cristal.
200 kilos de bolsas de arpillera usada.
13 docenas de trapos de piso.
3 docenas de zuecos para baldeo, plantilla madera.
1 docena escobillones piazabal, con cabo.
1 docena cepillos con cabo.
1 docena ladrillos ingleses.
2 docenas frascos «Brillant Belge».
1 tetera de un litro, niquelada.
1 azucarera niquelada.
1 paquete de hilo de atar grueso.
1 paquete de hilo de atar fino.
1 docena cucharas imitación alpaca.
1/2 docena cucharas imitación alpaca, para café.
1 docena tenedores imitación alpaca.
2 jarras de dos litros para agua, vidrio cortado.
1 olla de 20 litros hierro batido.
2 coladores para caldo, buena clase.
6 pocillos para café de loza.
1 cuchilla para cocina.
2 docenas de sapolios.
80 litros de acaroina.
1 litro de ácido muríatico.
5 kilos de estaño virgen.
12 lápices para carpintero «Cañón».
6 mechas para clavos del nº 4 al 8.
1 piedra de afilar al aceite.
1 paquete tornillos cabeza chata para madera nº. 14 de 0.04.
1 paquete tornillos cabeza redonda para madera nº. 5 de 0.018.
5 kilos de clavos de 0.100 m/m.
3 kilos de clavos, cabeza perdida de 0.040 m/m.
50 kilos de negro de Roma.
4 kilos jabón en polvo.
6 brochas.
6 navajas marca «Sueca» nº. 24.

Café

33 1/2 kilos de café en grano, tostado, mezcla de 1ª.
135 kilos de café Brasil de 1ª. molido.
130 kilos de café Brasil de 2ª. molido.

Libreria

100 cuadernos rayados de 20 hojas.
50 cuadernos doble raya, de 20 hojas.
6 docenas lápices para presos.
50 sobres comerciales para cartas.
10 cajas de broches nº. 0 al 3.
3 resmas papel de oficio rayado.
2 resmas papel doble oficio de 46 x 72.
5 resmas papel hilo tamaño oficio.
2 resmas papel imitación tela, tamaño oficio.
1 resma papel cuenta 3 columnas.
15 resmas papel de envolver «Barrilete».
25 hojas papel secante gris, tamaño grande.
1 caja papel carbónico, buena.
5 frascos de un litro, tinta común Stephens.
3 cajas plumas Perry de 144 Nº 341.
1 cinta para máquina Underwood de copiar.

Combustible

26.000 kilos de leña hachada, quebracho colorado.
25.000 kilos de leña Campana, quebracho colorado.

Electricidad

40 lámparas de 16 buj. 220 W. filam. metálico «Philips».
10 lámparas de 32 buj. 220 W. filam. metálico «Philips».
6 pilas secas 4 W. «Hellesen» u otra marca buena.
6 portalámparas sin lleve «Edison».

Materiales para construcción

1.000 ladrillos de cal.
1 metro de arena Oriental gruesa.
1 metro de arena Oriental fina.
2 barricas de tierra Romana «Bandera Sueca» u otra aprobada por las Obras Sanitarias de la Nación.
15 tablas de pino Paraná de 0.025 por 0.305 por 4.270.
2 depósitos de W. C. con descarga «Champión».
1.000 kilos de cal.

Farmacia

250 gramos de ácido acético comercial.
5 litros de ácido nítrico comercial.
1 litro aceite bacalao.
2 litros aceite de ricino.
1 litro aceite sésamo.
250 gramos ácido tánico.
1 litro agua oxigenada.
20 litros alcohol rectificado.
15 kilos algodón hidrófilo.
100 gramos antipirina.
1 kilo almidón en polvo.
250 gramos benzoato de soda.
4 kilos bicarbonato de soda comercial.
25 gramos bromuro de alcanfor.
25 gramos cacodilato de soda.
30 cajas de cartón grandes.
30 cajas de viruta chica.
30 cajas de viruta medianas.
100 gramos canela Ceylan en rama.
3 cápsulas de porcelana surtidas.
5 kilos de carnonato de cal común.
3 cepillos de mano.
250 gramos de citrato de hierro amoniacal.
100 gramos de cloral hidrato.
250 gramos corteza naranjas amargas.
100 corchos, diversos tamaños.
100 gramos creosota vegetal.
1 embudo de vidrio grande.
25 gramos Ergotina Bonjean.
5 litros esencia de trementina.
100 gramos éter sulfúrico.
250 gramos extracto fluido bálsamo Tolú.
250 gramos extracto fluido polígala.
50 frascos vacíos de 30 gramos.
50 frascos vacíos de 60 gramos.
100 frascos vacíos de 150 gramos.
8 piezas de gasa hidrófila de 40 metros.
5 piezas de género para vendas.
2 litros de glicerina.
500 gramos de iodo metálico.
500 gramos de ioduro de potasio.
36 jabones.
250 gramos de kola en polvo.
500 gramos de lanolina.
3 kilos magnesia calcinada.
10 gramos morfina clorhidrato.
2 gramos de novocaina.
50 gramos de opio en polvo.
100 gramos de permanganato de potasio.
1 mortero de composición, mediano.
250 gramos salicilato de soda.
250 gramos salicilato de metilo.
6 cajas de sellos Nº 1.
250 gramos de subnitrato de bismuto.
10 kilos sulfato de soda comercial.
5 kilos de talco de Venecia.
250 gramos terpina hidrata.
50 gramos tiocol.
5 kilos de vaselina amarilla.

La licitación se llevará a cabo el día 20 del corriente a las 3 de la tarde en la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p.m. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1919. — El Secretario.

-v-20 febrero.

Instituto Nacional de Ciegos

Llámase a 2ª licitación privada por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para la provisión durante

el mes de Marzo próximo de los artículos de uso y consumo que se detallan a continuación:

Carne pescado y aves

1.200 kgs. carne de vaca entre cuadril nalga y falda,
30 kgs. carne de ternera o su equivalente en otra factura,
15 kgs. carne de cerdo fresca.
30 kgs. lomo de vaca.
10 kgs. lengua de vaca,
10 kgs. tocino salado panceta.
1 y 1/2 kgs. pescado fresco entre pejerrey y brótola.

Diariamente:

1 pollo grande y sano.

Pan y harina

1.200 kgs. pan de primera en parecitos de 100 gramos c/u.
50 kgs. harina de primera.

Combustible:

5.000 kgs. leña de quebracho colorado hachada en trozos de 20 centímetros sin mezcla.

Frutas, verduras y legumbres:

2 kgs. acelgas.
2 kgs. arvejas frescas o su equivalente en otras legumbres.
12 ajíes grandes y sanos.
1 ristra ajos sanos.
2 atados berros frescos.
2 kgs. cebollas sanas.
1 kg. chauchas frescas.
1 atado de espárragos frescos,
12 atados espinacas frescas.
130 piezas fruta de estación de buena calidad entre durazno, peras o bananas (buena calidad).
12 plantas lechugas grandes y frescas.
10 repollos grandes y frescos.
12 tomates sanos y grandes.
10 atados verduritas grandes y bien surtidas.

Lavado de ropa

450 sábanas.
350 toballas.
250 fundas.
300 servilletas.
200 delantales.
150 calzoncillos.
150 camisetas.
250 pares de medias.
200 pañuelos.
50 sábanas de baño.
100 calzones.
100 camisas.
60 enaguas.
15 blusas brin.
50 guardapolvos.
100 repasadores.
60 colchas.
10 manteles.
30 trajes brin (saco y pantalón).
40 corpiños.
50 piezas varias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor director con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 24 del corriente a las 4 p/m., y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el Decreto del 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar en secretaría, Rivadavia 0293, planillas y pliegos de condiciones. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1919. — El Secretario.

v 24 Febrero

Colonia Nacional de Menores Varones Marcos Paz, F. C. S.
Expediente Nº 5-L-1919

Llámase a licitación privada hasta el día 21 del corriente mes de Febrero, a las 4 pasado meridiano, para la provisión al Establecimiento de los siguientes renglones:

De almacén

100 latas de aceite «Bau», de 1 kilo 750 gramos peso bruto cada una.
80 latas de grasa de vaca de 2 y medio kilos cada una, marca La Negra o La Blanca o Armour o Swift.
180 kilogramos azúcar refinada,.
800 kilogramos azúcar tucumana de primera o similar.
70 kilogramos arroz Carolina de primera.
700 kilogramos arroz Glacé.
150 kilogramos dulce de membrillo Noel, en latas grandes.
500 kilogramos sal gruesa de Cádiz.
60 kilogramos yerba Flor de Lis.
150 kilogramos yerba Argentina, en barricas.
200 kilogramos arvejas secas, enteras.
300 kilogramos porotos de manteca.
180 kilogramos orejones de San Juan.
10 kilogramos pimienta blanca, molida.
30 kilogramos nueces de Chile.
30 kilogramos pasas de higo, en latas.
30 kilogramos pasas de uva Moscatel San Juan.
120 kilogramos café Brasil tostado de primera, en grano.
3 kilogramos te de primera.
450 kilogramos sémola de primera.
200 kilogramos harina de maíz.
100 kilogramos harina de trigo OO.
200 kilogramos trigo pisado.
250 kilogramos maíz pisado.
1 bala papel de envolver, tamaño grande.
1 cajón bacalao de Noruega, sin espinas.
50 litros vinagre de vino.
600 kilogramos jabón amarillo, estacionado.
5 docenas jabón Sapolio Morgan.
10 docenas trapos para piso de 55 por 60, con guarda.
5 docenas repasadores de algodón de 60 por 60, con guarda.
12 tarros líquido Pulidor Metales.
24 cepillos de mano.
24 cepillos de piso, con cabo.
12 ladrillos ingleses.
1 barrica de soda Cristal, de 100 kilos.
6 plumeros grises, tamaño mediano.
30 cajones kerosene refinado.
1 cajón alcohol de quemar.
1 gruesa de fósforos «Asi».
50 litros de acaroína.

Carne

250 kilogramos diarios, más o menos, de carne de vaca, gorda, fresca, con huesos, libre de patas, entrañas, garras, cabeza y cogote, puesta en los locales de la Institución antes de las 8 antes meridiano.

Leña de quebracho colorado, en tortas

30.000 kilogramos de leña de quebracho colorado en tortas de 25 a 30 centímetros de alto, puesta sobre wagón en la estación Bucnos Aires de la Compañía General de la Provincia de Buenos Aires.

Artículos de construcción

6 tirantes de tea de 76,20 por 101,60 de 5 metros.
3 umbrales de algarrobo de 101,60 por 101,60, de 1,50 metros.
2 tablones pino Nº 7 de 50,80 por 0,305, de 4,877 metros.
1 tablón pino Nº 7 de 38,10 por 0,305 de 4,877 metros.
4 tablas pino Nº 7, de 25,40 por 0,305 de 4,877 metros.
4 tablas pino Nº 7, de 12,70 por 0,305 de 4,877 metros.
2 tablas pino Nº 7, de 19,06 por 0,305 de 4,877 metros.
5 metros cuadrados de azulejos blancos.
3.000 kilogramos de arena «Vizcaíno» fina.
1.000 kilogramos de cal viva de Córdoba.

Artículos de mercería

1.000 metros lienzo asargado.
135 metros trué asargado o uso doméstico, para sábanas.
20 paquetes de agujas de sastre de mano Nos. 4 y 5.
10 paquetes de agujas de máquina Singer, Nos. 1 y 2.
20 gruesas de botones hueso blanco de 15 milímetros.
5 gruesas de botones hueso grises de 22 milímetros.
5 docenas carreteles de hilo negro Cadena, Nº 40.
5 docenas carreteles de hilo blanco Cadena Nº 50.
1 paquete de 12 piezas de cinta hilera de algodón de 50 metros cada una.
2 centímetros hule (medida).

Talabartería y zapatería

70 kilogramos suela de segunda.
45 kilogramos descarne de segunda.
5 cueros box-calf, negros.
3 kilogramos de clavos Nº 15.
3 kilogramos de clavos Nº 14.
3 kilogramos de clavos Nº 13.
6 paquetes de semillas Nº 7.
3 paquetes de semillas Nº 9.
3 paquetes de semillas Nº 11.
1 mano papel de lija Nº 1 1/2.
12 carreteles hilo negro Oso Nº 5.
12 carreteles hilo negro Oso Nº 6.
12 ovillos hilo de cáñamo.
1 botella tinta.
3 kilogramos clavos Nº 21.
2 kilogramos clavos Nº 20.

Artículos de ferretería:

50 kilogramos pintura Ducht Boy.
100 kilogramos ocre amarillo.
16 kilogramos pintura colorada especial.
8 kilogramos pintura amarilla.
16 kilogramos pintura negra.
2 latas aceite de lino cocido.
1 lata aceite crudo,
1 lata aguarrás Pratt.
1 galón Barniz Carriagge BB (país).
1/2 galón Barniz Flatting BB (país).
6 pinceles de blanqueo de cerda negra.
6 pinceles de pintura de cerda negra Nº 18.
6 cuchillas de pintor comunes.
4 cepillos para polvo.
2 libras verde Wagón «Valentini».
2 libras negro Marfil «Valentini».
1/4 kilo negro humo en polvo.
1/2 galón barniz Gold Size «Valentini».
1/2 galón Barniz Flatting «Valentini».
1/2 galón Barniz Body Permanente «Valentini».
1 pomito blanco de plata para rayar.
1/2 kilo filing en polvo.
1 kilo piedra pómez en polvo.
3 panes piedra pómez sólida.
1 lámpara para quitar pintura.
2 pinceles petúa grandes.
1 pincel petúa chato.
2 pinceles para barniz, chatos, grandes.
2 pinceles para barniz, chatos, chicos.
4 pinceles para rayar, surtidos.
2 esponjas para lavar coches.
1 gamuza.
2 cuchillas angostas de pintor.
4 limas planas, grano grueso, de 381,20 milímetros.
4 limas planas, grano grueso, de 305 milímetros.
2 limas planas, grano grueso, de 203,20 milímetros.
2 limas planas, grano grueso, de 101,60 milímetros.
2 limas planas, grano grueso, de 82,55 milímetros.
2 limas medias cañas, grano grueso, de 381,20 milímetros.
2 limas medias cañas, grano grueso, de 305 milímetros.
2 limas medias cañas, grano grueso, de 203,20 milímetros.
2 limas cuadradas grano grueso de 305 milímetros.
2 limas cuadradas grano grueso de 203,20 milímetros.
2 limas cuadradas grano grueso de 127 milímetros.
2 limas redondas, grano grueso, de 305 milímetros.
2 limas redondas, grano grueso, de 203,20 milímetros.
2 limas redondas, grano grueso, de 127 milímetros.
1 lima plana, grano fino, de 305 milímetros.
1 lima media caña, grano fino de 305 milímetros.
4 metros (medida) acero.
1 metro doble (medida) madera.

Mechas Norteamericanas, espirales, cilíndricas para mecánica

1 de 16 m/m.
1 de 15 m/m.
1 de 14 m/m.
1 de 13 m/m.
1 de 12 m/m.
1 de 11 m/m.
1 de 10 m/m.
2 de 9 m/m.
2 de 8 m/m.
3 de 7 m/m.
3 de 6 m/m.
4 de 5 m/m.
4 de 4 m/m.
4 de 3 m/m.
4 de 2 m/m.
4 de 1 m/m.
1 calibre.
24 cabos de lima surtidos.
12 hojas de sierra metales de 305 m/m. de largo.
1 piedra de afilar de metros 0,50 de diámetro, por metros 0,10 de grueso.
1 piedra de afilar colorada de metros 0,60 de diámetro por metros 0,10 de espesor.
6 mechas para alfajiar madera Nº 5.
6 mechas para alfajiar madera Nº 6.
5 madejas hilo de atar sierras.
6 triángulos de 6".
6 triángulos de 4".
6 triángulos de 2 1/2.
2 paquetes clavos sin cabeza, Nº 9 x 25.
1 paquete clavos sin cabeza, Nº 6 x 16.
50 kilogramos de estopa.
500 kilogramos carbón de fragua.
4 fuentes loza, playas, redondas, blancas, de 35 centímetros de diámetro.
4 paneras de papel maché.
12 vasos de vidrio para agua.
2 jarras ídem, ídem, capacidad 2 litros.
12 posa-cubiertos de vidrio.
12 platos loza, blancos, playos.
12 platos loza, blancos, hondos.
6 cuchillos de mesa.
2 cacerolas de fierro fundido, interior estañado, mango largo, de 30 centímetros de diámetro.
1 cacerola enlozada de dos orejas de 32 centímetros de diámetro más o menos.
1 pava de 3 litros, fierro fundido.

Instrumentos de música

1 Octavino de 7 llaves en «Reb» (Bemol)
1 Flauta tercina de 6 llaves en «Mib» (Bemol).
4 cuerdas para tambor (batidoras) ferradas de acero.
1 docena de zapatillas Nº 2, para clarinetes.
10 cuadernillos de papel de música en 24 pautas.

Drogas y medicamentos

6 frascos suero fisiológico de 250 gramos cada uno.
1 aparato para inyectar suero fisiológico.
3 tijeras rectas tamaño regular.
3 tijeras curvas tamaño regular.
4 estiletes olinales, tamaño chico.
1 litro Bálsamo Fiorovanti.
500 gramos acetato de plomo.
1 litro eter sulfúrico.
500 gramos hidrato de calcio.
500 gramos quina en polvo.
500 gramos tintura jalapa.
3 litros linimento Stokes.
250 gramos ácido salicílico.
10 kilos pomada Helmerich.

Mueblería

1 sillón de viena.
22 sillas de ídem.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. —Marcos Paz, Febrero 15 de 1919. —Ferrocarriles Sud y Compañía General Buenos Aires. — El Secretario.

v-21 febrero.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 25 del actual a las 3 y 1/2 por la provisión de 2.500 metros de paño azul gris tropa necesario para la confección de uniformes.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407 cualquier día hábil de 9 a.m. a 6 p.m. — Fdo. Claudio Rosales, Coronel Secretario Int.

v-25 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 25 del actual a las 3 y 1/2 pasado meridiano por la provisión de 2.500 metros de paño azul gris tropa necesario para la confección de uniformes.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — Fdo. Claudio Rosales, Coronel Secretario Int.

v- 25 Febrero.

Llámase a licitación públi a para el día 11 de Marzo próximo a las 3 p/m., por la provisión de 3.400 Biblioratos para Distritos Militares.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la IV División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a/m., a 6 p/m., — Claudio Rosales, Coronel, Secretario interino.

v-11 marzo

Llámase a licitación pública para el día 11 de Marzo próximo a las 3 pasado meridiano, por la provisión de 3.400 Biblioratos para Distritos Militares.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la IVª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407 cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — (Fdo.) Claudio Rosales, Coronel, Secretario, Interino.

-v-11 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Febrero próximo a las 3

pasado meridiano, para la provisión de diversas tarjetas para la clasificación del personal de Reserva, Guardia Nacional y Territorial, que necesita la Dirección General del Personal.

Por datos y pliego de condiciones, dirigirse a la IV División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — (Fdo.) Claudio Rosales, Coronel-Secretario interino.

v-25 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Febrero próximo a las 3 p/m., para la provisión de diversas tarjetas para la clasificación del personal de Reserva, Guardia Nacional, y Territorial, que necesitará la Dirección General del Personal.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil, de 9 a/m. a 6 p/m. — Fdo. Claudio Rosales, Coronel Secretario interino.

v-25 febrero.

Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio por seis meses cuyas propuestas serán presentadas en la Subsecretaría del Ministerio hasta el día veinte de Febrero próximo a las dos de la tarde hora en que serán abiertas.

Las bases de licitación y pliegos de condiciones podrán consultarse en la Oficina de Compras de dicho Ministerio, Paseo Colón 974, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano y los Sábados de 9 a 12 a. m. — Buenos Aires, Enero 14 de 1919. — El Subsecretario.

v-20 febrero.

Dirección General de Inmigración

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de carne de vaca al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año de 1919. Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 14 de Marzo próximo a las 3 y 30 p. m. en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría Genral de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, (Dársena Norte). todos los días hábiles de 1 a 4 p. m. — Buenos Aires Febrero 4 de 1919. — Remigio Lupo. Director General de Inmigración.

V 14 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de galleta al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 5 de Marzo próximo a las 3 y 15 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte) todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de víveres secos al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año de 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 5 de Marzo próximo a las 3 y 45 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte), todos los días hábiles, de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de leña de quebracho al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año de 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 5 de Marzo próximo a las 3 y 30 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte), todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha para la provisión de verduras al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año de 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 5 de Marzo próximo, a las 3 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte), todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 2? de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-5 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Marzo próximo a las 5 p/m., para efectuar el servicio de extracción de todos los materiales y objetos caídos al agua en la zona fiscal de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, comprendidos diques, dársenas y canales.

Las ofertas serán presentadas de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno tercer piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m., y la apertura de las mismas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora fijados, en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1919.

v-5 marzo

Llámase a licitación pública hasta día 27 de Febrero próximo, a las 3 p. m. para la provisión de artículos navales en general, lubrificantes, metales, tornillos, remaches y clavos, pinturas útiles de escritorio herramientas; lonas carbón de coke y de fragua, material para limpieza y alumbrado, cueros correas y accesorios para calderas.

Las planillas y demás documentos pertinentes, pueden ser solicitados por los interesados, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno. 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, Enero 20 de 1919.

v. 27 Febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Febrero próximo a las 3 p. m. para la provisión de 10.000 kilogramos de blecq, que responda al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.

Las propuestas serán presentadas en el sellado que establece la Ley, acompañadas del correspondiente certificado de garantía importe del 3 % que será depositado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas.

La apertura tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos. con la intervención del Escribano General de Gobierno, pudiendo concurrir los interesados que deseen presenciarla.

Buenos Aires, Enero 17 de 1919.

v. 20 Febrero.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Febrero próximo a las 2 pasado meridiano, para el suministro de 4.805 metros lineales de caños de cemento armado de distintos diámetros, sobre un presupuesto oficial aproximado de pesos $4.648,15 y de acuerdo con las especificaciones, pliego de condiciones y demás datos que podrán ser consultados por los interesados en esta Capital, Suipacha 1008, de 12 a 6 pasado meridiano.

Las propuestas deberán ser presentadas en el local de la Comisión, el día y hora indicados y en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de Contabilidad y Sellos. — El Secretario.

v-28 febrero.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión; doña Lucía del Campillo de Arechaga, en su carácter de madre de la ex-jubilada doña Angela Arechaga. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1919. — El Secretario.

-v- 25 Febrero.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión; don Eduardo A. Duró, como curador de doña María Inés González, esta última en su carácter de hija legítima del ex-escribiente de la Policía de la Capital, don Pedro Rosa González. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1919. — El Secretario.

-v- 25 Febrero.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, en los autos caratulados: «Procurador Fiscal, contra Valerio Verdún, cobro de pesos», se cita, llama y emplaza a don Valerio Verdún para que comparezca a este Juzgado a reconocer la firma que obra en el documento base de las actuaciones, bajo apercibimiento de que si no compareciese dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, se le tendrá por reconocido. — Rosario, Febrero 11 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E. 13 Febrero -v- 27 Marzo S|c.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita y emplaza al Señor José Horacio Spinassi, para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezca en la querella que por infracción a la Ley de Correos le sigue el Señor Procurador Fiscal ante el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Diciembre 31 de 1918. — Quintín Munuce, secretario.

E. 18 Febrero -v- 27 Marzo S|c.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ana Mazoña de Xarau, en su carácter de viuda, del ex-organista de la Catedral de Buenos Aires, don Jaime Xarau. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1919. — El Secretario.

-v- 22 Febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña María Gorla Suero de Páez por sí e hijo menores don Alfredo Tomás Páez, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-agente de Policía de la Capital, don Alfredo Páez. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1919. — El Secretario.

-v-24 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Pilar y Carmen Galván en su carácter de hijas del ex-jubilado don Pedro Galván. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1919. — El Secretario.

-v-24 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando, acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Concepción Prieto de López, por sí y su hija menor doña María Luisa López, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-soldado del cuerpo de Bomberos, don Francisco López Fernández. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1919. — El Secretario.

-v-24 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Francisca Baizán de Lohezic y por sí la señorita Cornelia Francisca Lohezic, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado del Ministerio de Agricultura don Luis Lohezic. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1919. — El Secretario.

-v-24 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349, doña María Luisa Frías de Díaz, en su carácter de viuda del ex-Maestro de la Escuela Nº 8 del Consejo Escolar 7º, don Antenor Díaz. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1919. — El Secretario.

-v-24 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Dolores Fernández de Gómez por sí y sus hijos menores don Antonio, doña Rosario, doña Dolores, don Tomás, don José y don Guillermo Gómez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-agente de Policía de la Capital, don Antonio Gómez. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1919. — El Secretario.

-v-24 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del

artículo 51 de la Ley 4349, doña María Juana Foussati de Laguna por sí y sus hijos menores doña María Micaela Antonia don Salvador Ernesto, doña Celia y don Juan Rafael Laguna, en su carácter de viuda e hijos legítimos del éx-agente de Policía de la Capital, don Salvador Laguna. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1919. — El Secretario.

-v-24 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña María Luisa Gálvez de Niklison por sí y sus hijos menores doña María Luisa Angela, don Roque Manuel y don Alberto Niklison, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Administración Nacional, don Roque J. Niklison. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1919. — El Secretario.

-v-24 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Herminia Lamberti de Piazza, por si y sus hijos menores, doña Ida María y don Alberto Juan Piazza, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Inspector de Impuestos Internos don Augusto Piazza, Buenos Aires, Febrero 12 de 1919. — El Secretario.

-v- 22 Febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ernestina Suero de Mora, en su carácter de viuda del ex-agente de la Policía de la Capital, don Dionisio Mora. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1919. — El Secretario.

-v- 22 Febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando: pensión doña Juana Thompson de García, por sí y su hija menor doña Ventura Leonor y la señorita Sara García, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don Ignacio Carlos García. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1919. — El Secretario.

-v-21 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Teresa Mangili de Rubini, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Administración Nacional, don Carlos Rubini. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1919. — El Secretario.

-v-21 febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don, JULIO NIEVAS, que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1919. — El Secretario

-v 21 Marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don, MANUEL MOURE GONZALEZ, que deben apersonarse a la Seccion (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1919. — El Secretario.

-v 21 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Thompsón de García por sí y su hija menor doña Leonor García y la señorita Sara García por sí, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Ignacio Carlos García. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1919. — El Secretario

-v 20 Febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Pilar González de Lema, por sí y sus hijos menores doña Pilar Lucía, doña Elcira y don José Manuel Lema, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de Correos y Telégrafos don Manuel Lema. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1919. — El Secretario.

-v 20 Febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Marcelina Ponce de Miranda, por sí y sus hijos menores, don Jesús Aristóbulos, doña Lía del Rosario, doña Blanca Marcelina y don Raúl Vicente Miranda, y por sí doña Angela Ercilia Miranda, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Profesor del Colegio Nacional y Escuela Normal de Maestras, de S. Luis, don Jesús A. Miranda. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1919. — El Secretario.

v-18 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349, doña Teresa Ramón de Farías, en su carácter de viuda del ex-Empleado del Banco de la Nación Argentina, don Cándido Farías. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1919. — El Secretario.

v-18 febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Egidio Nocoli que debe apersonarse a la sección (Accidentes de Trabajo) de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 7/1919. — El Secretario.

-v- 17 Marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adolfo Steeb, que debe apersonarse a la sección (Accidentes de Trabajo) de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1919. — El Secretario.

-v-15 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eugenio del Castillo que debe apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1919. — El Secretario.

v-14 Marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Márcos Ayala, que deben apersonarse a la sección «Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. Febrero 3 de 1919. — El Secretario

V 13 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mateo Califre, que debe apersonarse a la sección (Accidentes de Trabajo) de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — El Secretario.

-v- 7 Marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don LAUREANO MARTIN, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 15 de 1919. — El Secretario.

E. 17 Enero S/C-v 20 Febrero

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Miguel Pochelino y Francisco Ojeda, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 1.204,00 moneda nacional el primero y pesos 566,00 moneda nacional el segundo, importes que adeudan al Fisco en concepto de gastos ocasionados por sus hijos Tomás y Teodoro, respectivamente, durante la permanencia de los mismos, como alumnos en la Escuela de Mecánicos del Ejército, debiendo al propio tiempo remitir a la Secretaría de la mencionada Repartición, cada deudor, un sello valor de pesos 1.00 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo el cobro de dichas sumas por vía judicial. — Buenos Aires, 11 de Febrero de 1919. — El Secretario.

E. 15 febrero-v 26 febrero.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de una bolsa de azúcar correspondiente al expediente Nº 539 R. ó 2803 R. ó 1118 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora. — El Jefe.

-v-20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de sobrantes Nº 1993 D. ó 2041 A. o 97 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca en cuadro M M C, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, paquete 102, fecha de entrada Septiembre 2 de 1918. — El Jefe.

v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 4/918 o 91 R. ó 247 A. 32 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca F N, número 436/40, 5 cajones, vapor Salvatore, paquete 5445, fecha de entrada Diciembre 30 de 1915. — El Jefe.

-v-8 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, Doctor Eleodoro R. Fierro, se cita al señor don Julio Zanabria para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, sino compareciere. — Paraná, Diciembre 11 de 1918. — Ramón Soler, secretario.

E. 15 febrero s/c v-18 febrero.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, Doctor Eleodoro R. Fierro, se hace saber al señor Guillermo Braum por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue la Dirección General de Agricultura por cobro de pesos, el señor Juez Federal ha dictado la sentencia del tenor siguiente: Paraná, Marzo 13 de 1918. — Autos y Vistos: Resultando: que el, demandado Guillermo Braum, fué citado de remate en la persona de su Defensor con fecha trece de Diciembre de mil novecientos diez y siete, fojas 33 vuelta; en cuyo acto se le hizo entrega de las copias de la demanda y demás recaudos; y que a fojas 34 se presenta dicho Defensor manifestando que no tiene excepciones que oponer al progreso del juicio, el Juzgado de conformidad con lo que dispone el artículo 268 de la Ley de Procedimientos, resuelve mandar se lleve adelante esta ejecución hasta hacerse cumplido pago al acreedor del capital, con costas al ejecutado. — (Firmado): E. R. Fierro. — Paraná, Enero 10 de 1919. — Ramón Soler, secretario.

E. 15 febrero s/c v-18 febrero.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, Doctor Eleodoro R. Fierro, se cita al señor David Erlig, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos le ha entablado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, si no comparece. — Paraná, Enero 10 de 1919. — Ramón Soler, secretario.

E. 15 febrero s/c v-18 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Don Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a los acusados: Guillermo Rolandi y Angel Torres por defraudación; Jaime Szuliapnik por defraudación; Julio Miguel, por defraudación; Miguel Domínguez, por defraudación; José Rodríguez, por defraudación; Antonio Ponce de León por estafa; José N., por estafa; María Angélica Baurrell, por hurto; María N., por hurto; Verísimo Rodríguez,

por hurto, y María Ortiz, por robo a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1919. — Oreste D. Pelito, secretario. — Palacio de Justicia, 3er. piso.
13 febrero s/c v-22 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: Benjamín Ingénito, por estafa; Mariano Gimeno, por hurto; Bernardino S. Peralta, por estafa; Juan Bruschi, por estafa, y María Gándara, por defraudación; a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los expresados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
13 febrero s/c v-22 marzo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro a cargo del Juzgado del Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días a Ermelinda Rodríguez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.
E 12 febrero s/c -v- 21 marzo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL COMES, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
E 12 febrero s/c -v- 21 marzo.

Por orden del Señor Juez de Instrucción Doctor Manuel S. Beltrán, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL SARRATEA a fin de que comparezca al Juzgado ante la secretaría del que subscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa. Se le hace saber que si no compareciere, dentro del plazo referido, será declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
E 12 febrero s/c -v- 21 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: Alberto M. Duroni, por estafa, y José Díaz, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los expresados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E. 7 febrero s/c-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos de robo, robo, hurto y estafa, a JOSE SERAPIO ELORDI, JUAN MARQUINA, TERESA RUFINA RIOS y JOSE LOPEZ, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1919. — E. Escalante Echagüe, Secretario Titular. — J. Serrano, Secretario Suplente. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
E. 6 Febrero S/C-v 14 Marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho en las causas que respectivamente se les sigue a: Alejandro E. Bustamante o Eduardo Belgrano, Luis Orzoni, Augusto Larroy, por defraudación, y a Tomás L. Fernández por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso esquina Talcahuano y Tucumán. — Juan Carlos Tabossi, secretario.
E 30 enero s/c v-7 marzo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, a la mujer MARIA ESTHER CABAÑEZ, para que dentro del ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Enero 25 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Luis A. Bianchi, secretario.
E. 28 Enero S/C-v 5 Marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al sujeto ANGEL DUBIN, para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Enero 25 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Luis A. Bianchi, secretario.
E. 28 Enero S/C-v 5 Marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, cítase por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, a MAURICIO SOUNACK y EMILIO MIRZA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Enero 23 de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, Secretaría a cargo del doctor Epifanio Sosa. — Epifanio Sosa, secretario.
E. 27 enero s/c. v-1º marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC SCHKOLNIK, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a la Secretaría del doctor Gómez Tolosa, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Enero 20 de 1919. — Antonio L. Berutti, Secretario.
E 22 Enero S/C v-25 febrero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a BEATRIZ VILLANUEVA, (a) «Angela o Porota», acusada del delito de hurto, a fin de que comparezca a la Secretaría del subscripto, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Talcahuano y Lavalle. — Buenos Aires, Enero 17 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario.
E 21 Enero. s/c — v 24 de Febrero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Jaime LLavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE FERRERO, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso. — Secretaría de David Uriburu. — Buenos Aires, Enero 16 de 1919. — David Uriburu, secretario.
E. 21 Enero. — s/c v21 Febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos interinamente a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO SIMONET procesado por el delito de robo a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso. — Buenos Aires, Enero 14 de 1919. — J. Serrano, secretario.
E. 17 Enero S/C-v 20 Febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Arturo Cesarini y Agustín Agosti, procesados por el delito de defraudación y a Sofía Papovich y Miguel Papovich, procesados por el delito de hurto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los sumarios respectivos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Enero 13 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Carlos J. Guerello, secretario.
E. 17 Enero S/C-v 20 Febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BENIGNO GOYCOCHEA, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Enero 22 de 1919. — Antonio L. Beruti, secretario.
E 24 enero s/c v-27 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ABELEDO acusado de quiebra, a fin de que comparezca a la Secretaría del doctor Gómez Tolosa, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Enero 22 de 1919. — Antonio L. Beruti, secretario.
E 24 enero s/c v-27 febrero

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda en el expediente A 4217, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido encontrada por el Crucero Acorazado «San Martín» en la Rada de Puerto Militar y entregada a la Comandancia del mismo puerto. Dicha embarcación no tiene nombre, lleva el número 14,357; es de construcción lisa y de las siguientes dimensiones: Manga 1.20 metros, eslora 3.65 metros, y puntal 0.43 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 9 de 1919. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-18 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en el expediente A. 4339, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido entregada por la Policía de la Provincia a la Comandancia del Arsenal del Puerto Militar, donde actualmente se encuentra en depósito. Dicha embarcación no tiene nombre ni Nº ni matrícula, es de construcción lisa y tiene las siguientes características: manga faja 0,97 mts., centro 1,53 mts., proa 0,00 mts., eslora 3,28 mts., puntal 0,47 mts., tiene una sola bancada y está pintada exteriormente de negro. Su estado de conservación es regular. — Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 15 de 1919. Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-20 Febrero.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se hace saber a la Compañía Minas de Oro del Neuquén, por desconocerse su domicilio, que en el expediente E-604-1905, relativo a la mina de oro «Cura Mallín», situada en el Territorio del Neuquén, se ha dispuesto fijarle el plazo de diez días para que presente la petición de mensura del caso y deposite la suma de pesos 1.700 moneda nacional más pesos 100 moneda nacional por pertenencia, para atender los gastos de dicha operación, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de sus derechos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 10273, (Artículo 14). — A. C. Aires, Febrero 4 de 1919. — A. C. Birabén, Secretario Segundo Jefe.
v-18 febrero.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 65696

PRIMOR

Enero 30 de 1919.—Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Domingo Tomba.—Para distinguir vinos en general de la clase 23.—Aviso Nº 532.
E 14 febrero v-19 febrero

Acta Nº 65676



El Arabe

Enero 29 de 1919. — Braceras y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 511.

E. 17 febrero -v-21 febrero.

Acta Nº 65677



El Arabe

Enero 29 de 1919. — Braceras y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 512.

E. 17 febrero -v-21 febrero

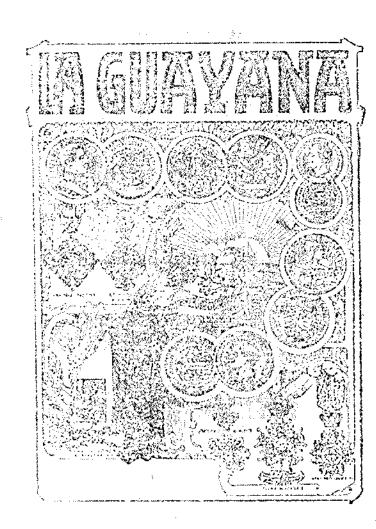
Acta Nº 65697

AMOROSO

Enero 30 de 1919.—Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Domingo Tomba.—Para distinguir vinos en general, de la clase 23.—Aviso Nº 533.

E. 14 febrero v-19 febrero

Acta Nº 63762



Septiembre 5 de 1918. — B. Blanco Méndez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (corregida). — Aviso Nº 299.

E. 17 febrero -v-21 febrero.

Acta Nº 65670



Enero 29 de 1919. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir cementos de portland, de la clase 8. — Aviso Nº 497.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65672



Enero 29 de 1919. — Morris Little e hijo Ltda. — Para distinguir antisárnicos en general de la clase 2. — Aviso Nº 495.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65675

RADIOLITO

Enero 29 de 1919. — Robert H. Ingersoll y Bro. — Para distinguir relojes en general, sus partes y accesorios de la clase 8. — Aviso Nº 498.

E. 18 febrero-v-22 febrero

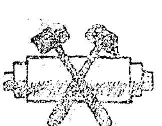
Acta Nº 656 0

ALKIA

Enero 29 de 1919. — Mendel y C.º — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 517.

E. 18 febrero-v-22 febrero

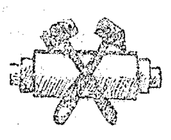
Acta Nº 656 1



Enero 29 de 1919. — Booker y C.º — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 515.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 655 2



Enero 29 de 1919. — Booker y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. —Aviso Nº 514.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65694

APOLLON

Enero 30 de 1919. — Fló, Ries y Cía.—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.—Aviso Nº 542.

E. 18 febrero-v-22 febrero

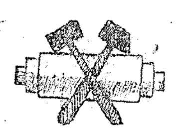
Acta Nº 65695



Enero 30 de 1919.—Manzitti Hermanos.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 —Aviso Nº 509.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65681



Enero 29 de 1919.—Booker y Cía. —Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.—Aviso número 516.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65686

OSCEOLA

Enero 29 de 1919.—Herederos de Antonino Caruncho, Reynaldo Carrero, Antonina Caruncho Becerra, María Astray y Reynaldo Caruncho.—Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.—Aviso Nº 522.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65687

EL MARQUES DE CAXIAS

Enero 29 de 1919.—Herederos de Antonino Caruncho, Reynaldo Carrero, Antonina Caruncho Becerra, María Astray y Reynaldo Caruncho.—Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.—Aviso Nº 520.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65688

AUTO-INYECTABLE RAPIDE

Enero 30 de 1919.—Anastasio Santos Ballesteros.—Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6.—Aviso Nº 500.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65690

ANTISARNICOS BATUCO

Enero 30 de 1919.—Harambourе y Hamel.—Para distinguir antisárnicos, de la clase 2.—Aviso Nº 527.

E. 18 febrero-v-22 febrero

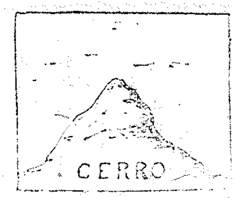
Acta Nº 65691

TAURUS

Enero 30 de 1919.—Arturo O. Politi.—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.—Aviso Nº 543.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65693



Enero 29 de 1919. — Booker y Cía. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 23. — Aviso Nº 513.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65757



Febrero 6 de 1919. — The International Products Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 709.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65768



Febrero 6 de 1919. — The International Products Co. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 11. — Aviso Nº 703.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65769



Febrero 6 de 1919. — The International Products Co. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 704.

E. 18 febrero-v-22 febrero

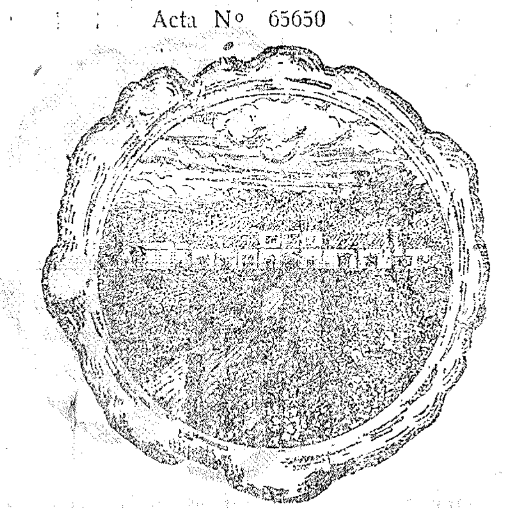
Acta Nº 65774

BACTERINA

Febrero 6 de 1919. H. R. Mulford Company. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 749.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65650



Enero 27 de 1919. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. — Aviso Nº 454.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65651



Enero 27 de 1919. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir vinos de La Rioja, en general de la clase 23. — Aviso Nº 23.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65652



Enero 27 de 1919. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir ginebra en general de la clase 23. — Aviso Nº 452.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65641



Enero 27 de 1919. — José Sgrosso y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes artículos de menaje de bazar y hojalatería cables no eléctricos loncería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso Nº 459.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65645



Enero 27 de 1919. — José Sgrosso y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 458.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65770



Febrero 6 de 1919. — The International Products Co. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales, en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Aviso Nº 705.
E. 18 febrero-v-22 febrero.

Acta Nº 65771



Febrero 6 de 1919. — The International Products Co. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 705.
E. 18 febrero-v-22 febrero.

Acta Nº 65772



Febrero 6 de 1919. — The International Products Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 707.
E. 18 febrero-v-22 febrero.

Acta Nº 65773

GOLD

Febrero seis de 1919. — Alsubstancias y productos usados en medicina... Herberto Weyber. — Para distinguir medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 750.
E. 18 febrero-v-22 febrero.

Acta Nº 65743

JEWELL

Febrero 5 de 1919. — Eduardo Etchechury. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorios máquinas de escribir, calcular, y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 683
E. 18 febrero-v-22 febrero.

Acta Nº 65748

LA TRENTINA

Febrero 5 de 1919. — Juan Casagrande e hijos. — Para distinguir mantecas y quesos de la clase 22. — Aviso Nº 680.
E. 18 febrero-v-22 febrero.

Acta Nº 65749

LA MOROCHA

Febrero 5 de 1919. — Juan Casagrande e hijos. — Para distinguir mantecas y quesos de la clase 22. — Aviso Nº 681.
E. 18 febrero-v-22 febrero.

Acta Nº 65750

BOA-VISTA

Febrero 5 de 1919. — R. Centile y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 710.
E. 18 febrero-v-22 febrero.

Acta Nº 65751

BAY

Febrero 5 de 1919. — Terrabusi Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 690.
E. 18 febrero-v-22 febrero.

Acta Nº 65753



Febrero 5 de 1919. — Sociedad Anónima L'Industrielle Belge. — Para distinguir pieles y cueros curtidos en general, de la clase 19. — Aviso Nº 695.
E. 18 febrero-v-22 febrero.

Acta Nº 65754

CALOMELANOVASELOL 66

Febrero 5 de 1919. — Julio Schechtmann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 — Aviso Nº 697
E. 18 febrero-v-22 febrero.

Acta Nº 65755

PULGAR

Febrero 6 de 1919. — Pulgar Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 723.
E. 18 febrero-v-22 febrero.

Acta Nº 65755

ASTURIAS

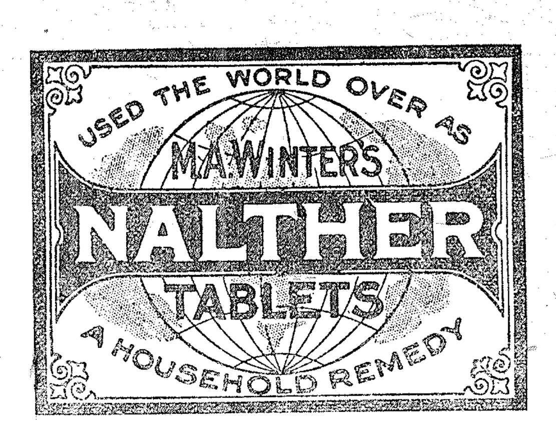
Febrero 6 de 1919. — Silverio Vegega. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, fotografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 674.
E. 18 febrero-v-22 febrero.

Acta Nº 65766



Febrero 6 de 1919. — The International Products Co. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso Nº 708.
E. 18 febrero-v-22 febrero.

Acta N° 65689



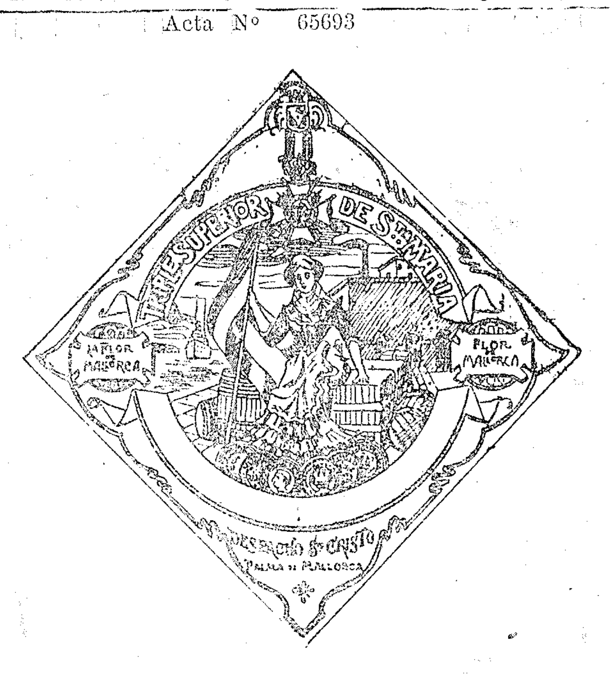
Enero 30 de 1919.—The M. A. Winter Company.—Para distinguir purgantes y laxantes, en general, de la clase 2.—Aviso N° 526.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta N° 65692



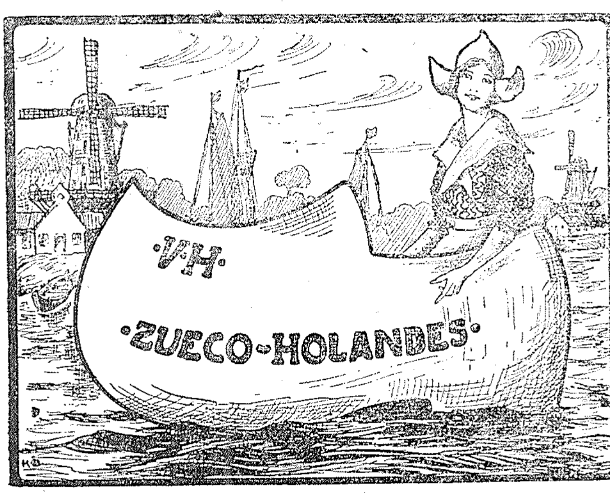
Enero 30 de 1919. — Miguel Verdaguer.—Para distinguir anís, de la clase 23.—Aviso N° 507.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta N° 65693



Enero 30 de 1919. — Miguel Verdaguer.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.—Aviso N° 508.
E. 18 febrero-v-22 febrero

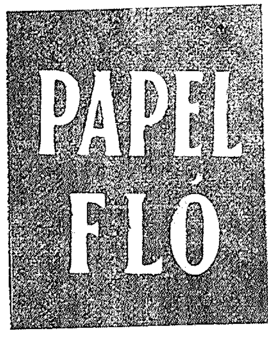
Acta N° 65679



Enero 29 de 1919. — Juan van Houten. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 5?.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta N° 63456







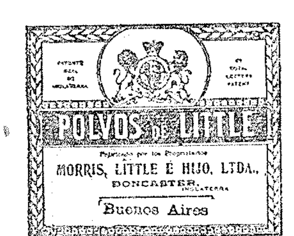
Agosto 9 de 1918. — Fló Ries y Cía. — Para distinguir papeles para cigarrillos de la clase 21, (modificada). — Aviso N° 596.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta N° 65671

FLUIDO LITTLE

Enero 29 de 1919. — Morris Little e hijo Ltda. — Para distinguir antisárnicos en general de la clase 2. — Aviso N° 496.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta N° 65673



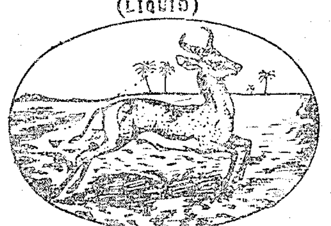


Enero 29 de 1919. — Morris Little e hijo Ltda. — Para distinguir antisárnicos en general de la clase 2. — Aviso N° 494.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta N° 65674

SPRINGBOK SHEEP DIP

(LIQUID)



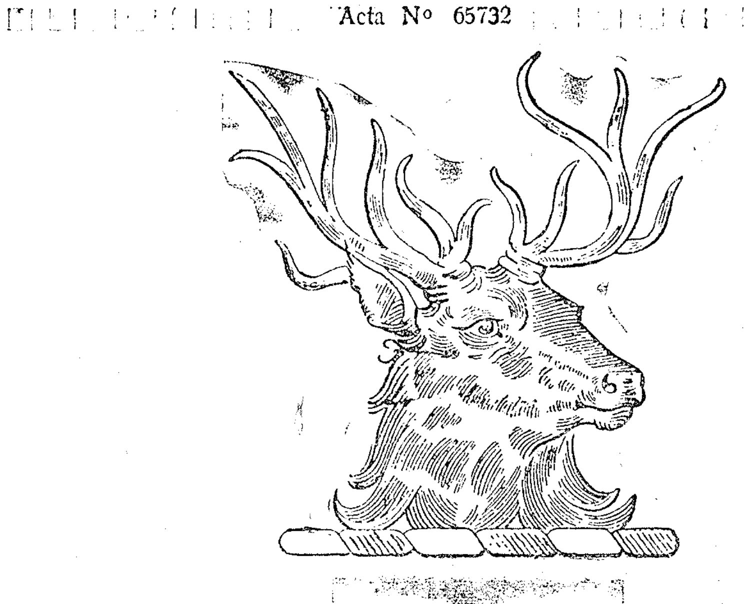
Enero 29 de 1919. — James Mc Kechme. — Para distinguir antisárnicos de la clase 2. — Aviso N° 497.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta N° 65678



Enero 29 de 1919. — Juan van Houten. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 505.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65732



CABEZA DE CIERVO

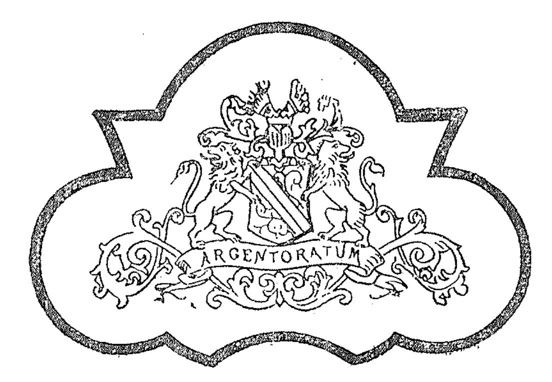
Febrero 3 de 1919. — Drabble Hnos. y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso Nº 562. E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65733



Febrero 3 de 1919. — José Julio Palma y Hnos. — Para distinguir jabones de la clase 16. — Aviso Nº 545. E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65739



Febrero 4 de 1919. — Horacio Vitaloni y Cía. — Para distinguir conservas de legumbres en general, de la clase 22. — Aviso Nº 651. E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65740



Febrero 4 de 1919. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir cemento portland, tierra hidráulica en general, de la clase 3. — Aviso Nº 653. E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65718

LIGA DEL SUR

Febrero 3 de 1919. — Compañía Argentine Tobacco Company Limited). — gentine Tabacco Company Limited). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 612. E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65720

C. A. de P. A.

Febrero 3 de 1919. — G. F. Dornteld. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 550. E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65742



Febrero 4 de 1919. — R. López de Heredia y Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 363. E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65721

"ILVA"

Febrero 3 de 1919. — Jorge Sabaria. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes a rículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 636. E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65722

"ILVA"

Febrero 3 de 1919. — José Sabaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 637. E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65723

"ILVA"

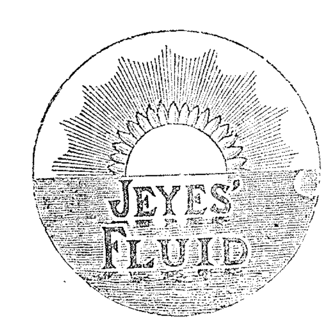
Febrero 3 de 1919. — José Sabaria — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrivas, de la clase 1. — Aviso Nº 638. E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65727

NKA

Febrero 3 de 1919. — Nordiska Kullager Aktiebolaget. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 621. E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65729



Febrero 3 de 1919. — Jeyes Sanitary Compounds Company Limited. — Para distinguir productos y substancias usados en veterinaria y desinfección en general de la clase 2. — Aviso Nº 620. E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65730

BIOSINA

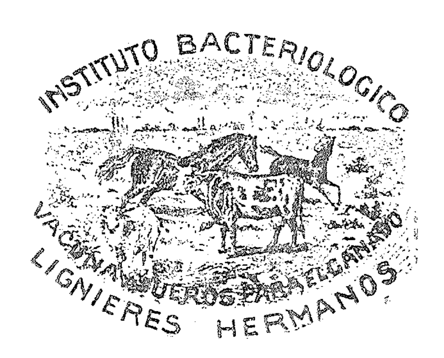
Febrero 3 de 1919. — Roberto Cárcamo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 548. E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65731



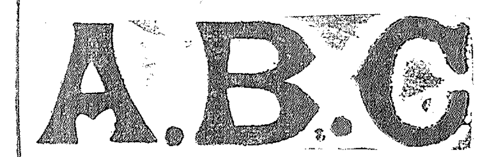
Febrero 3 de 1919. — Las Palmas Produce Co. Ltd. — Para distinguir jabones de la clase 16. — Aviso Nº 547. E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65736



Febrero 4 de 1919.—Lignieres Hnos. — Para distinguir vacunas y sueros para el ganado y substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene de la clase 2. — Aviso Nº 633. E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65741



Febrero 4 de 1919. — Butavand y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluidos en otras clases, Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 652. E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65706

IGUAZÚ

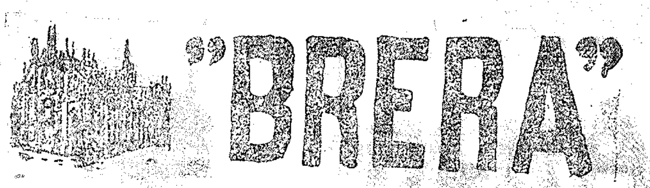
Enero 31 de 1919. — Alberto L. Linares. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 182. E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65707



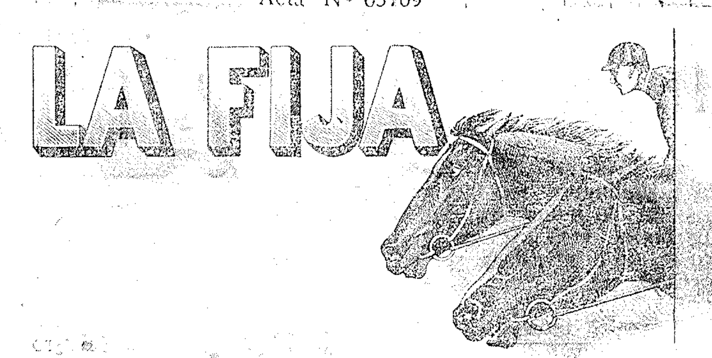
Enero 31 de 1919. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir citrato de magnesia, de la clase 2. — Aviso Nº 485. E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65708



Enero 31 de 1919. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 486. E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65709



Febrero 1º de 1919. — Carlos Quagfino. — Para distinguir impresiones, de la clase 18. — Aviso Nº 597. E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65719

LIMPIO

SOLEO ECONÓMICO — SOLEO DURABLE — SOLEO SIN ACIDO — SOLEO NO RAYA — SOLEO EL MEJOR

SOLEO

PARA LIMPIAR PULIR Y CONSERVAR TODA CLASE DE METALES

ORO, PLATA, COBRE, NIQUEL, ZINC, ETC.

Nº 3

ECONOMICO

MODO DE USAR

APLIQUESE UN POCO DE ESTA CREMA SOBRE EL OBJETO QUE SE DESEE LIMPIAR; FROTESE CON FUERZA CON UN TRAPO Y SE OBTENDRÁ UN BRILLO CLARO Y ESPLENDIDO

AGITESE ANTES DE USARLO

Febrero 3 de 1919. — Ramón Fortela. — Para distinguir un producto en toda forma, para limpiar, pulir y conservar toda clase de metales, de la clase 14. — Aviso Nº 611. E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65724



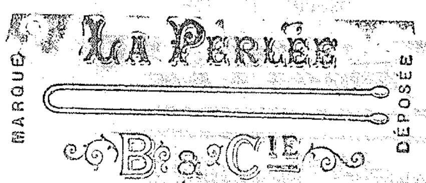
Febrero 3 de 1919. — Salvarrey y Cerro Hnos. — Para distinguir conservas de pescados en general, de la clase 22. — Aviso Nº 615. E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65725

LE ZÉPHYR

Febrero 3 de 1919. — Sociedad S. Beaumont y Fils. — Para distinguir alfileres y horquillas para el cabello, de la clase 16. — Aviso Nº 618. E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65726



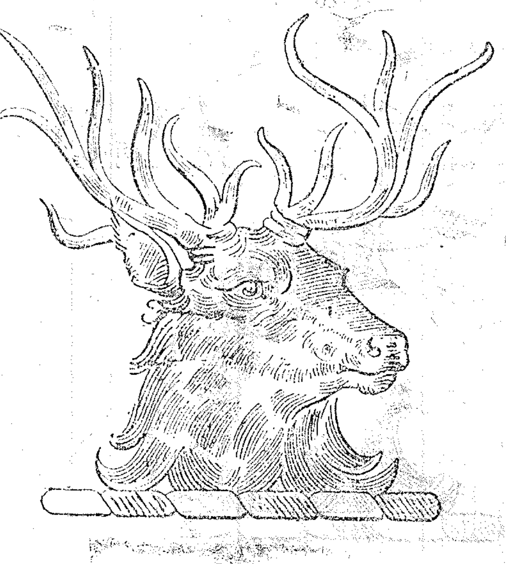
Febrero 3 de 1919. — Sociedad S. Beaumont y Fils. — Para distinguir alfileres y horquillas para el cabello, de la clase 16. — Aviso Nº 617. E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65728

"La Donna"

Febrero 3 de 1919. — Sociedad S. Beaumont y Fils. — Para distinguir alfileres y horquillas para el cabello, de la clase 16. — Aviso Nº 619. E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65731



CABEZA DE CIERVO

Febrero 3 de 1919. — Drabble Hnos. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 561. E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65735

RIO BLANCO

Febrero 3 de 1919. — Eduardo A. Vancheret. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 563. E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65737

AMANESCO

Febrero 4 de 1919. — The Allied Manufacturers Expor Corporation.—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, punti Fría, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 632.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65738



Febrero 4 de 1919. — The Columbia Motors Company. — Para distinguir vehículos impulsados a motor, en general, partes de ellos y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 657.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65702





Letras negras, fondo blanco.
Medallas oro, letras negras.
Murcielago oro y negro en
circulo fondo rojo y líneas
y letras en negro.

Enero 31 de 1919. — Bacardi y Cía. — Para distinguir ron en general, de la clase 23. — Aviso Nº 559.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65705

COIF

Enero 31 de 1919. — José Sabatini Toledo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 503.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65704

DIKE

Enero 31 de 1919. — Sust y Malagarriga. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 502.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65703



Enero 31 de 1919. — La Hecto Compañía Seguros Generales. — Para distinguir publicaciones, libros, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 531.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65710

MINERALOGENO

Febrero 1º de 1919. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 604.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65711

STIMULOSA

Febrero 1º de 1919. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 603.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65712

VATERAL

Febrero 1º de 1919. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 599.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65713

TAURUS

Febrero 1º de 1919. — Arturo O. Politi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 607.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65714

TAURUS

Febrero 1º de 1919. — Arturo O. Politi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería; abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 605.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65715

CHYGENSOL

Febrero 3 de 1919. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 602.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65716

HEMOGENO

Febrero 3 de 1919. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 600.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65717

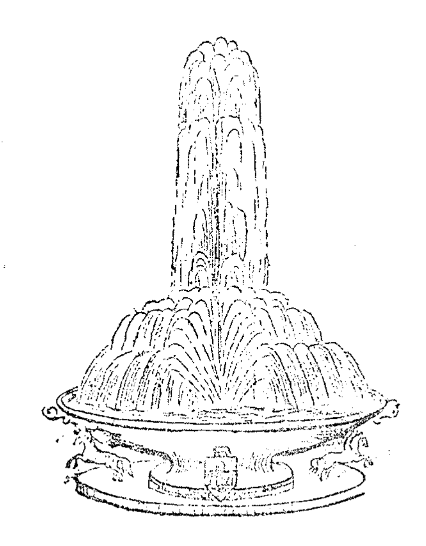
TOXENOL

Febrero 3 de 1919. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 601.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 48102

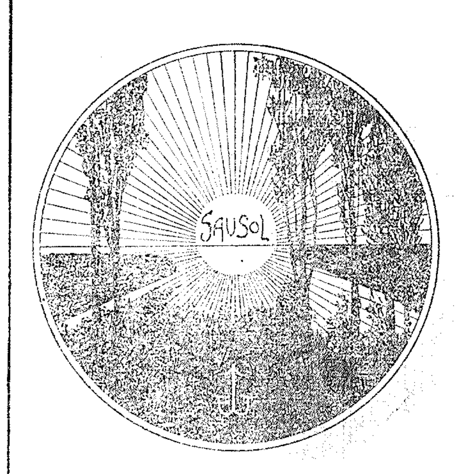
MARTESANA



Abril 14 de 1915. — Tatti y Galli. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15 (substituída). — Aviso Nº 572.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65656



Enero 27 de 1919. — Omar Ferreira Gallegos. — Para distinguir productos y artículos para la limpieza y el pulido de metales, de la clase 14. — Aviso Nº 320.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65698

LAXMIN

Enero 31 de 1919. — Tauber y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 530.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65685

CARUNCHO

Enero 29 de 1919. — Herederos de Antonino Caruncho, Reynaldo Carrero, Antonina Caruncho Becerra, María Astray y Reynaldo Caruncho. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 521.

E. 18 febrero-v-22 febrero

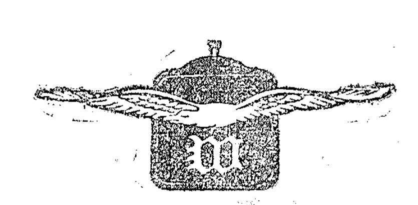
Acta Nº 65599



Enero 31 de 1919. — The Arco Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 570.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65700



Enero 31 de 1919. — The White Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 571.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65701



Letras negras, fondo blanco.
Medallas oro, letras negras.
Murcielago oro y negro, en
circulo fondo rojo y líneas
y letras en negro sobre esquina dorada.

Enero 31 de 1919. — Bacardi y Cía. — Para distinguir ron en general, de la clase 23. — Aviso Nº 558.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65657

PRECIO AL CONSUMIDOR 0.40 C$
Río de la Plata
— CIGARRILLOS DE ALTA CALIDAD —
SE ENCIENDEN EVITANDO EL FÓSFORO
LEON DE LEON y Cia.
T. MACERA y Cía.

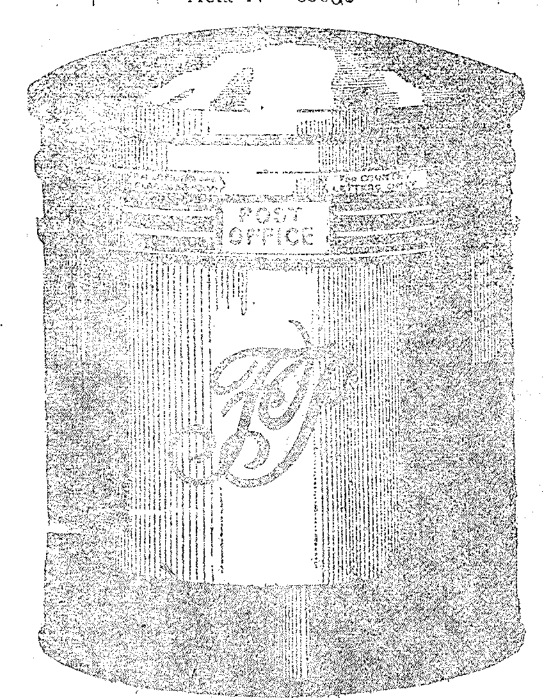
Enero 28 de 1919. — León de León y Cía. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso Nº 473. E 14 febrero v-19 febrero

Acta Nº 65665



Enero 28 de 1919. — Federico Pe rea. — Para distinguir whisky de la clase 23, — (Envase). — Aviso Nº 478. E 14 febrero v-19 febrero

Acta Nº 65666



Enero 28 de 1919. — Federico Pe rea. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 — (Envase) — Aviso Nº 479. E 14 febrero v-19 febrero

Acta Nº 65661

SALVATOR

Enero 28 de 1919. — Cervecería Schlau Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 376. E 14 febrero v-19 febrero

Acta Nº 65653



Enero 27 de 1919. — Carlos Pe ters y Alberto Peters. — Para distinguir una bebida especial, de la clase 23 .— Aviso Nº 450. E 14 febrero v-19 febrero

Acta Nº 65655



Enero 27 de 1919. — John Hop ps y Sons. — Para distinguir vinos de Marsala, de la clase 23. — Avi so Nº 455. E 14 febrero v-19 febrero

Acta Nº 65646

TOSCANOS SUIZOS DE B. YOLDI



MARQUILLA Nº
SUIZOS IMPORTADOS

Enero 27 de 1919, — Bienvenido Y oldi. — Para distinguir cigarros, de la clase 21. — Aviso Nº 385. E 14 febrero v-19 febrero

Acta Nº 65643

S
SANDOZ

Enero 27 de 1919. — Fabrique de Produits Chimiques Ci-Devant Sandoz (Sociedad Anónima). — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 445. E 14 febrero v-19 febrero

Acta Nº 65639

LA CATALANA

Enero 25 de 1919. — Sebastián Pons. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería, Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19.—Aviso Nº 443. E 14 febrero-v-19 febrero

Acta Nº 65641

LA VOZ DEL COMERCIO

Enero 27 de 1919. — Cándida Santa María de Maturana. — Para distinguir un periódico o diario de la clase 18. — Aviso Nº 432. E 14 febrero-v-19 febrero

JOSE ANTONIO VELAR, comisario. — *José Ignacio Maraspín, secretario.*